VERSIÓN FINAL

INFORME SOBRE LA CERTIFICACIÓN DE LAS FINANZAS TERRITORIALES

GOBERNACIÓN DE RISARALDA

(VIGENCIA FISCAL 2014)

HUMBERTO LOTERO ARENAS

CONTRALOR GENERAL DEL RISARALDA

PEREIRA, MAYO DE 2015

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS FINANZAS TERRITORIALES

GOBERNACION DE RISARALDA

(VIGENCIA FISCAL 2014)

HUMBERTO LOTERO ARENAS
Contralor General del Risaralda

CESAR AUGUSTO AGUIRRE VANEGAS
Secretario General

ALEJANDRO ISSA GUTIÉRREZ
Coordinador
Grupo de Control Fiscal Integrado

FERNANDO TORRES ALVAREZ
LUZ MARINA GOMEZ MORALES
JHON JAIRO SEGURA PIEDRAHITA
HERNANDO MONTENEGRO LOZANO
Equipo Auditor
GRUPO DE CONTROL FISCAL INTEGRADO

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE RISARALDA

HONORABLES DIPUTADOS
(PERÍODO 2015)

JHON JAIRO ARIAS HENAO
Presidente

GEOVANY LONDOÑO GONZALEZ
Primer Vicepresidente

CATALINA SALDARRIAGA TABARES
Segundo Vicepresidente

JOSÉ MARIA ROSERO
ALEXANDER GARCÍA
MARIO MARÍN HINCAPIE
DIOMEDES TORO ORTIZ
FERNAN CAICEDO CUERO
HUGO ARMANDO ARANGO
ELENA SALAZAR GIRALDO
ALONSO MOLINA CORRALES
JULIO CESAR LONDOÑO GUEVARA

MARÍA CATALINA CORREA FERNANDEZ
Secretaria

CARLOS ALBERTO BOTERO LÓPEZ
Gobernador del Departamento

CONTENIDO

		Pág.
	PRESENTACIÓN	
	INTRODUCCIÓN	
1	**RESULTADOS FISCALES**	**14**
1.1	Situación presupuestal	14
1.2	Estado de tesorería	26
1.3	Situación fiscal	28
1.4	Saldo de la Deuda pública	30
2	**ANÁLISIS DE LOS INGRESOS**	**47**
2.1	Trámite de Aprobación del Presupuesto del Departamento	47
2.2	Composición y comportamiento de los ingresos	47
2.3	Ejecución presupuestal de ingresos 2014	53
2.4	Modificaciones presupuestales	54
2.5	Comportamiento Histórico de los Ingresos Departamentales	63
2.6	Comportamiento Histórico de las principales rentas	64
2.7	Ingresos Fondo Departamental de Educación	79
2.9	Ingresos Fondo Departamental de Salud	81
2.10	Indicadores per cápita	84
	Generalidades sobre los Ingresos Departamentales	87
3.	**IMPACTO DEL GASTO EN EL BIENESTAR**	**89**

3.1	Composición de los gastos	89
3.1.1	Gastos de Funcionamiento	92
3.1.2	Servicio de la Deuda	96
3.1.3	Inversión Pública	97
3.1.3.1	Plan de Desarrollo	97
3.1.3.2	Plan Anual de Inversiones	98
3.1.3.3	Ejecución de Inversión por núcleos	99
3.1.3.4	Ejecución de la Inversión por Secretarias y Sectores	105
3.1.3.5	Ejecución de Gastos por Fondos	110
3.2	Indicadores	113
4	**ANALISIS AL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2014 - 2024**	**115**
4.1	Cumplimiento de la Ley 617 de 2000	115
4.1.1	Asamblea Departamental de Risaralda	115
4.1.2	Contraloría General de Risaralda	115
4.1.3	Administración Central del Departamento – incluye Asamblea y Contraloría	116
4.2	Proyección de Gastos Financiados con Ingresos Corrientes Libre Destinación	116
5	**SISTEMA GENERAL DE REGALIAS**	**119**
	Aspectos relevantes	**120**

6 SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO 125

OBSERVACIONES DETERMINADAS EN EL EJERCICIO DE CONTROL 129

Anexo No.01 EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS POR FONDOS 2014 132

Anexo No.02 EJECUCION DE LOS GASTOS POR FONDOS 2012-2013-2014

Anexo No.03 Estructura de Flujos Fiscales Desagregada 2014 –

ÍNDICE DE CUADROS

RESULTADOS FISCALES Pág.

Cuadro No 01.	Situación Presupuestal	14
Cuadro No 02.	Estado de Tesorería al 31 de diciembre de 2014	26
Cuadro No 03.	Situación Fiscal al 31 de diciembre de 2014	29
Cuadro No 04	Saldo Deuda Pública diciembre 31 de 2014	30
Cuadro No 05.	Deuda Pública por entidades Financieras	31
Cuadro No 06.	Comportamiento de la Deuda 2003 -2014	33
Cuadro No 07.	Amortizaciones Vs. Desembolsos	34
Cuadro No 08.	Capacidad para atender el servicio de la deuda	36
Cuadro No 09.	Servicio de la Deuda Pública por Entidades Financieras	37
Cuadro No 10	Desembolso que Incumplieron el Art.90 de la Ley 617/2000	38
Cuadro No 11	Conciliaciones Prejudiciales	39
Cuadro No 12.	Proyección de la Deuda con Entidades Financieras	41
Cuadro No 13.	Vigencias Futuras Vigentes	42
Cuadro No 14.	Ejecución de Vigencias Futuras	42
Cuadro No 15.	Servicio de la Deuda y Vigencias Futuras Vs. Ingresos Corrientes Libre Destinación	43

ANALISIS DE LOS INGRESOS

Cuadro No 16.	Composición de los ingresos y su Ejecución	47

Cuadro No 17.	Presupuesto Inicial Frente a Presupuesto Definitivo 2014	49
Cuadro No 18.	Presupuestos Definitivos 2013 - 2014	50
Cuadro No 19.	Ejecuciones Presupuestales 2013-2014	52
Cuadro No 20.	Ejecución Presupuestal de Ingresos 2014	53
Cuadro No 21	Modificaciones Presupuestales	54
Cuadro No 22.	Adiciones y Reducciones Ingresos Corrientes	56
Cuadro No 23	Adiciones y Reducciones Recursos de Capital	58
Cuadro No 24	Adiciones y Reducciones Fondo Departamental de Salud	59
Cuadro No 25	Adiciones y Reducciones Fondo Departamental de Educación	62
Cuadro No 26.	Comportamiento Histórico de los Ingresos Departamentales 2004-2014	63
Cuadro No 27.	Comportamiento de las Principales Rentas Departamentales 2002 - 2014	64
Cuadro No 28.	Comportamiento de las Principales Rentas Departamentales Valores Corrientes – Valores Constantes	64
Cuadro No 29.	Ingresos Fondo Departamental de Educación	79
Cuadro No 30.	Fondo Departamental de Educación Comportamiento de los Ingresos 2002 - 2014	81
Cuadro No 31.	Ingresos Fondo Departamental de Salud	81
Cuadro No 32.	Fondo Departamental de Salud Comportamiento de los Ingresos 2002 - 2014	83
Cuadro No 33.	Indicadores Percapita Principales Rentas Departamentales	86

IMPACTO DEL GASTO EN EL BIENESTAR 89

Cuadro No 34	Ejecución de Gastos 2012 - 2014	90
Cuadro No 35.	Composición y Ejecución del gastos	90
Cuadro No 36.	Ejecuciones de la inversión por Núcleos	99
Cuadro No 37.	Ejecución de la inversión por Secretarias	105
Cuadro No 38.	Inversión consolidada por Sectores	107
Cuadro No 39	Tendencia de Gastos a Precios Corrientes y Constantes	109
Cuadro No 40.	Ejecución de Gastos por Fondos	110

PRESENTACION

La Contraloría General del Risaralda, en cumplimiento del ordinal 11 del artículo 268 de la Constitución Política y el artículo 41 de la Ley 42 de 1993, presenta a la H. Asamblea Departamental y a la ciudadanía en general el informe sobre **la Certificación de la Situación de las Finanzas de la Administración Central del Departamento de Risaralda** para la vigencia fiscal 2014.

Es por esta razón que se realizó examen a la gestión financiera desarrollada por la Gobernación de Risaralda para la vigencia fiscal 2014, a través de las cifras presentadas en las ejecuciones presupuestales, estados contables y demás actos administrativos de cierre de vigencia, documentos que fueron reportados al organismo de control en la Cuenta Anual Consolidada para 2014.

El Informe de **Certificación de las Finanzas de la Administración Central del Departamento de Risaralda** inicia su presentación mostrando el análisis de los Resultados Fiscales, con corte a 31 de diciembre de 2014, partiendo del resultado y las consideraciones frente a cada una de sus situaciones o estados como son la Situación Presupuestal, Estado de Tesorería, Situación Fiscal, el Saldo de la Deuda Pública, en el que se incluye las vigencias futuras, posteriormente se hace un análisis coyuntural y estructural tanto de los ingresos como de los gastos, incluyendo sus rentas más representativas, seguidamente se efectúa un análisis al Marco Fiscal de Mediano Plazo para el periodo 2014 – 2024. Adicional a lo anterior, hace un análisis de indicadores y del equilibrio presupuestal para la vigencia fiscal objeto de estudio.

Para la construcción del documento, se tuvo en cuenta la “Guía para la elaboración de los informes sobre deuda y finanzas de las entidades Territoriales”, elaborada por la Auditoría General de la República, y las técnicas para el análisis de la gestión financiera de las entidades territoriales y las bases para la gestión del sistema presupuestal territorial 2012 del DNP.

El presente informe pretende establecer la realidad financiera de la Administración Central del Departamento de Risaralda al cierre de la vigencia fiscal 2014, de tal manera que se convierta en un verdadero instrumento técnico para la toma de decisiones por parte de la administración seccional, subsanando las debilidades presentadas y fortaleciendo su gestión, con el objeto de cumplir con la misión y los objetivos territoriales, en beneficio de la comunidad, fin último del ejercicio del control fiscal.

INTRODUCCIÓN

En el análisis a la Gestión Financiera desarrollada por la Administración del Departamento durante la vigencia fiscal de 2014, se observan los siguientes aspectos relevantes:

- Al culminar la vigencia fiscal 2014, la entidad territorial muestra unos resultados fiscales bastante elevados, es así como el **RESULTADO PRESUPUESTAL** indica que el 26.9% de los recursos disponibles a lo largo de todo el año quedaron libres de compromiso, es decir **$118.353.1 millones,** como se ilustra en la siguiente tabla:

DESCRIPCION	EJECUCION INGRESOS	EJECUCION GASTOS.	RESULTADO PPTAL	PORCENTAJE LIBRE DE COMPROM.
HACIENDA, FONDO DE EDUCACIÓN Y FONDO DE SALUD	362,834.3	281,603.1	81,231.2	22.4
SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	68,737.8	31,616.0	37,121.8	54.0
TOTAL DEPARTAMENTO	440,060.4	321,707.3	118,353.1	26.9
Cifras en millones de pesos				

Resultado que unido al **ESTADO DE TESORERIA** a diciembre 31 de 2014, con un superávit global de **$124.607.7 millones**, y a la **SITUACIÓN FISCAL** para la misma fecha, con un superávit de **$136.848.4 millones**, evidencian una alta liquidez en las cuentas de la tesorería, lo que permite una maniobrabilidad financiera que debiera traducirse en una oportuna ejecución del objetivo misional de la Gobernación de Risaralda.

Tal como se indica en el informe, estos resultados reflejan una deficiente gestión del manejo presupuestal, administrativo y financiero del ente territorial, al igual que serias deficiencias en los procesos de planeación y ejecución, con énfasis en el avance de los proyectos que soportan el Plan de Desarrollo del Departamento y por ende pueden afectar la concreción de las metas y objetivos institucionales.

- Al 31 de diciembre de 2014, la **deuda pública** con las entidades financieras reflejaba un saldo de **$17.932.4 millones**, con una disminución del 45.9% frente al cierre de la vigencia 2013 ($33.170.5 millones), como resultado del cumplimiento en las obligaciones, pagos anticipados de capital y abono a capital de intereses pagados por el Departamento a las entidades financieras,

sobre aquellos desembolsos que incumplieron el art. 90 de la Ley 617 de 2000, como consecuencia de las conciliaciones prejudiciales.

- Las fuentes de financiación del presupuesto de la Administración Central del Departamento, que de acuerdo a la estructura presupuestal se encuentran agrupadas en la Secretaría de Hacienda y en los Fondos de Educación y Salud, muestran una disminución en la ejecución de ingresos del 2014 en 9.6%, representados en $38,390.0 millones de menos en comparación con el 2013, resultado que se ve afectado por el desembolso que hiciera la Administración en el 2013 de $42.614.5 millones de desahorro del FONPET, tal como se muestra a continuación:

DESCRIPCION	2013	2014	VCION. ABSOLUTA	VARIACION %
HACIENDA	214,299.3	177,552.9	-36,746.4	-17.1
FONDO DPTAL DE EDUCACION	120,248.3	121,243.2	994.9	0.8
FONDO DPTAL DE SALUD	66,676.7	64,038.1	-2,638.6	-4.0
SUBTOTAL	**401,224.3**	**362,834.3**	**-38,390.0**	**-9.6**

Cifras en millones de pesos

El incremento a precios corrientes que refleja el Fondo de Educación del 0.8% no alcanza a absorber la inflación del 2014 de 3.66%, por lo tanto, realmente se presentó una disminución en términos generales de las rentas que maneja el Fondo.

- En el análisis efectuado a precios reales a las rentas propias del Departamento, con base en el año 2002, se observó una disminución en los impuestos que han servido de base para apalancar tanto los gastos de funcionamiento, como el servicio a la deuda y la inversión con rentas propias, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

	2013	2014	VARIACION %
Registro	10,890.7	10,506.1	-3.5
Tabaco y Cigarrillo	9,425.3	8,717.4	-7.5
Cerveza	11,885.1	9,852.2	-17.1

Cifras en millones de pesos- precios constantes año base 2002

Llama la atención el recaudo sobre el consumo de cerveza, donde estuvo por debajo a lo ingresado en 2004, cuando alcanzó la suma de $10.647.8 millones.

Entre las rentas propias de la entidad territorial, el impuesto sobre vehículos presenta un incremento de 20.6% al pasar de $11.885.1 millones a $9.852.2 millones a precios del 2002.

- El impuesto generado por el monopolio de licores muestra una disminución tanto en el ingreso de los productos de la Industria Licorera de Caldas como en los productos de la fábrica de Licores de Antioquia, donde a precios corrientes se tiene lo siguiente:

	2013	2014	VARIACION %
Industria Licorera de Caldas	3,426.6	2,192.5	-36.0
Fábrica de Licores de Antioquia	9,678.8	9,556.8	-1.3

Déficit que fue compensado con el recaudo de Otros Licores Nacionales y extranjeros, los cuales pasaron de aportar a los ingreso del Departamento $1.924.9 millones en el 2013, a $4.397 millones en el 2014.

- El presupuesto definitivo, sin incluir el Sistema General de Regalías, ascendió a $274,882,161,881, con una ejecución de $216,895,296,933 es decir un 78,9%, inferior al del 2013 en la suma de $11,011´958,346, lo cual no deja de ser preocupante.

- La Secretarías de Despacho de la Gobernación de Risaralda que menos ejecución presentaron de los recursos asignados fueron las siguientes:

SECRETARÍA DE DESPACHO	PRESUPUESTO ASIGNADO	EJECUCIÓN PPTAL	% EJEC.
Secretaría de Planeación	16,939.7	7,965.2	47.0
Secretaría de Gobierno	3,680.0	2,094.5	56.9

Cifras en millones de pesos

Mientras que el Fondo Departamental de Educación y la Secretaría de Deporte, Recreación y Cultura reflejaron la mejor ejecución con relación al presupuesto asignado, así:

SECRETARÍA DE DESPACHO	PRESUPUESTO ASIGNADO	EJECUCIÓN PPTAL	%
Secretaría de Educación	126,381.0	110,997.7	87.8
Secretaría de Deporte, Recreación y Cultura	5,520.9	4,559.6	82.6

Cifras en millones de pesos

Al Fondo Departamento de Salud se le asignaron recursos por valor de $80.070.4 millones, de los cuales comprometió $63.686.3 millones, logrando una ejecución del 79.5%

- Dentro de los cuatro núcleos que conforman el Plan de Desarrollo, la mayor ejecución de recursos la sigue teniendo el núcleo “Fortalecimiento de las Capacidades Humanas”, con el 83,77%, en términos de pesos, su inversión decreció respecto a las cifras del 2013 en $5,903.4 millones, al pasar de $190,618.3 millones a $184,714.8 millones, aspecto negativo considerando que la mayoría de los programas contenidos en este núcleo no solo son fundamentales para una población habida de satisfacción de necesidades básicas, sino que requieren de mayor atención y por ende de mayor inversión.

GOBERNACION DE RISARALDA
SITUACIÓN DE LAS FINANZAS TERRITORIALES

(A 31 DE DICIEMBRE DE 2014)

1. RESULTADOS FISCALES

1.1 SITUACIÓN PRESUPUESTAL

Cuadro No.01
DEPARTAMENTO DE RISARALDA
SITUACION PRESUPUESTAL - GOBERNACIÓN
Vigencia Fiscal 2014

A. INGRESOS		**$362,834,279,319.86**
Ingresos Corrientes	286,960,541,933.43	
Recursos de Capital	75,873,737,386.43	
Recursos del balance	71,525,484,711.28	
Superávit	61,709,228,203.00	
Recuperación cartera	5,192,598,069.28	
Reintegros	239,943,540.00	
Cancelación de Reservas	4,383,714,899.00	
Venta de Activos	180,840,820.00	
Rendimientos Financieros	2,983,818,004.05	
Excedentes financieros y Dividendos	539,127,981.75	
Aprovechamientos	736,988.01	
Otros ingresos de capital	643,728,881.34	
B. EGRESOS		**$281,603,066,926.66**
Despacho y Secretarias	266,926,615,621.66	
Funcionamiento	42,862,291,414.98	
Servicio de la Deuda	15,453,611,994.53	
Inversión	208,610,712,212.15	
Asamblea	2,867,356,584.00	
Contraloría	2,436,346,000.00	
Casa de la Cultura de Marsella	188,324,000.00	
Promotora de Vivienda	9,184,424,721.00	
Promotora de Vivienda – Funciona/.	899,840,000.00	
Promotora de Vivienda – Ord. 03/09	2,165,289,968.00	
Promotora de Vivienda –Inversión	6,119,294,753.00	
C. SUPERAVIT PRESUPUESTAL A DIC.31/2014 sin SGR (A - B)		**$81,231,212,393.20**

*SGR: Sistema General de Regalías

Al concluir la vigencia fiscal 2014, la Administración Departamental muestra recursos libres de compromiso por valor de $81,231´212,393.20, como resultado de una disponibilidad de recursos por $362,834´279,319.86 para financiar el gasto público en 2014, de los cuales comprometió $281,603´066,926, esto sin incluir los recursos del Sistema General de Regalías. Es decir, el de 22.4% del total de los ingresos ejecutados quedaron sin comprometer

En cuanto al Sistema General de Regalías se tiene que entre el 2013 y el 2014, la entidad recaudó por este concepto $77.226´161.3753.95 y comprometió recursos por $40.404´287.728, dando como resultado, al cierre de 2014, $37.121´873.647.96, esto es 48% de los recursos de Regalías libres de compromiso:

INGRESOS	$77,226,161,375.95
EGRESOS	$40,104,287,728.00
SUPERAVIT PRESUPUESTAL SGR A DIC31/14	**$37,121,873,647.95**

De tal manera que al cierre del ejercicio presupuestal de 2014, la Administración Central del Departamento de Risaralda tenía $118.353´086.041.15 libres de compromiso, entre las diferentes fuentes de financiación y el Sistema General de Regalías.

SUPERAVIT PRESUPUESTAL GLOBAL DIC31/2014	**$118,353,086,041.15**

Para el análisis que se presenta a continuación no se han considerado los recursos del Sistema General de Regalías.

En el transcurso del 2014, la entidad recaudó $296,741,336,217.86, es decir el 82% de los recursos disponibles, adicionó recursos de vigencias anteriores por medio de superávit y cancelación de reservas por $66,092,943,102.00, equivalente al 18% del total de los ingresos ejecutados, para un total ejecutado en el presupuesto de ingresos de la Gobernación de Risaralda de $362,834,279,319.86

En cuanto a la ejecución de gastos, la Administración Departamental incluye las cuentas presupuestales de la Asamblea de Risaralda, mientras que los gastos de funcionamiento de la Casa de la Cultura de Marsella, Promotora de Vivienda de Risaralda y Contraloría Departamental, que se financian con los ingreso corrientes de libre destinación del Departamento (Fondo 20), se manejan a través de transferencias en el presupuesto de gastos del Sector Central.

Una vez cubiertos todos los compromisos adquiridos por la Casa de la Cultura de Marsella esta reintegró a las arcas de la Administración $4´465.509 de los $188,324,000.00 girados.

Con relación a la Promotora de Vivienda de Risaralda, la Administración comprometió $9,184´424,721.00, de los cuales $899´840.000 eran para financiar funcionamiento, $2.165´289.968 para atender el servicio de la Deuda y $6.119´294.753 destinados a atender los programas **GESTIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS DE VIVIENDA y MEJORAMIENTO INTEGRAL DE VIVIENDAS CON RESULTADOS**, contenidos en el Plan de Desarrollo 2012 – 2015 "**Risaralda Unida Incluyente y con Resultados"**.

En el 2013, la Administración giró a la Promotora de Vivienda $728 millones para sufragar sus gastos de funcionamiento, mientras que para el 2014 transfirió $899´840.000 para este concepto, reflejando un incremento del 19.1%.

Con la ejecución de las vigencias futuras, la entidad transfirió a la Promotora de Vivienda $2.265´289.968, quien efectuó devolución por $121´504.822 después de efectuar los pagos relacionados con el servicio de la deuda.

En cuanto a la Contraloría Departamental, esta entidad ejecutó el 100% de los recursos transferidos por la entidad territorial.

Las Reservas Excepcionales reconocidas al culminar la vigencia fiscal 2013 se ejecutaron de la siguiente manera:

1. Reservas Excepcionales Constituidas de 2013	9,436,621,838.71
Menos Cancelación de Reservas (Sin Adicionar)	279,217,474.00
2. Reservas Definitivas	9,157,404,364.71
3. Cuentas por Pagar	6,305,126,413.65
Pagadas	6,209,548,413.65
Cuentas por Pagar a dic 31/15	95,578,000.00
4. Reservas Fenecidas (2-3)	**2,852,277,951.06**

De las reservas excepcionales constituidas al cierre del 2013, $6.305.126.413.65 se convirtieron en cuentas por pagar de las cuales quedaban al 31 de diciembre de 2014 $95´578.000 pendientes por pagar.

Además, en el transcurso del periodo de análisis se cancelaron reservas por $279´217.474, las cuales no fueron adicionadas al presupuesto en su momento y, al 31 de diciembre de 2014, quedaban reservas por $2.852´277.951.06 que no fueron utilizadas y que necesariamente fenecen, quedando por lo tanto recursos por valor de $3.131´495.425.06, es decir el 33% del total de las reservas excepcionales reconocidas, para ser adicionados como recursos del balance al presupuesto de 2015.

En cuanto a las cuentas por pagar reconocidas al culminar la vigencia 2013 se tiene:

1. Cuentas por Pagar Constituidas	1,596,643,317.00
2. pagadas	1,590,401,332.00
3. Saldo por liberar	**6,241,985.00**

Donde quedaron $6.241.985 por liberar.

Adicionalmente se tiene que no todos los recursos del superávit de 2013 fueron agregados al presupuesto de 2014, como ocurrió con Estampilla Pro-Desarrollo entre otros:

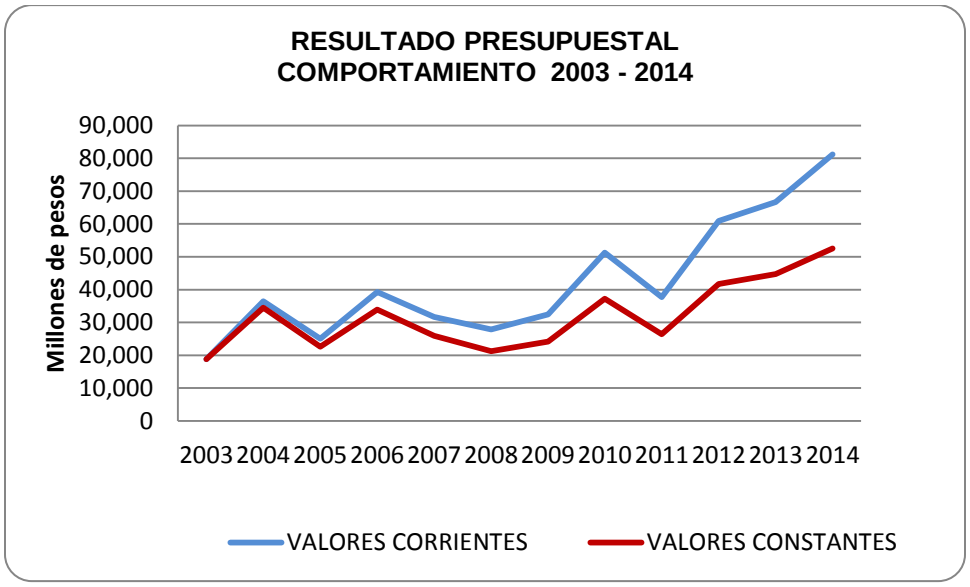
CONCEPTO	SITUACION DE TESORERIA 2013	ADICION 2014	PENDIENTE ADICIÓN
Estampilla Pro-Desarrollo	16,231,590,642.42	11,852,929,043.00	4,378,661,599.42
Resol. 4256 del 13-12-2012 - Laboratorio de Salud Publica	98,000,000.00	30,713,066.00	67,286,934.00
TOTAL	16,329,590,642.42	11,883,642,109.00	4.445,948,533.42

Adicional a lo anterior, en el presupuesto de la vigencia fiscal 2014 se adicionaron por cancelación de reservas $3.988´318.864, correspondiente a la *Construcción Nueva Sede Hospital San Vicente de Paul Municipio de Apía,* cuando realmente la Nación giró $1.200´000.000, por lo tanto el presupuesto de ingresos quedó con una ejecución mayor en $2.788´318.864.

Por lo tanto, de lo anterior se tiene que de acuerdo al ejercicio presupuestal al cierre de la vigencia fiscal 2014, hay un superávit presupuestal por **$123,148´453.120.63,** como se ilustra a continuación**:**

SUPERAVIT PRESUPUESTAL	$81,231,212,393.20
SUPERAVIT SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	$37,121,873,647.95
SUPERAVIT PRESUPUESTAL GLOBAL 2014	$118,353,086,041.15
RECURSOS RESERVAS DE 2013 LIBRES DE COMPROMISO	$3,131,495,425.06
SALDO DE CUENTAS POR PAGAR DISPONIBLE	$6,241,985.00
SUPERAVIT DE 2013 PENDIENTE DE ADICIONAR	$4.445,948,533.42
MENOS EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR MAYOR VALOR	$2.788´318.864
VALOR A ADICIONAR COMO SUPERAVIT EN 2015	**$123,148,453,120.63**

COMPORTAMIENTO DE LOS RESULTADOS PRESUPUESTALES



AÑO	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
A. INGRESOS	166,050	219,287	237,004	256,346	282,930	247,708	284,479	330,096	369,133	369,023	401,224	362,834
B. GASTOS	147,260	182,850	211,970	217,095	251,235	219,829	252,008	278,839	331,413	308,074	334,546	281,603
C. SITUACION PPTAL A-B	**18,790**	**36,437**	**25,035**	**39,251**	**31,695**	**27,879**	**32,471**	**51,257**	**37,720**	**60,949**	**66,678**	**81,231**
%(C/A)	11.3%	16.6	10.6	15.3	11.2	11.3	11.4	15.5	10.2	16.5	16.6	22.4
A VALOR CONSTANTE	**18,790**	**34,537**	**22,632**	**33,962**	**25,948**	**21,198**	**24,206**	**37,245**	**26,423**	**41,678**	**44,728**	**52,566**

Valores deflactados año base 2003
No incluye Sistema General de Regalías.

Resulta preocupante para este organismo de control el alto volumen de recursos que en las últimas vigencias fiscales se quedan en las cuentas de la banca y que no aporta nada significativo a la inversión social del departamento. Para el 2014, el porcentaje de estos dineros en cuanto al total recaudado ascendió al 22.4%, en cuantía de $81.231 millones, sin comprometer, esto sin incluir los recurso del Sistema General de Regalías que terminó el año con $37.122 millones, cifra con la que pudieran haberse llevado a cabo significativos programas y proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo "Risaralda Unida Incluyente y con Resultados", presentado a la comunidad risaraldense.

La Contraloría reitera las deficiencias en la planeación y la ejecución y su impacto en los planes de acción de la vigencia fiscal en estudio y su injerencia negativa en el avance del plan de desarrollo, en detrimento del cumplimiento misional ordenado por la Constitución y las normas, contraviniendo con ello los principios de eficacia y eficiencia en beneficio de terceros como lo es la banca, quien se usufructúa de los mismos.

SITUACIÓN PRESUPUESTAL POR FONDOS

Al realizar un análisis del resultado presupuestal por fuentes de financiación se observó que hay fondos con un superávit muy elevado en proporción con los recursos que manejan, entre estos se tiene:

Estampilla Pro-Desarrollo

FONDO	CONCEPTO	EJECUCION DE INGRESOS 2013	EJECUCION GASTOS 2013	RESULTADO PRESUPUESTAL 2013
4	Recaudo	14,336,107,536.10	3,863,383,146.00	10,472,724,390.10
304	Rendimientos	586,007,615.28	70,000,000.00	516,007,615.28
404	Superávit	7,739,488,522.00	2,517,569,854.50	5,221,918,667.50
	TOTAL	**22,661,603,673.38**	**6,450,953,000.50**	**16,210,650,672.88**

En el transcurso de la vigencia fiscal 2013, se adicionaron al presupuesto de ingresos $7,739´488,522.00, como superávit de la vigencia inmediatamente anterior, éste año culminó con un resultado presupuestal de $16,210´650,672.88 y la Tesorería General del Departamento presentó como Situación de Tesorería a diciembre 31 de 2013 con $16.231´590.642.42, esto es recursos libres de compromiso.

		EJECUCION DE INGRESOS 2014	EJECUCION DE GASTOS 2014	RESULTADO PRESUPUESTAL 2014
04	Estampilla Pro-Desarrollo	9,887,765,635.46	2,258,974,875.85	7,628,790,759.61
304	Rendimientos	683,733,508.53	0.00	683,733,508.53
404	Superávit Construcción Nueva Sede Hospital San Vicente de Paul Mpio Apia -Vigencias expiradas	395,396,035.00	0.00	395,396,035.00
404	Superávit	11,457,533,008.00	3,215,952,768.00	8,241,580,240.00
	TOTAL	**22,424,428,186.99**	**5,474,927,643.85**	**16,949,500,543.14**

Durante el 2014, la Administración adicionó como superávit $11,852´929,043.00, dejando por fuera del presupuesto $4.378´661.599.42, lo que afecta el resultado presupuestal en ese valor, cuando debiera ser $21,328´162,142.56

Además, en las reservas constituidas al cierre de 2013 quedaron reservas libres de compromiso por $2,144´862,289.41, para un total de dineros libres de compromiso de Estampilla Pro-Desarrollo de $**23,473´024,431.97**

Sobretasa al ACPM

Como se ilustra a continuación, la fuente de financiación Sobretasa a la Gasolina al cierre de 2014 reflejaba recursos sin comprometer por $1.843´154.251 y a diciembre 31 de 2014 quedan en sus cuentas $1.542´078.214.47 libres de compromiso, es decir que en las cuentas de tesorería permanecen sumas significativas de esta fuente de apalancamiento de la inversión sin ser utilizadas.

		EJECUCION DE INGRESOS	EJECUCION DE GASTOS	RESULTADO PRESUPUESTAL
23	Sobretasa al ACPM	3,708,370,010.00	3,085,096,049.60	623,273,960.40
323	Rendimientos	5,273,581.07	3,294,549.00	1,979,032.07
423	Superávit	1,843,154,251.00	926,329,029.00	916,825,222.00
	TOTAL	**5,556,797,842.07**	**4,014,719,627.60**	**1,542,078,214.47**

Fondo de Seguridad

		EJECUCION DE INGRESOS	EJECUCION DE GASTOS	RESULTADO PRESUPUESTAL
342	Rendimientos	41,284,868.00	0.00	41,284,868.00
42	Contribución de Seguridad	225,424,382.34	0.00	225,424,382.34
442	Superávit	1,889,413,195.00	959,539,099.50	929,874,095.50
	TOTAL	**2,156,122,445.34**	**959,539,099.50**	**1,196,583,345.84**

En la vigencia fiscal 2013, la Administración departamental ejecutó el 3.7% de los ingresos del Fondo de Seguridad, lo que generó un superávit presupuestal de $1.889´413.195, los que fueron agregados al presupuesto de 2014.

Durante el 2014, este fondo dispuso de recursos por $2.156´122.445.34, comprometiendo $959´539.099.50, equivalente al 44.5% de sus ingresos, dando como resultado presupuestal del ejercicio un superávit de $1.196´583.345.84, resultado que no es compatible con el objeto para el cual se creó este fondo como fue el de contribuir a la seguridad.

Recursos para Cultura

Al cierre de la vigencia fiscal 2013, el fondo de IVA –telefonía celular con destino a Cultura dio como resultado presupuestal $150´354.197.50, de los cuales se devolvieron al tesoro nacional $20´004.718 como recursos no ejecutados y $18´032.541 por rendimientos financieros, para un total de $38´037.259, quedando recursos libres de compromiso, de acuerdo al análisis presupuestal, por $112´316.938.50.

En esta oportunidad, la Tesorería General del Departamento certificó $105´881.415.26, libres de compromiso, debido a que se presentaron comisiones bancarias por cobrar; sin embargo la entidad sólo adicionó $67´844.156, es decir que se dejaron de incluir $38´037,259.00 en el presupuesto del 2014. Si no se adicionan no se pueden comprometer.

Al 31 de diciembre de 2014 se tiene el siguiente resultado presupuestal:

		EJECUCION DE INGRESOS	EJECUCION DE GASTOS	RESULTADO PRESUPUESTAL
24	IVA - Telefonía Celular - Cultura	353,248,486.50	89,546,007.00	263,702,479.50
324	Rendimientos	8,830,844.00	0.00	8,830,844.00
424	Superávit IVA	67,844,156.00	40,453,993.00	27,390,163.00
	TOTAL	**429,923,486.50**	**130,000,000.00**	**299,923,486.50**

Del resultado presupuestal la entidad territorial reintegró a la Dirección del Tesoro Nacional $27´390.163 como recursos no ejecutados del 2013, devolvió rendimientos por $21´638,449.00, que no habían afectado presupuesto; adicionalmente, se presentó un ingreso extra que hizo el Ministerio en el 2014 y no afectó presupuesto. La Tesorería General del Departamento certificó ingresos libres de compromiso por $275´580.126.86 para ser agregados al presupuesto de 2015.

Vale la pena recalcar que mientras los recursos no afecten presupuesto la administración no puede disponer de ellos.

Recursos para Deporte

Al 31 de diciembre de 2013, la fuente de financiación IVA –telefonía celular con destino a Deporte refleja un resultado presupuestal de $198´998.4936.15, de los cuales se devolvieron a la Dirección del Tesoro Nacional $64´278.165 como recursos no ejecutados y $5´403.389 como rendimientos financieros, para un total devuelto de $69´681.554.

Al cierre del año 2014 la fuente IVA –telefonía celular con destino a Deporte muestra un resultado presupuestal de $125´834.284.50, como se muestra en el siguiente cuadro:

		EJECUCION DE INGRESOS	EJECUCION DE GASTOS	RESULTADO PRESUPUESTAL
359	Rendimientos	10,480,094.00	0.00	10,480,094.00
459	Superávit	129,316,939.00	75,590,163.00	53,726,776.00
59	IVA - Telefonía Celular - Deportes	353,248,486.50	291,621,072.00	61,627,414.50
	TOTAL	**493,045,519.50**	**367,211,235.00**	**125,834,284.50**

De estos $125´834.284.50, la entidad devolvió en el 2015 a la Dirección del Tesoro Nacional $53´726.776, como recursos no ejecutados, y $10´868.402 como rendimientos financieros para un total de $ 64,595,178.00

Ingresos de Libre Destinación

En el trascurso del año 2013 se adicionaron al presupuesto de la vigencia fiscal $19.174´740.089 como superávit de ingresos corrientes de libre destinación del año 2012, durante el 2014 se sumaron al presupuesto $13.646´424.537 por este concepto y al cierre de 2014 quedaron recursos sin comprometer por $20.418´574.281.70, según el resultado presupuestal, como se muestra a continuación:

		EJECUCION DE INGRESOS	EJECUCION DE GASTOS	RESULTADO PRESUPUESTAL
20	Ingresos Corrientes de libre Destinación	85,741,909,047.19	75,430,106,482.42	10,311,802,564.77
41	Reintegros Fondos Comunes	1,302,894.00	0.00	1,302,894.00
43	Excedentes Estab. Publicos - Utilidades Emp.Ind y	539,127,981.75	515,780,481.00	23,347,500.75
46	Ingresos de Capital Libre Destinación	5,822,077,189.63	485,844,981.00	5,336,232,208.63
47	Venta de Activos	180,840,820.00	127,292,332.00	53,548,488.00
246	Reintegros Fondo Comunes	13,683,855.00	13,683,855.00	0.00
346	Rendimientos Provenientes de Rec. Libre Destinación	581,723,054.55	325,309,967.00	256,413,087.55
446	Superávit - Fondos comunes	13,646,424,537.00	9,210,496,999.00	4,435,927,538.00
	TOTAL	**106,527,089,379.12**	**86,108,515,097.42**	**20,418,574,281.70**

Lo anterior confirma una vez más, que en las cuentas de la Tesorería General del Departamento están quedando sumas de dinero significativas sin comprometer, lo que evidencia las dificultades en planear y ejecutar de las diferentes Secretarías de las que depende que el Plan de Desarrollo se convierta en realidad**.**

Fondo Departamental de Educación

En el transcurso de la vigencia fiscal 2014, el Fondo Departamental de Educación contó con recursos por $121.243´232.675.05, del SGP para financiar el gasto social de este sector, de los cuales comprometió $109.044´192.574.87, quedando $12.199´040.100.18 libres de compromiso, es decir el 10% de los dineros disponibles.

Adicionalmente, La administración departamental financió con sus rentas propias $5.196´9360.219 del total de compromisos del sector educación que alcanzaron la suma de $114.241´122.793.87.

Fondo Departamental de Educación

		EJECUCION DE INGRESOS	EJECUCION DE GASTOS	RESULTADO PRESUPUESTAL
25, 225, 425	SGP - Educación - Prestación CSF	88,615,524,227.00	84,506,131,423.87	4,109,392,803.13
26, 27, 327, 427	SGP - Cancelaciones de Prestaciones Sociales	27,201,652,100.38	21,703,283,594.00	5,498,368,506.38
193, 493	SGP - Educación - Conectividad SSF	2,374,817,625.00	1,280,780,608.00	1,094,037,017.00
195,295,595	SGP Educación Ascensos en el Escalafon	2,256,908,807.00	1,114,864,881.00	1,142,043,926.00
198,298,498	SGP-Nivelación Salarial	3,364,383.00	0.00	3,364,383.00
199,499	SGP - Educación - Población Vulnerable	2,710,440.00	0.00	2,710,440.00
496,325	SGP Calidad	788,255,092.67	439,132,068.00	349,123,024.67
	SUBTOTAL (SGP)	**121,243,232,675.05**	**109,044,192,574.87**	**12,199,040,100.18**
04,20,194,446	Rentas Propias		**5.196´930.219**	
	TOTAL		**114.241´122.793.87**	

Fondo Departamental de Salud

El Fondo Departamental de Salud recaudó durante en 2014, $64.038´129.372.65 de las fuentes que financian el sector, de éstos recursos la entidad comprometió $54.951´710.335.65, lo que generó que al cierre de la vigencia fiscal este fondo reflejara $9.086´400.479 libres de compromiso.

Entre estas fuentes de financiación se tiene las rentas cedidas, que apalancan tanto la prestación del servicio como los gastos de funcionamiento, al presentar $4,284´915,481.21 sin comprometer, donde $2,614´547,499.65, correspondían a las rentas cedidas para la prestación del servicio y $1,670´367,981.56 estaban destinados a cubrir los gastos de funcionamiento.

Adicional a estas rentas el departamento financió con sus rentas propias gastos por $8,734´641,956.00, para un total de compromisos adquiridos por $**63,686´352,292.65.**

Fondo Departamental de Salud

		EJECUCION DE INGRESOS	EJECUCION DE GASTOS	RESULTADO PRESUPUESTAL
6,206,306,406	Tabaco (21%)	5,125,561,546.00	4,426,503,998.00	699,057,548.00
7,207,307,407	Otros licores	1,404,597,745.00	1,148,383,000.00	256,214,745.00
11,211,311,411	Estampilla Pro-Hospitales	279,257,399.00	276,973,159.00	2,284,240.00
13,213,313,413	Premios No Reclamados Juegos de Azar	794,710,660.35	338,933,780.00	455,776,880.35
16,416	Juegos de Suerte y Azar Novedosos	88,607,352.00		88,607,352.00
29,229,329,429	Rentas Cedidas Prestación de Servicios	19,954,206,615.65	17,339,659,116.00	2,614,547,499.65
30,230,330,430	SGP - Salud - Oferta	16,148,901,505.00	15,922,663,802.00	226,237,703.00
32,232,332,432	SGP - Salud Pública	5,666,635,117.00	4,308,542,706.00	1,358,092,411.00
33,233,333,433	Campañas Directas - ETV - Funcionamiento	260,236,354.00	225,026,441.00	35,209,913.00
40,340	Rentas Cedidas - Libre Destinación	5,871,191,577.21	4,200,823,595.65	1,670,367,981.56
51,251,351,451	Venta de bienes y Serv (Registro Prof,..)	582,793,199.00	316,670,179.00	266,123,020.00
78,478	Sanciones Tributarias	26,875,141.00	9,500,511.00	17,374,630.00
80,280,380,480	Resol 9031-90 Licencias	76,529,147.00	-	76,529,147.00
175,275,375,475	Fondo Rotatorio Estupefacientes	257,542,542.44	124,197,759.00	133,344,783.44
	Otras Fuentes	7,500,483,472.00	6,313,832,290.00	1,186,632,625.00
	SUBTOTAL	**64,038,129,372.65**	**54,951,710,336.65**	**9,086,400,479.00**
04,20,194,304,404	Rentas Propias		8,734,641,956.00	
	TOTAL		**63,686,352,292.65**	

1.2 ESTADO DE TESORERIA

Cuadro No.02
DEPARTAMENTO DE RISARALDA
ESTADO DE TESORERIA - GOBERNACIÓN
A diciembre 31 de 2014

				% Part.
A. DISPONIBILIDADES			**$174,226,770,675.54**	**100.00%**
Caja Principal		**0**		
Caja	0			
Depósitos en Instituciones Financieras		**$134,327,175,946.46**		**77.10%**
Cuentas de Ahorros	$109,754,464,120.83			81.71%
Cuentas Corrientes	$18,953,760,902.94			14.11%
Otros Depósitos en Instituciones Financieras	$5,618,950,922.69			4.18%
Inversiones Administración de Liquidez de Título de Deuda		**$16,087,615,026.92**		**9.23%**
Certificados de Depósito a Término - CDTS	$16,087,615,026.92			
Reserva Financiera Actuarial		**$1,275,405,552.62**		**0.73%**
Efectivo	$1,275,405,552.62			
Encargo Fiduciario		**$22,536,574,149.54**		**12.94%**
Fiducia	$22,536,574,149.54			
B. EXIGIBILIDADES			**$49,619,048,710.73**	**100.00%**
Cuentas por Pagar Presupuesto 2014	$1,856,661,859.00			3.74%
Cuentas por Pagar Vigencias Anteriores	$95,578,000.00			0.19%
Cuentas por Pagar Tesorales	$787,039,885.00			1.59%
Transferencia Impuesto de Timbre	$295,582,645.00			0.60%
Recaudo a Favor de Terceros	$290,424,781.06			0.59%
Convenios Pendientes de Liquidación	$1,912,583,397.00			3.85%
Saldo Recursos del Crédito	$23,050,921.30			0.05%
Cesantías Servidores Públicos del Dpto	$1,464,899,745.00			2.95%
Cuentas por Depurar	$153,144,553.85			0.31%
Concurrencia Pasivo Prestacional S. Salud	$22,972,582,743.54			46.30%
Recursos Pendientes de Distribución 2014	$585,041,334.98			1.18%
Compromisos Sistema General de Regalías	$19,182,458,845.00			38.66%
C. SITUACION DE TESORERÍA A DICIEMBRE 31 DE 2014 (A-B)			**$124,607,721,964.81**	

Fuente: Balance de Prueba y Tesorería

El estado de tesorería del Departamento de Risaralda a diciembre 31 de 2014 tuvo un **Superávit global de $124.607´721.964, 81**, cifra que se desagrega de la siguiente manera:

Con relación a las disponibilidades en el cuadro adjunto se observa que el 77.10% del total de los recursos disponibles aparecen registradas en el Sector Financiero de la región, donde las cuentas de ahorro participaron con el 81.71%, las cuentas corrientes con el 14.11% y el INFIDER con solo el 4.18%, evidenciando que el

Departamento asiste más al sector financiero en desventaja de la institución pública, toda vez que el 96.77% del total de los recursos se colocan en la Banca Privada.

El 12.94% del total de las disponibilidades se encuentran ubicados en la Fiduciaria Alianza y corresponden al Pasivo Prestacional del Sector Salud.

De la misma manera, se observa que el 9.23% del total de los recursos disponibles corresponden a certificados de depósitos a término – CDTS y el 0.73% hacen alusión a recursos de pensionados de la Secretaría de Educación.

En Resumen: El cuadro adjunto ilustra la colocación de los recursos disponibles que quedaron al 31 de diciembre de 2014, donde la mayor participación la posee el Banco Helm Bank con el 33.53% (Recursos del Sistema General de Regalías), seguido del Banco de Occidente con el 22.89% (Ingresos Tributarios y No Tributarios), posteriormente sigue Alianza Fiduciaria con el 12.94% (Pasivo Prestacional del Sector Salud) y Davivienda con el 10.06%, entre otros.

Bancos	Saldo Tesorería	% PART.
AGRARIO	382,995,454.00	0.22%
ALIANZA FIDUCIARIA	22,536,574,150.00	12.94%
AV VILLAS	611,246,115.00	0.35%
BBVA	13,267,286,125.00	7.61%
BOGOTA	424,710,020.00	0.24%
COLMENA	36,625,197.00	0.02%
COLPATRIA	3,110,150,063.00	1.79%
DAVIVIENDA	17,530,014,879.00	10.06%
GNB SUDAMERIS	7,128,841,122.00	4.09%
HELM BANK	58,420,388,074.00	33.53%
HSCB COLOMBIA	298,765.00	0.00%
INFIDER	9,666,770,503.00	5.55%
INVERSORA PICHINCHA	1,229,226,781.00	0.71%
OCCIDENTE	39,878,443,705.00	22.89%
POPULAR	2,774,530.00	0.00%
SANTANDER	425,196.00	0.00%
TOTAL	**174,226,770,679.00**	**100.00%**

Ahora bien, del total de la exigibilidades los indicadores más representativos son: El 46.30% que corresponde a la concurrencia del pasivo prestacional del sector salud y el 38.66% a los compromisos del Sistema General de Regalías, en éste saldo se encuentra incluido la devolución de los recursos de dos proyectos que

tuvo que hacer la tesorería del Departamento por falta de ejecución en la vigencia 2014, por la suma de $3.145.049.05, y para el 2015 se evidenció la devolución de un proyecto en la suma de $6.034.164.010, situación que debe revisar la Alta Gerencia del Departamento para que no se presentes devoluciones en las diferentes fuentes de financiación, por la no ejecución de los proyectos, como son los recursos del Sistema General de Regalías, Iva Telefonía Celular, entre otros, y darle prioridad a la ejecución de los que se encuentren vigentes.

Dentro del total de las exigibilidades se evidenció la existencia de 60 convenios sin liquidar, cuyo indicador representa el 3.85%, liquidaciones que se deben efectuar lo más pronto posible, teniendo en cuenta que aún existen convenios de vigencias anteriores que aún no se han liquidado, razón que obliga a la administración a tomar decisiones de fondo para subsanar el tema de liquidación de convenios actuales y antiguos.

La cuentas por pagar representaron el 3.74% del total de las exigibilidades, producto de la liquidación del presupuesto de 2014.

El 2.95% de las exigibilidades corresponden a las cesantías de los servidores públicos de Departamento; el 1.59% son cuentas tesorales que obedecen a retenciones, contribuciones e impuestos de la DIAN.

Conclusión: Aunque el estado de tesorería refleja un alto grado de liquidez para cumplir con las obligaciones de corto plazo al cierre de la vigencia 2014, considera el organismo de control que dicho estado presenta **INCERTIDUMBRE**, porque aún existen cuentas bancarias sin depurar de vigencias anteriores en la suma de $$153.144.553,85, y existen recursos del balance sin distribuir, correspondiente a las fuentes 15, 25, 29, 40 y 59, en la suma de $585.041.334,98, y que a la fecha no se sabe si son recursos del Departamento o corresponden a terceros.

1.3 SITUACIÓN FISCAL

La situación fiscal del Departamento de Risaralda tuvo un **Superávit de $136.848´405.628,16** a diciembre 31 de 2014, esto significa que la Gobernación de Risaralda cuenta con los recursos suficientes para cubrir todas las obligaciones que posee y debe cumplir en el corto plazo, tal como se muestra a continuación:

Cuadro No.03
DEPARTAMENTO DE RISARALDA
SITUACIÓN FISCAL – GOBERNACIÓN
A diciembre 31 de 2014

				% Part.
A. ACTIVOS CORRIENTES			**$171,418,464,438.63**	**100.00%**
Caja Principal		**0**		
Caja	0			
Depósitos en Instituciones Financieras		**134,327,175,946.46**		**78.36%**
Cuentas de Ahorros	$109,754,464,120.83			81.71%
Cuentas Corrientes	$18,953,760,902.94			14.11%
Otros Depósitos en Instituciones Financieras	$5,618,950,922.69			4.18%
Inversiones Administración de Liquidez de Título de Deuda		**$16,087,615,026.92**		**9.38%**
Certificados de Depósito a Término - CDTS	$16,087,615,026.92			
Rentas por Cobrar		**8,902,128,688.13**		**5.19%**
Vigencia Actual	8,507,590,471.00			95.57%
Vigencias Anteriores	394,538,217,13			4.43%
Deudores		**10,163,500,667.50**		**5.93%**
Inventarios		**662,638,557.00**		**0.39%**
Otros Activos		**$1,275,405,552.62**		**0.74%**
Reserva Financiera Actuarial	$1,275,405,552.62			
B. PASIVOS CORRIENTES			**$34,570,058,810.47**	**100.00%**
		$34,570,058,810.47		
Cuentas por Pagar	23,443,418,191.42			67.81%
Obligaciones Laborales	8,419,372,690.20			24.35%
Otros Bonos y Títulos Emitidos	18,781,000.00			0.05%
Otros Pasivos	2,688,486,928.85			7.78%
C. SITUACIÓN FISCAL A DICIEMBRE 31 DE 2014 (A-B)			**$136,848,405,628.16**	

Fuente: Balance de Prueba

El impacto del superávit se presenta en los activos corrientes que tiene la Gobernación de Risaralda en el sector financiero, cuya sumatoria asciende al 88.49% del total de los activo, de los cuales el 85.21% se encuentran colocados en el sector financiero y solo el 3.28% en el INFIDER, tal como se ilustra en el cuadro adjunto.

El 5.19% corresponde a las rentas por cobrar de los impuestos de: Registro y Anotación, Consumo de Tabaco y Cigarrillos, Licores, Vinos y Aperitivos, Cerveza, entre otros.

El 5.93% corresponden a los ingresos no tributarios, transferencias por cobrar del Sistema General de Participación, entre otros y solo el 0.39% corresponde inventarios de materiales y medicamentos.

Con relación a los pasivos corrientes, se observa que del 100% de los pasivos, el 92.16% corresponden a cuentas por pagar con el 67.81% y obligaciones laborales con el 24.35% respectivamente.

El 7.78% corresponde a otros pasivos, dados en recaudos a favor de terceros y a los ingresos recibidos por anticipado.

En conclusión: La situación fiscal de la Gobernación de Risaralda también se ve afectada por la incertidumbre que existe en las cuentas sin depurar de años anteriores y que a la fecha aún existen recursos del balance por distribuir, lo que no permite registrar unos estados de tesorería y fiscal más ajustados a la realidad financiera, económica y social del departamento de Risaralda.

1.4 DEUDA PUBLICA

1.4.1 SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA

Cuadro No.04
ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL DEPARTAMENTO
SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA
Diciembre 31 de 2014

A. SALDO DICIEMBRE 31 DE 2013		**$33,170,547,736**
DEUDA NUEVA CONTRATADA 2014		0
B. MÁS DESEMBOLSOS		0
C. MENOS AMORTIZACIONES		13,305,101,785
PREPAGOS	4,343,073,459	
AMORTIZACIONES	8,962,028,326	
D. MENOS REINTEGROS		1,933,022,521
E. SALDO DICIEMBRE 31 DE 2014 (D=A+B-C-D)		**$17,932,423,430**

Al culminar la vigencia 2013, la Administración Central del departamento de Risaralda adeudaba al sector financiero por concepto de deuda pública la suma de $33.170`547.736; en el transcurso del año 2014 se efectuaron amortizaciones a

capital por la suma de 15.238´124.306, lo que trajo como consecuencia que al 31 de diciembre de 2014 el saldo de la deuda publica financiera fuera de **DIECISIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS ($17.932´423.430) MCTE**., a una tasa promedio del **DTF + 2.59** trimestre anticipado pagadero trimestre vencido**,** disminuyendo el saldo de la deuda en un 45.9% con relación al año inmediatamente anterior, tal como se ilustra en el Cuadro No.04.

De los $13.305´101.785 girados por la entidad, como amortización de capital, $8.962´028.326 corresponden a los pagos habituales del servicio de la deuda y $4.343´073.459 a prepagos. Adicionalmente, algunos entidades financieras abonaron a capital $1.933´022.521, dineros pagados por la Administración como intereses, sobre aquellos desembolsos que incumplieron el art. 90 de la Ley 617 de 2000, como consecuencia de las conciliaciones.

DEUDA PÚBLICA POR ENTIDADES FINANCIERAS

Tras la compra de operación de Banco Santander en Colombia y convertirse en el máximo accionista del Helm Bank, Corpbanca es la entidad financiera donde la Gobernación de Risaralda posee la mayor acreencia con el cual posee el 33% del saldo de la deuda, equivalente a $6.010´552.885.58, seguida del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria – BBVA con el 32%, $5,712,268,386.00, como se puede observar en el Cuadro No.05

Cuadro No.05
ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL DEPARTAMENTO
DEUDA PÚBLICA POR ENTIDADES FINANCIERAS

ENTIDAD	SALDO DIC31/2012	TASA INTERES	PART. %	RENTA PIGNORADA
BCO BBVA	562,500,000	DTF+2.5		Licores
	750,000,000	DTF+2.5		Licores, tabaco y vehículos
	1,350,000,000	DTF+2.5	32%	Licores, tabaco y vehículos
	1,950,000,000	DTF+2.5		Licores
	1,099,768,386	DTF+2.5		Vehículo y tabaco
	5,712,268,386			
BCO OCCIDENTE	1,775,697,220	DTF+2.45		Vehículos
	2,896,104,470	DTF+2.5	26%	Vehículos
	4,671,801,690			

ENTIDAD	SALDO DIC31/2012	TASA INTERES	PART. %	RENTA PIGNORADA
CORPBANCA	1,541,650,000	DTF+2.95		Registro, vehículos, tabaco
	490,906,145	DTF+2.95		Registro, vehículos, cerveza, tabaco
	61,598,198	DTF+2.6		Registro, vehículos, cerveza, tabaco
	424,598,711	DTF+2.6	24%	Registro, vehículos, cerveza, tabaco
	796,339,517	DTF+2.6		Registro, vehículos, cerveza, tabaco
	743,072,768	DTF+2.6		Registro, vehículos, cerveza, tabaco
	327,580,321	DTF+2.6		Registro, vehículos, cerveza, tabaco
	4,385,745,660			
BCO SANTANDER (Corpbanca)	463,531,397	DTF+2.5		Tabaco
	664,731,182	DTF+2.5	9%	Tabaco
	496,544,645	DTF+2.5		Tabaco
	1,624,807,224			
BCO GNS SUDAMERIS	**1,537,800,470**	DTF+2.95	9%	Vehículos, tabaco
TOTAL	**17,932,423,430**	**DTF+2.59**	100%	

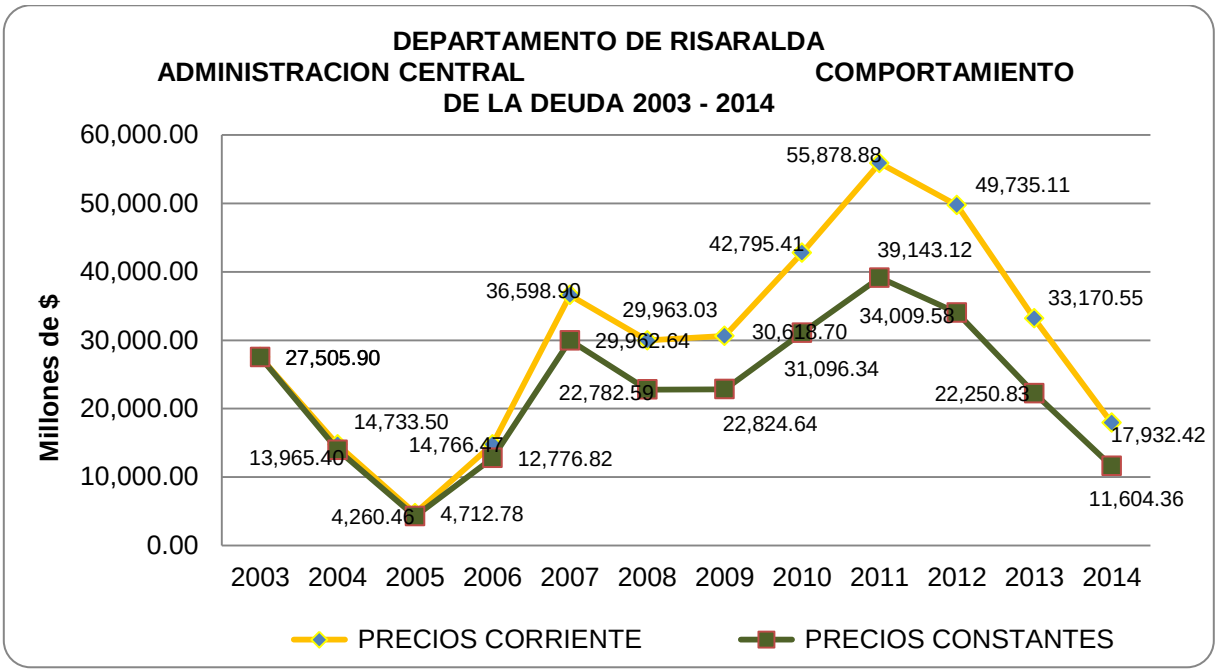
De las rentas pignoradas para atender el servicio de la deuda, los ingresos generados por el impuesto sobre Vehículo Automotor y por el consumo de Tabaco son los más comprometidos.

DEUDA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA

El 24 de diciembre de 2004, el departamento de Risaralda suscribió el Convenio de Desempeño No. 0280 con el Ministerio de la Protección Social, donde el Departamento se obligó a implementar las acciones requeridas para el desarrollo del Programa de Reorganización, Rediseño y Modernización de la Red de Prestación de Servicios de Salud del Hospital Universitario San Jorge de Pereira.

El 30 de diciembre de 2004, el departamento de Risaralda firmó contrato de empréstito con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la ejecución del convenio en mención, por $14.578’000.000, con un plazo de diez (10) años, a una tasa de interés del DTF año anticipado, pagadero año vencido, crédito del cual se desembolsó la suma de $12.285.084.723 y el cual se finiquitó en diciembre de 2014.

1.4.2 COMPORTAMIENTO DE LA DEUDA PÚBLICA



Cuadro No.06
ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL DEPARTAMENTO
COMPORTAMIENTO DE LA DEUDA PÚBLICA 2003 – 2014

AÑO	SALDO PRECIOS CORRIENTE	VCIÒN	SALDO PRECIOS CONSTANTES	VCIÒN
2003	27,505.90		27,505.90	
2004	14,733.50	-46.4	13,965.40	-49.2
2005	4,712.78	-68	4,260.46	-69.5
2006	14,766.47	213.3	12,776.82	199.9
2007	36,598.90	147.9	29,962.64	134.51
2008	29,963.03	-18.1	22,782.59	-24.0
2009	30,618.70	2.2	22,824.64	0.2
2010	42,795.41	39.8	31,096.34	36.2
2011	55,878.88	30.6	39,143.12	25.88
2012	49,735.11	-11	34,009.58	-13.1
2013	33,170.55	33.3	22,250.83	-34.6
2014	17,932.42	-45.9	11,604.36	-47.8

Precios deflactados año base 2003
Cifras en millones de pesos

En el periodo de análisis, 2003 – 2014, si se compara las cifras a precios constantes se tiene que el saldo de la deuda pública al 31 de diciembre de 2014 fue inferior al alcanzado en la vigencia 2006 y 2004, siendo superior únicamente con relación al saldo del año 2005 cuando la Administración Departamental superó el convenio de desempeño suscrito con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, situación que se visualiza mejor en el grafico siguiente.

Lo anterior, como consecuencia en el cumplimiento de los pagos convenidos en cuanto a la amortización de capital, a los prepagos efectuados, a los abonos a las amortizaciones de capital de los intereses pagados por el Departamento sobre aquellos desembolso de deuda pública que incumplieron la Ley 617 de 2000 y a la no adquisición de nuevos compromisos de deuda pública.

Cuadro No.07
AMORTIZACIÓN Vs. DESEMBOLSOS

AÑO	SALDO INICIAL	DESEMBOLSOS (A)	AMORTIZAC (B)	SALDO FINAL	DIFERENCIA (A-B)
2003	37,045.10	0	9,539.20	27,505.90	-9,539.20
2004	27,505.90	0	12,772.40	14.733.5	-12.772.4
2005	14,733.50	0	10,021.00	4,712.80	-10.020.7
2006	4,712.80	12,334.00	2,280.30	14,766.50	10,053.70
2007	14,766.50	24,031.80	2,199.40	36,598.90	21,832.40
2008	36,598.90	0	6,635.80	29,963.00	-6,635.80
2009	29.963,03	6.773,00	6,117.30	30.618,70	655,67
2010	30.618.7	12,465.80	289.1	42.795.4	12.176.7
2011	42,795.40	13,712.80	629.3	55,878.90	13,083.50
2012	55,878.90	0	6,143.70	49,735.11	-6,143.70
2013	49,735.11	0	16,564.56*	33,170.55	-16,564.56
2014	33,170.55	0	15,238.13**	17,932.42	-15,238.13

(Cifras en Millones de Pesos)
*La administración giró $16.295.50 millones
**La entidad giró $13.305.10 millones

De otra parte, la compensación entre desembolsos de deuda pública y amortizaciones de capital son determinantes en el comportamiento de la deuda pública financiera, es así como en el periodo 2004-2007, la Administración adquirió $36.365.8 millones por esta fuente de financiación, en los dos últimos años, mientras que amortizó capital por valor de $27.283.1 millones, lo que se

reflejó en un incremento en el saldo de la deuda del 33% al pasar de $27.505.9 millones en el 2003 a $36.598.9 millones en el 2007.

Durante el periodo 2008 -2011, la Administración desembolsó recursos del crédito por valor de $32.951.6 millones y canceló por amortizaciones de capital la suma de $13.671.3 millones, lo que generó un aumentando en el saldo de la deuda pública del 52.7% al pasar de $36,598.85 millones en el 2007 a $55,878.88, en el 2011.

En tanto que en el periodo 2012-2014 no se han contratado nuevos créditos y por ende no hay desembolsos.

1.4.3 SERVICIO DE LA DEUDA

En el mes de octubre de 2012, la Administración Departamental tomó la decisión, con base en el artículo 21 de la Ley 819 de 2003, de no cancelar intereses corrientes a las obligaciones producto de desembolsos de créditos que no cumplieron con lo estipulado en el artículo 90 de la Ley 617 de 2000.

Como consecuencia de esta decisión, la entidad territorial dejó de pagar intereses sobre estos saldos de deuda por valor de $3.708´454.687, al cierre de 2014, distribuidos de la siguiente manera:

OCT-DIC 2012	2013	2014	TOTAL
607,072,503	1,985,052,447	1,116,329,730	3,708,454,680

Con esta salvedad, la Administración destinó en el transcurso del 2014 $14.465´780.568 para atender el servicio de la deuda, de los cuales $13.305´101.785 fueron para amortizar capital y $1.160´678.781 para el pago de intereses.

El servicio de la deuda estuvo financiado de la siguiente manera:

Fondo 446 (superávit libre destinación) $507´585.489
Fondo 20 (Ingresos corrientes de libre destinación) $13.958´195.079

Como puede observarse, además de los ingresos corrientes de libre destinación la entidad territorial recurrió al superávit de libre destinación para financiar el servicio

a la deuda, afectando con ello la inversión, tal como lo hiciera en el 2013 cuando sufragó por esta fuente $940´386.481.79.

Cuadro No.08
CAPACIDAD PARA ATENDER EL SERVICIO DE LA DEUDA
(Periodo 2003 – 2013)

AÑO	CAPITAL	INTERESS	TOTAL SERV.DEUDA	VCIÒN %	I.C.L.D.	VCIÒN %	PARTIC SERV.DEU/I.C.L.D.
2003	9,539.80	3,872.90	13,412.70	-7.7	51,044.20	7	26.3
2004	12,772.40	2,052.60	14,825.00	10.53	54,439.16	6.7	27.2
2005	10,031.00	1,163.10	11,194.10	-24.49	57,214.25	5.1	19.6
2006	2,280.31	314.02	2,594.33	-76.82	57,582.21	0.6	4.5
2007	2,199.41	4,089.74	6,289.15	142.42	63,075.20	9.5	10
2008	6,635.82	4,163.03	10,798.85	71.71	60,127.73	-4.7	18
2009	6.117,33	2.748,59	8.865,92	-17,90	64.139,78	6,7	13.8
2010	289.09	2,142.17	2,431.26	-72.58	67,684.30	5.5	3.6
2011	629.32	2,824.38	3,453.71	42.13	76,801.99	13.5	4.5
2012	6,143.77	3,604.77	9,748.54	182.26	78,659.81	2.4	12.4
2013	15,196.12	1,316.00	16,512.12	69.38	76,611.66	-2.6	21.6
2014	12,797.52	1,160.68	13,958.20	-15.47	77,167.72	0.7	18.1

(Cifras en Millones de Pesos)

El cuadro No.08 ilustra como la administración departamental se ha visto avocada a destinar una cantidad significativa de sus ingresos corrientes de libre destinación para atender el servicio de la deuda, esto sin incluir el servicio financiado con otras fuentes; situación que se vuelve más crítica al observar como el recaudo de los ingresos corrientes de libre destinación continúan en una tendencia decreciente, como se analiza más adelante en este documento.

Ahora, si se analiza el servicio de la deuda por entidad financiera, como se muestra en el Cuadro No.09; donde se observa que la entidad que más percibió recurso del departamento por este concepto fue el banco Popular debido al prepago realizado a la obligación, seguido del banco BBVA, entidad con la que se tenía las mayores acreencias al cierre de la vigencia fiscal 2013.

Cuadro No.09
SERVICIO DE LA DEUDA POR ENTIDAD FINANCERA
(VIGENCIA 2014)

ENTIDAD FINANCIERA	AMORTIZAC	PREPAGO	PAGO INTERESES	TOTAL GIRADO	PARTC %
BBVA	2,718,663,145		447,565,323	3,166,228,468	22
BCO OCCIDENTE	2,302,938,246		351,873,904	2,654,812,150	18
BCO CORPBANCA-HELM BANK	1,393,835,120		297,435,294	1,691,270,415	12
BCO CORPBANCA – BCO SANTANDER	1,200,000,000			1,200,000,000	8
BCO POPULAR	650,112,656	4,343,073,459	63,804,260	5,056,990,375	35
BCO SUDAMERIS	686,200,000			686,200,000	5
INSFOPAL	10,279,160			10,279,160	0
TOTAL	**8,962,028,326**	**4,343,073,459**	**1,160,678,781**	**14,465,780,568**	

Es de anotar que de acuerdo a la información que reposa en los archivos de esta Contraloría, la Administración Departamental no ha incurrido en el pago de comisiones. En cuanto al pago de intereses de mora no puede afirmarse si la entidad se vio inmersa en ellos, hasta tanto no culmine los procesos que la entidad adelanta contra las entidades financieras que hicieron desembolsos incumpliendo el artículo 90 de la Ley 617 de 2000.

En cuanto a la deuda pública que tenía con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en la medida en que la entidad cumplía con el convenio de desempeño que suscribió con el Ministerio de la Protección Social y que le dio origen al crédito, la cuota de pago del respectivo año era condonable, es así como en la vigencia 2014 este compromiso no se volvió exigible, sin embargo en las vigencias 2006 y 2009, la Administración se vio abocada a cancelar la cuota así:

VIGENCIA	AMORTIZACION	INTERESES	TOTAL
2006	1,365,790,887	1,352,616,090	2,718,406,977
2009	1,365,009,414	838,724,901	2,203,734,314

DESEMBOLSOS QUE INCUMPLIERON EL ART.90 DE LA LEY 617 DE 2000

Con base en el artículo 21 de la ley 819 de 2003, la Administración Departamental tomó la decisión de no cancelar intereses corrientes sobre las obligaciones producto de desembolsos de créditos que no cumplieron con lo estipulado en el

artículo 90 de la Ley 617 de 2000, pagando únicamente las cuotas de amortización de capital, a partir de octubre de 2012, siendo estos los pagarés que se relacionan a continuación:

Cuadro No.10
DESEMBOLSOS QUE INCUMPLIERON
CON EL ART. 90 DE LA LEY 617 DE 2000

ENTIDAD FINANCIERA	PAGARE No.	DESEMBOLSO	SALDO A SEP 31/12
BBVA	70396001552-00	3,625,000,000	3,081,250,000
B.SANTANDER (CORPBANCA)	018810000138780	1,362,208,934	1,362,208,934
	018810000138290	1,500,000,000	1,500,000,000
	018810000129714	1,937,791,066	1,574,455,240
DAVIVIENDA	127200018135	1,500,000,000	1,349,999,990
HELM BANK	6012405200	1,197,000,000	1,137,150,000
	6012417200	875,000,000	875,000,000
	6012774400	1,500,000,000	1,500,000,000
	6012417400	1,000,000,000	1,000,000,000
	60124221	441,000,000	441,000,000
	611514232	125,000,000	125,000,000
INFIDER	1710509037-01	500,000,000	354,166,669
	1710509027-02	350,000,000	243,478,263
	1710509028-01	1,750,000,000	1,217,391,701
	1710509037-02	548,000,000	388,166,669
	1710610059-01	1,900,000,000	1,583,333,332
POPULAR	4702015272-1	5,201,802,500	5,201,802,500
SUDAMERIS	11043096	3,431,000,000	3,431,000,000
OCCIDENTE	3300078796	4,207,791,066	4,207,791,066
TOTAL		**32,951,593,566**	**30,573,194,364**

La anterior situación llevó a adelantar negociaciones con las diferentes entidades crediticias; al 31 de diciembre de 2014, se tienen los siguientes resultados:

la Administración logró una conciliación prejudicial, aprobada por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo de Risaralda, con DAVIVIENDA, BANCO DE OCCIDENTE, CORPBANCA, HELM BANK, BBVA y GNS SUDAMERIS donde se autorizó a cada entidad financiera abonar al saldo de la deuda, sin derecho a indexación, los intereses pagados desde la fecha de celebración del contrato hasta septiembre de 2012, a su vez el Departamento se obligaba a cancelar el saldo de la deuda con el propósito de dar por terminado estos contratos de empréstito.

Es así como en 2013, el Departamento efectuó prepago a DAVIVIENDA por $790`386.472.79, cancelando la obligación de la siguiente manera:

CONSIGNACIONES	AMORTIZACIONES	REINTEGRO	INTERESES ABONADOS A CAPITAL
1,500,000,000	1,240,386,503	402,458	259,211,040

En el 2014, para poder dar por terminados los contratos celebrados con BANCO DE OCCIDENTE, CORPBANCA, HELM BANK, BBVA y GNS SUDAMERIS, el Departamento tramitó ante el mismo banco un crédito nuevo por el saldo de cada obligación, conservando las condiciones financieras inicialmente pactadas, tal como se ilustra en el Cuadro No.11

Cuadro No.11
CONCILIACIONES PREJUDICIALES

ENTIDAD	PAGARÉ	DESEMBOLSO	AMORTIZAC.	REINTEGROS	INTERESES ABONADOS A CAPITAL	SUSTITUCION SALDO
HELM BANK		1,197,000,000	359,100,000	5,225,452.78	194,496,556.78	638,177,990
	6012417200	875,000,000	218,750,000	8,385,580.34	107,466,060.15	540,398,360
	60124221	441,000,000	22,050,000		25,853,615.08	393,096,385
	6012417400	1,000,000,000	50,000,000		58,312,680.00	891,687,320
	6012417300	125,000,000	31,250,000		15,352,294.32	78,397,706
	6012774400	1,500,000,000	300,000,000		186,476,979.78	1,013,523,020
B. OCCIDENTE	330007879-6	4,207,791,066	1,315,866,172	282,515,816.00	241,812,785.00	2,367,596,293
BBVA	7039600155200	3,625,000,000	1,450,000,000	13,954.50	662,804,515.62	1,512,181,530
SUDAMERIS	6010000028	3,431,000,000	1,372,400,000	81,283,961.00	439,515,569.00	1,537,800,470
TOTAL		**16,401,791,066**	**5,119,416,172**	**377,424,764.62**	**1,932,091,055.73**	**8,972,859,074**

En el año 2013, la entidad territorial realizó, además de los pagos convenidos a las obligaciones de deuda pública con el INFIDER, pagos anticipados de capital por $2.727´711.084, con el fin de cancelar el saldo de cada uno de estos pagarés.

De acuerdo a los registros de la Administración estos pagos se hicieron así:

PAGARÈ No.	CREDITO	AMORTIZACIONES	REINTEGRO	INTERESES (1)
1710509037-01	500,000,000	408,089,947	1,030,365	90,879,688
1710509027-02	350,000,000	276,807,993	9,839,725	63,352,282
1710509028-01	1,750,000,000	1,442,064,674		307,935,326
1710509037-02	548,000,000	449,121,390		98,878,610
1710610059-01	1,900,000,000	1,638,153,139	99,817	261,747,044

(1) Intereses pagados hasta septiembre de 2012

Debido a que el INFIDER aplica los pagos en el siguiente orden: intereses de mora, intereses corrientes y amortizaciones de capital, teniendo en cuenta que a partir del mes de octubre de 2012 la Administración Departamental sólo giró la parte de amortización de capital, en el INFIDER queda un saldo por cobrar al Departamento de cada uno de los pagarés, el cual queda pendiente de aclarar por parte tanto de la Administración Central como del instituto financiero, dentro del proceso que se pueda dar.

Igual situación se presenta con la obligación del Banco Popular, entidad a la que la Administración Departamental le realizó pagos anticipados de capital por $4,993´298.771, entre el 2013 y el 2014, con el fin de cancelar la obligación, y que de acuerdo a la aplicación de los pagos por parte de la entidad financiera hay un remanente pendiente de cobrar por parte del Banco.

1.4.4 PROYECCIÓN DEL SERVICIO DE LA DEUDA

Sin considerar los procesos que actualmente adelanta la Administración Departamental sobre algunos de los pagarés que conforman la deuda pública de la Administración Central, partiendo de un saldo de deuda al 31 de diciembre de 2014 de $17.932´423.430, con un DTF de 4.30 T.A., vigente al 02 de febrero de 2015, se ha realizado una proyección del servicio de la deuda.

Además, se ha realizado una proyección de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación con un incremento del 3.0% anual.

Bajo este escenario, se tendría que en el año 2015, la Administración Departamental destinaría una cerca del 12% de sus ingresos de libre destinación para atender el servicio de la deuda.

Cuadro No. 12
ADMINISTRACION CENTRAL
PROYECCION DEL SERVICIO DE LA DEUDA

AÑO	AMORTIZAC	INTERESS	TOTAL	SALDO	ICLD	SERV.D.P./ ICLD	SALDO D.P./ ICLD
2013*			16,512,122,205	33,170,547,736	76,611,665,258	22	43
2014*			13,958,195,079	17,932,423,430	77,167,718,142	18	23
2015	8,293,915,803	1,250,443,466	9,544,359,269	9,638,507,627	79,482,749,687	12	12
2016	7,560,555,776	570,118,327	8,130,674,103	2,077,951,851	81,867,232,177	10	3
2017	1,863,821,234	100,679,663	1,964,500,897	214,130,617	84,323,249,143	2	0
2018	214,130,617	8,865,007	222,995,624	0			

SERV.D.P.:Servicio de Deuda Pública
ICLD: Ingresos Corrientes de Libre Destinación, descontado FONPET
*Pagos efectuados con ICLD, ya que hubo pagos financiados con otras fuentes

En el cuadro No.12 también se observa que mientras en 2013 el saldo de la deuda publica equivalía al 43% de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación, lo cual incide de manera determinante en la necesidad que tiene la entidad de destinar más recursos para atender el servicio de la deuda, en el 2015 esta proporción disminuye al 12%, como resultado del cumplimiento en los compromisos adquiridos con la entidades financieras, al pago anticipado de deuda en una suma significativa y a que no se ha adquirido deuda nueva.

1.4.5 VIGENCIAS FUTURAS

Al culminar la vigencia fiscal 2014, la Administración Departamental registra un saldo de vigencias futuras por ejecutar por $ $24.259 millones, de los cuales $13.434 millones corresponden a rentas de libre destinación y $10.825 millones al Sistema General de Participaciones - Agua Potable y Saneamiento Básico, como se muestra en el Cuadro No.13, donde la vigencia 2015 contiene el mayor volumen de recursos aprobados con 22% del saldo que comprende los próximos seis años.

Cuadro No.13
VIGENCIAS FUTURAS VIGENTES
DICIEMBRE 31 DE 2014

(Cifras en millones de pesos)

ORDENANZA	OBJETO	VIGENCIAS FUTURAS	FUENTE	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	MONTO AUTORIZADO	SALDO POR EJECUTAR DIC31/14
			ICLD	3,532	3,222	2,790	2,260	2,032	1,971	1,159	36,717	13,434
			OTRAS	2,165	2,165	2,165	2,165	2,165	2,165		23,815	10,825
008 DE 2010	Plan Departamental de Agua	EXTRAORDINARIAS	ICLD	895	895	895	895	895	895	895	10,740	5,370
			SGP	2,165	2,165	2,165	2,165	2,165	2,165		23,815	10,825
026 DE 2008 modificada por las ORDENANZAS 012/12 Y 026/13	Acceso y Permanencia en la Educ.Superior	EXTRAORDINARIAS	ICLD	467	297						4,744	297
003 DE 2009 modificada ORDENANZA 15/12	Vivienda Saludable	ORDINARIAS	ICLD	2,165	2,030	1,895	1,365	1,137	1,076	264	21,197	7,767
016 de 2012	Comision Encargo Fiduciairio Nivelación Salarial Educ.	ORDINARIAS		5								
		TOTAL		5,697	5,387	4,955	4,425	4,197	4,136	1,159	60,532	24,259
		DISTRIBUCIÓN			22%	20%	18%	17%	17%	5%		

Fuente: Ordenanzas y Secretaria de Hacienda Departamental

EJECUCION DE LAS VIGENCIAS FUTURAS

Bajo la figura de vigencias futuras, la Administración Departamental había asumido compromisos para la vigencia fiscal 2014 por $5.697 millones de los cuales ejecutó y pagó $5.423 millones, es decir el 95%, distribuídos en los diferentes programas, así:

Cuadro No.14
EJECUCION DE LAS VIGENCIAS FUTURAS

Cifras en Millones de Pesos

ORDENANZA	OBJETO	FUENTE	VIGENCIA FUTURA 2014	COMPROMETIDO	PAGADO
015 DE 2008	Plan Departamental de Agua	EST. PRO-DESARROLLO	895	895	895
		SGP	2165	2165	2,165

ORDENANZA	OBJETO	FUENTE	VIGENCIA FUTURA	COMPROMETIDO	PAGADO
026 DE 2008 modificada por las ORDENANZAS 012/12 Y 026/13	Acceso y Permanencia en la Educación Superior	ICLD	467	198	198
03 DE 2009 modificada ORDENANZA 15/12	Viviendas Saludables	ICLD	2165	2,165	2,165
016 de 2012	Comisión Encargo Fiduciario Nivelación Salarial Educación	ICLD	5		
TOTAL			**5,697**	**5,423**	**5,423**

Vale anotar que la vigencia futura destinada a pagar la Comisión del Encargo Fiduciario de la Nivelación Salarial de Educación no se ejecutó a pesar de estar vigente el contrato, al no utilizarse dentro de la vigencia ésta fenece.

Los recursos autorizados a través de esta figura para el Plan de Departamental de Aguas alcanzaron la suma de $34.552´840.924, de los cuales se ha ejecutado un 53%, mientras que de los recursos aprobados para el programa de Vivienda Saludable, $21.198´265.321, se han trasferido el 63% a la Promotora de Vivienda de Risaralda.

1.4.6 DEUDA PÚBLICA Y VIGENCIAS FUTURAS

Cuadro No.15
SERVICIO DE LA DEUDA Y VIGENCIAS FUTURAS VS. INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACIÓN

AÑO	AMORTIZACI	INTERESS	TOTAL SERVICIO DEUDA	VIGENCIAS FUTURAS	TOTAL COMPROMISOS (1)	ICLD (2)	TOTAL COMPROMISOS/ICLD (3=1*100/2)
2015	8,294	1,250	9,544	3,222	12,766	79,483	**16%**
2016	7,561	570	8,131	2,790	10,921	81,867	**13%**
2017	1,864	101	1,965	2,260	4,225	84,323	**5%**
2018	214	9	223	2,032	2,255	86,853	**3%**

Cifras en millones de pesos, ICLD descontado FONPET

Sumados el servicio de la deuda proyectado con las vigencias futuras autorizadas, para los próximos cuatro años, financiados con ingresos corrientes de libre

destinación, se tendría el total de recursos comprometidos, que al compararlos con los ingresos corrientes de libre destinación proyectados, se obtendría que la Administración Departamental, para el 2015, destinaría el 16% de estos ingresos para atender tales compromisos, lo cual se ilustra en el cuadro No.15.

ORDENANZA No.025 DE 2007

Con el propósito de estimular el acceso y permanencia en los estudiantes en el nivel de educación superior, la Administración Departamental tramitó ante la Asamblea Departamental, el 06 de diciembre de 2007, la Ordenanza No. 025 por la cual se crea y conforma el "Fondo Rotatorio Departamental de Crédito para Acceso a la Educación Superior, con énfasis en Programas Técnicos y Tecnológicos en Risaralda", para para el periodo comprendido entre 2007 y 2017. Programa que no se ejecuta con vigencias futuras autorizadas.

Con el fondo en mención se financiaría con: "*1.5 por mil para el primer año; 2.5 por mil para el segundo año y el 3.5 por mil a partir del tercer año de los ingresos de libre destinación del presupuesto anual del departamento*", entre otros.

Con base en la citada ordenanza, el 18 de diciembre de 2008 se firmó el Convenio Interadministrativo No.044 con el Instituto Financiero para el Desarrollo de Risaralda, INFIDER, para la administración y manejo de los recursos provenientes de dicha ordenanza, con un valor inicial de $40.000.000 y un plazo de 24 meses.

Es de anotar que el plazo y valor que fueron modificados el 21 de agosto de 2009, quedando por un valor indeterminado y con un plazo desde el 2009 hasta el 2017. Al 31 de diciembre de 2014 este convenio presenta 10 adiciones así:

Adición No.	Fecha	Valor
1	Agosto 21 de 2009	$63´842.036
2	Enero 22 de 2010	$70´000.000
3	Noviembre 23 de 2010	$60´000.000
4	Marzo 04 de 20111	$60´000.000
5	Julio 15 de 2011	$40.000.000
6	Julio 18 de 2012	$282´008.000
7		$30´929.000
8	Abril 01 de 2013	$324´115.000
9	diciembre 18 de 2013	$200´000.000
10	Mayo 15 de 2014	$462´541.000
Valor del convenio a diciembre 31-2014		$1,633,435,036.00

Entre el 2008 y el 2011, se transfirieron a dicho fondo $333´842.036, entre el 2012 y el 2014 $1.299´593.000, para un total de $1.633´435.036 transferidos al 31 de diciembre de 2014.

En opinión de este órgano de control para la realización del convenio debió tramitarse una vigencia futura ya que con antelación se conocía que abarcaba desde el 2007 hasta el 2017 y los ingresos que podía tener el fondo, además con la ordenanza se estaban asegurando recursos del presupuesto de futuras vigencias. De igual manera, a los estudiantes que ingresaban al programa había que asegurarles como mínimo recursos por dos años.

Los ingresos de libre destinación corresponden, adicional a éstos, (Fondo 20), a excedentes financieros y dividendos (fondo 43), venta de activos (fondo 47), reintegros (fondo 246), rendimientos de libre destinación, ingresos de capital de libre destinación (Fondo 346), superávit de libre destinación (fondo 446) y Otros recursos de capital de libre destinación. Como se observa la base de liquidación para la transferencia al “Fondo Rotatorio Departamental de Crédito para Acceso a la Educación Superior, con énfasis en Programas Técnicos y Tecnológicos en Risaralda” es bastante amplia, adicional a estos recursos el ente territorial ha transferido del 51% de Monopolio destinado a financiar salud y educación.

De acuerdo a lo anterior, de los ingresos corrientes de libre destinación, la entidad debería destinar el 3.5 por mil, entre otros fondos, que de acuerdo a lo recaudado para el 2013 y 2014, la igual que para las proyecciones 2015 al 2017, sería:

AÑO	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	FONDO
2013*	76,611,665,258	268,140,828
2014*	77,167,718,142	270,087,013
2015	79,482,749,687	278,189,624
2016	81,867,232,177	286,535,313
2017	84,323,249,143	295,131,372

* Recaudos una vez descontados FONPET

Téngase en cuenta que con los ingresos corrientes de libre destinación se atiende el servicio de la deuda, compromisos de vigencias futuras, los compromisos de la Ordenanza 025 de 2007, el Programa CERES, que empezó a ejecutarse en 2011, y Risaralda Profesional, programas destinados al financiamiento de la educación superior.

En cuanto a la ejecución del Programa CERES, la manera en que el Departamento traslada los recursos para cumplir con el aporte establecido en la Alianza, es mediante la suscripción de los contratos interadministrativos relacionados a continuación:

- Contrato Interadministrativo No. 866 de 2011 por valor de $159.530.000.
- Contrato Interadministrativo No. 965 de 2012 por valor de $164.078.000 y
- Contrato Interadministrativo No. 880 de 2013 por valor de $160.000.000.

Para el año 2014, la administración no aportó recursos como incentivo para los estudiantes.

Esta manera de financiar los programas no aseguran la continuidad de los mismos.

SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA

Con base en el análisis efectuado en el Marco Fiscal de Mediano Plazo para el 2014, el departamento de Risaralda tiene capacidad de generar ahorro operacional lo que garantiza la posibilidad de pagar cumplidamente los intereses y el capital.

Los resultados de los indicadores de solvencia y sostenibilidad establecidos en la Ley 358 de 1997, ubican a la entidad en instancia autónoma de endeudamiento.

2 ANALISIS DE LOS INGRESOS

2.1 TRAMITE DE APROBACION DEL PRESUPUESTO

Por medio de la Ordenanza Nº 020 de Noviembre 14 de 2013, se aforó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento de Risaralda para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2014, en $316.698.515.500.

Mediante el Decreto Nº 1123 de Diciembre 17 de 2013 fue liquidado el presupuesto de rentas y gastos del Departamento de Risaralda para la vigencia fiscal del año 2014 por un valor de $316.698.515.500, el cual estaba compuesto por el presupuesto de ingresos, el presupuesto de gastos, las disposiciones generales y el grupo de anexos para su manejo.

Igualmente se aprobó en este acto administrativo el presupuesto para el año 2014 del INFIDER en $3.240.201.000; para la Casa de la Cultura de Marsella en $188.324.000 y para la Contraloría General del Risaralda en $2.867.550.374

2.2 COMPOSICIÒN Y COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS

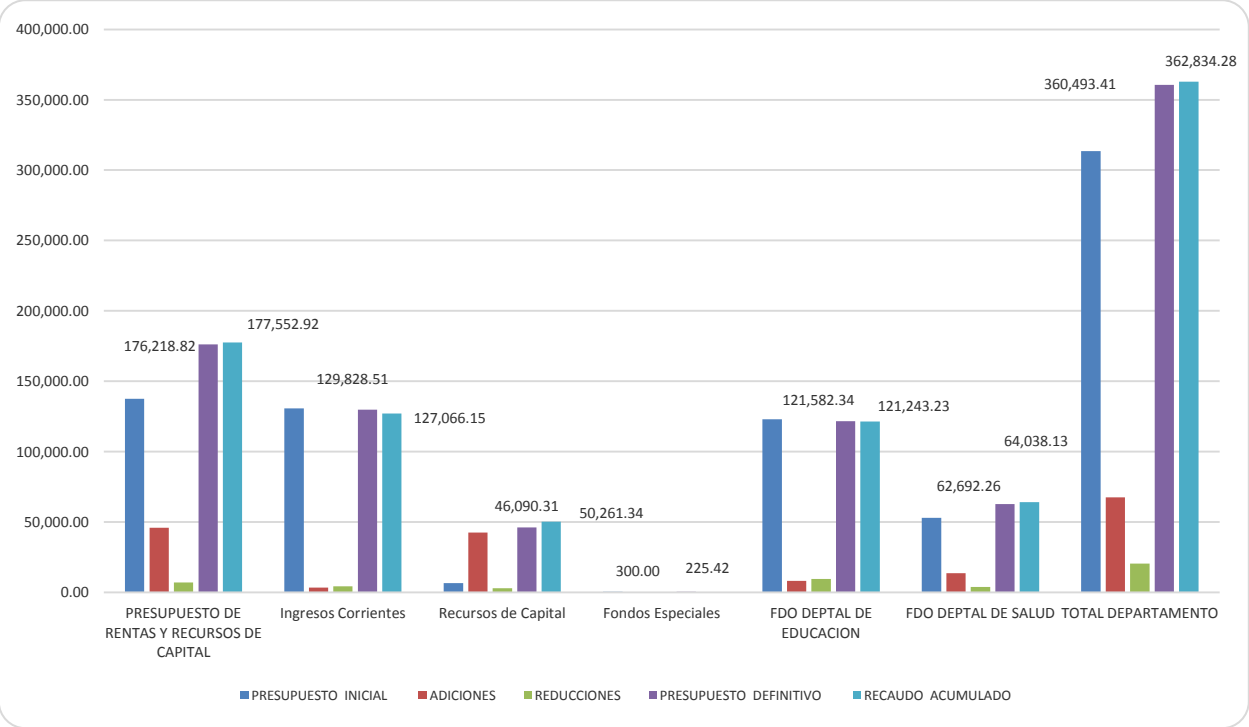
Para la vigencia fiscal correspondiente al año 2014, el comportamiento presupuestal de los ingresos de la Administración Central del departamento de Risaralda, fue el siguiente:

Cuadro No.16
COMPOSICION DE LOS INGRESOS Y SU EJECUCIÓN
Vigencia Fiscal 2014

(Cifras en millones de pesos)

DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO DEFINITIVO	TOTAL RECAUDADO	% Ejecución	% Participación
		Adiciones	Reducciones				
PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL	137,526.31	45,744.47	7,051.96	176,218.82	177,552.92	100.76%	40.35%
Ingresos Corrientes	130,699.00	3,286.07	4,156.57	129,828.51	127,066.15	97.87%	28.87%
Recursos de Capital	6,527.31	42,458.40	2,895.40	46,090.31	50,261.34	109.05%	11.42%
Fondos Especiales	300.00	0.00	0.00	300.00	225.42	75.14%	0.05%
FONDO DEPTAL DE EDUCACION	122,972.15	8,105.01	9,494.82	121,582.34	121,243.23	99.72%	27.55%
FONDO DEPTAL DE SALUD	52,959.86	13,572.91	3,840.51	62,692.26	64,038.13	102.15%	14.55%
TOTAL DEPARTAMENTO	313.458.31	67.422.39	20.387.29	360.493.41	362.834.28	100.6%	100.00%

Cifras en millones de pesos



El recaudo del fisco departamental del año 2014 fue $ 362.834,28 millones. Los ingresos de rentas y capital ascendieron a $177.552,92 millones, cuya composición contiene los ingresos corrientes de $127.066,15 millones, los ingresos de capital, de $50.261,34 millones y los fondos especiales de $225,42 millones. Este componente representa el 48,3% del ingreso rentístico departamental y fue ejecutado en un 100,6%.

Los ingresos para el Fondo Departamental de Educación fueron de $121.243,23 millones y representan al 33,42% de la participación total. El ingreso para el fondo departamental de salud ascendió a $64.038,13 millones con un porcentaje de representación del 17,65% en el contexto rentístico y tuvo una ejecución del 102,15%.

Tomando como referencia al recaudo total, aunados los componentes detallados anteriormente, puede señalarse que la presupuestación fue ajustada y se tienen ejecuciones por encima del aforo final. Sin embargo, es relevante que la Administración Central modifique de manera periódica sus estados presupuestales, cuando se excedan los recaudos o por la incorporación de recursos provenientes de otras Instancias , de tal manera que no se muestren

ejecutorias mayores al 100%, las cuales no tienen pertinencia para el caso del manejo presupuestal.

Lo anterior muestra que algunos de los cambios operados al presupuesto inicial a través de adiciones y reducciones, créditos y contracréditos durante la vigencia estudiada no fueron oportunos y la Administración Departamental no fue eficaz en la incorporación y manejo de algunos de estos cambios.

2.2.1 Presupuesto Inicial frente al Presupuesto Definitivo 2014

Las operaciones presupuestales de la vigencia 2014, que contienen adiciones, reducciones, créditos y contracréditos, se muestran a continuación:

CUADRO No.17
PRESUPUESTO INICIAL FRENTE AL PRESUPUESTO DEFINITIVO 2014
(Cifras en millones de pesos)

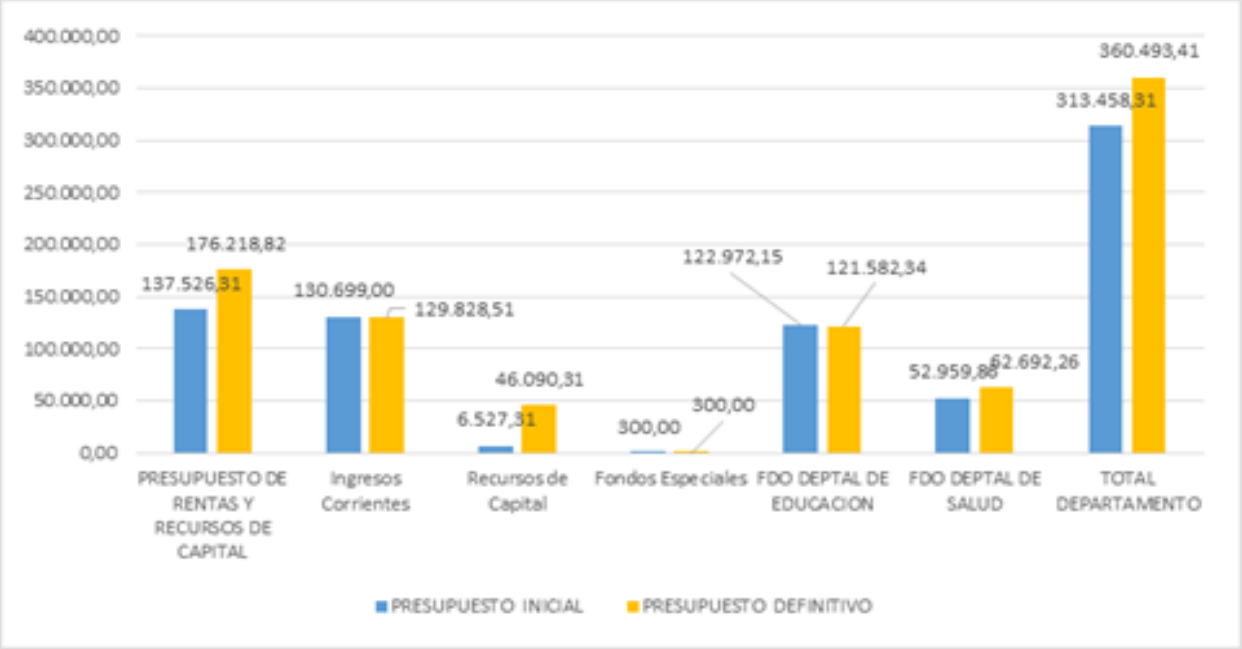
DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	% DE INCREMENTO
PTO DE RENTAS Y REC DE CAPITAL	137,526.31	176,218.82	28.13%
Ingresos Corrientes	130,699.00	129,828.51	-0.67%
Recursos de Capital	6,527.31	46,090.31	606.12%
Fondos Especiales	300,00	300.00	-
FDO DEPTAL DE EDUCACION	122,972.15	121,582.34	-1.13%
FDO DEPTAL DE SALUD	52,959.86	62,692.26	18.38%
TOTAL DEPARTAMENTO	313,458.31	360.493,41	15.00%

El incremento total de la vigencia fiscal en estudio fue del 15,0%, cifra moderada en razón al volumen de operaciones y recursos para reasignar, con ocasión de las acomodaciones a los interperíodos presupuestales y a la priorización del ingreso de acuerdo a la atención de necesidades de la Administración.

De manera global, los componentes del presupuesto de rentas departamentales sufrieron incrementos, destacándose el correspondiente al grupo de rentas y recursos de capital que ascendió a un 28,1% y el correspondiente a los recursos del fondo departamental de salud, en un 18,38% en el período analizado.

No obstante el nivel de incrementación mostrado, las ejecutorias del período no llegaron a estas cifras, por lo que es menester tener certidumbre sobre la posibilidad efectiva de entradas al fisco departamental, para así consolidar datos más congruentes con la realidad rentística del Departamento.

(Cifras en millones de pesos)



2.2.2 Presupuestos Definitivos 2013 - 2014

El detalle comparativo de los presupuestos definitivos de las vigencias 2013 y 2014 se muestra a continuación:

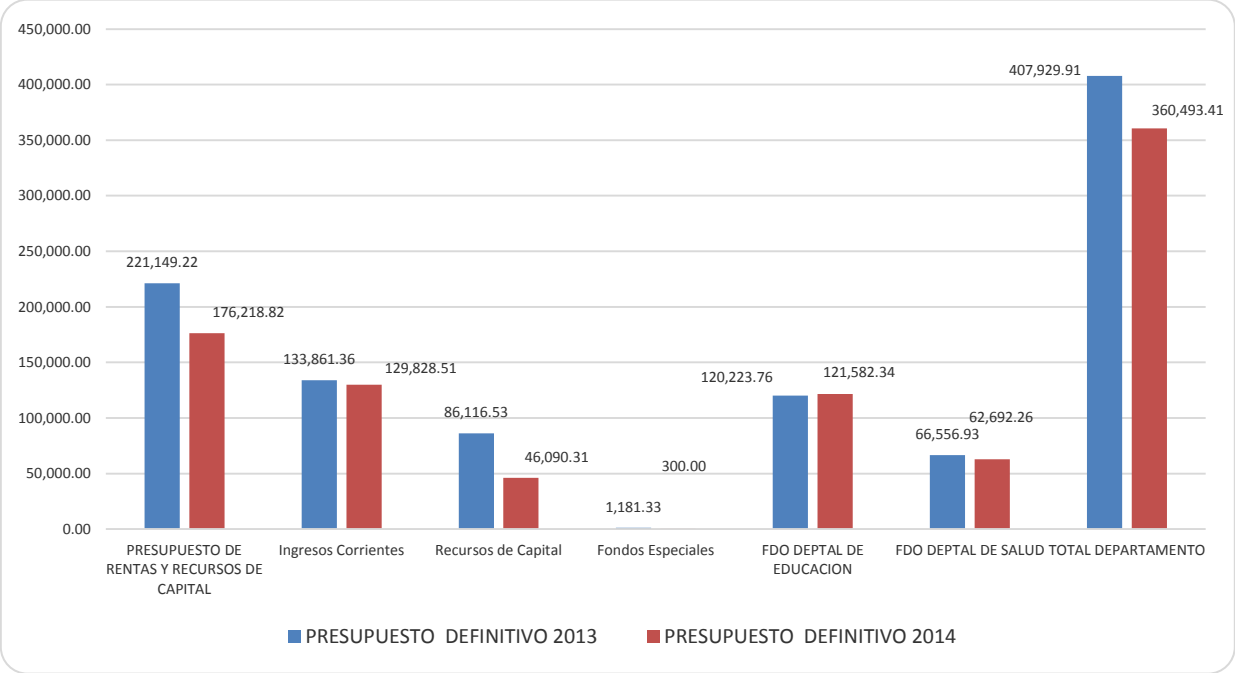
CUADRO No.18
PRESUPUESTOS DEFINITIVOS 2013 - 2014

DESCRIPCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2013	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2014	% INCREMENTO
PPTO DE RENTAS Y REC DE CAPITAL	221.149,22	176,218.82	-20.32%
Ingresos Corrientes	133.851,36	129,828.51	-3.01%
Fondos especiales	1.181,33	300.00	-46.48%
Recursos de Capital	86.116,53	46,090.31	-74.60%
FDO DEPTAL DE EDUCACION	120.223,76	121,582.34	1.13%
FDO DEPTAL DE SALUD	66.556,93	62,692.26	-5.81%
TOTAL DEPARTAMENTO	**407.929,91**	**360.493,41**	**-11.63%**

(Cifras en millones de pesos)

La cotejación del nivel de presupuestación de las dos vigencias fiscales anteriores muestra un decremento del 11,63%, que tiene como origen la disminución en los

recursos de capital del 20.32% y en general, en todos los renglones de rentas, exceptuando el fondo de educación que creció en un 1,13%. Lo anterior explicita que en el devenir administrativo se preveía la diminución de los tributos propios del Departamento de Risaralda.



(Cifras en millones de pesos)

2.2.3 Ejecuciones Presupuestales 2013-2014

El nivel de ejecución rentístico del año 2014 decreció en conjunto en un 9,56% respecto al del año 2013, con ejecutorias inferiores en la mayoría de los renglones del presupuesto; solamente el fondo departamental de educación creció en un 0.8%, en términos corrientes, incremento que no alcanza a absorber el índice de inflación que fue del 3.66%. La disminución en la ejecución para los demás grandes componentes del grupo de rentas del Departamento son contundentes según se muestra en el resumen anterior, mostrando un estancamiento drástico en los volúmenes de dineros que entran a las arcas departamentales.

El recaudo en los ingresos corrientes que se ve afectada por el fallo emitido por el consejo de Estado sobre el recaudo de la estampilla Pro desarrollo.

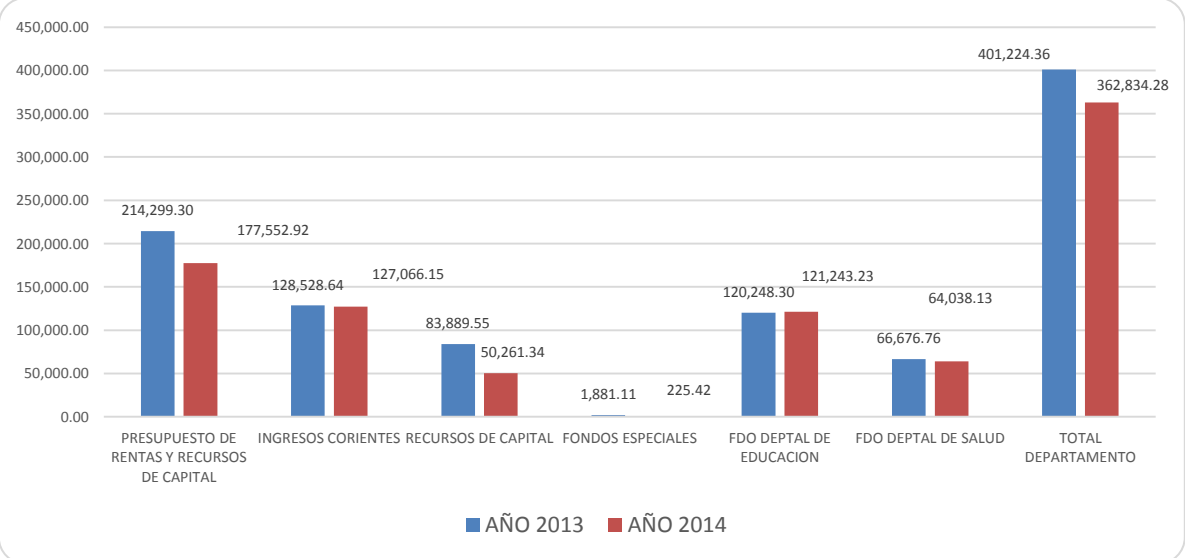
Los Fondos Especiales (Fondo de Seguridad) reflejan una disminución significativa al pasar de $1.881.1 millones, en el 2013, a $225.42 millones en el

2014, debido a que la administración invirtió relativamente poco de sus rentas propias en la contratación para vías, y por lo tanto este 5% que se aplica disminuyó. El descuento que se hace sobre la contratación financiada con el SGR, por este concepto debe de girarse a la Nación.

Es importante para la administración considerar el importante papel de los sistemas tributarios a su haber como fuente de financiación de sus políticas públicas gubernamentales en el sentido de establecer, igualmente, la formación de capital que redistribuirá mediante su aplicación a los servicios sociales básicos y en otros insertos en el plan de desarrollo vigente, pues si bien no se evidencia la modificación en tarifas y en tipos de impuestos, ya por los acomodamientos operativos y/o por el nuevo direccionamiento estratégico de este año de la administración, la baja de ingresos mostrada podría ser un indicio de evasión o elusión de los contribuyentes al tributo departamental.

Cuadro No.19
EJECUCIONES PRESUPUESTALES 2013-2014
(Cifras en millones de pesos)

CONCEPTO	AÑO 2013	AÑO 2014	% INCREMENTO
PPTO DE RENTAS Y REC DE CAPITAL	**214.299,30**	**177,552.92**	**(17.1%)**
INGRESOS CORRIENTES	128.528,64	127,066.15	(1.1%)
RECURSOS DE CAPITAL	83.889,55	50,261.34	(40.1%)
FONDOS ESPECIALES	1.881,11	225.42	(88.0%)
FONDO DEPARTAMENTAL DE EDUCACION	**120.248,30**	**121,243.23**	**0.8%**
FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	**66.676,76**	**64,038.13**	**(3.9%)**
TOTAL DEPARTAMENTO	**401.224,36**	362.834,28	(9.56%)



2.3 EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS 2014

La Administración Central del Departamento de Risaralda aforó un presupuesto inicial para la vigencia 2014 de $ 313.458,31 millones y lo modificó con adiciones por $67.422,39 millones y reducciones por $20.387,29 millones , hasta llegar a un presupuesto definitivo de $ 360.493,41 millones, movimientos presupuestales que representaron un incremento del 15.0% con relación a lo planeado inicialmente.

El total de la ejecución presupuestal de ingresos a 31 de diciembre de 2014 fue de $362.824,28 millones, con un porcentaje de cumplimiento del 100,65% frente a lo presupuestado y muestra algunas ejecuciones presupuestales superiores al 100%, tales como: Ingresos no tributarios de 100,95%, ingresos de capital de 109,05%y fondo departamental de salud de 102,15% que superaron la meta inicial presupuestada.

No obstante, estos recursos deben ser adicionados de manera oportuna, pues como se ha reiterado en informes anteriores, muestran falta de diligencia en el manejo de esta herramienta de planeación.

Cuadro No.20
EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS 2014

(Cifras en millones de pesos)

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO DEFINITIVO	TOTAL RECAUDADO	% EJECUCIÓN	% PARTICIPACIÓN
		Adiciones	Reducciones				
PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL	**137,526.31**	**45,744.47**	**7,051.96**	**176,218.82**	**177,552.92**	**100.76%**	48.93%
INGRESOS CORRIENTES	130,699.00	3,286.07	4,156.57	129,828.51	127,066.15	97.87%	35.02%
INGRESOS TRIBUTARIOS	95,086.85	297.10	0.00	95,383.94	92,293.89	96.76%	25.44%
Impuestos Directos	34,979.25	0.00	0.00	34,979.25	34,361.79	98.23%	9.47%
Impuestos indirectos	60,107.60	297.10	0.00	60,404.69	57,932.10	95.91%	15.97%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	35,612.15	2,988.98	4,156.57	34,444.56	34,772.26	100.95%	9.58%
Tasas, multas, contribuciones	7,591.18	0.00	0.00	7,591.18	8,096.08	106.65%	2.23%
Monopolio	16,551.97	0.00	0.00	16,551.97	16,146.31	97.55%	4.45%
Transferencias corrientes	188.51	9.59	0.00	198.10	197.69	99.79%	0.05%
Transferencias de capital	11,280.48	2,979.38	4,156.57	10,103.30	10,332.18	102.27%	2.85%
RECURSOS DE CAPITAL	6,527.31	42,458.40	2,895.40	46,090.31	50,261.34	109.05%	13.85%
Recursos del balance	6,200.00	40,836.17	2,895.40	44,140.77	47,333.37	107.23%	13.05%
Venta de activos	0.01	180.84	0.00	180.85	180.84	100.00%	0.05%
Rendimientos financieros	327.30	437.14	0.00	764.43	1,563.54	204.54%	0.43%
Excedentes financieros	0.00	539.13	0.00	539.13	539.13	100.00%	0.15%
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.74	73698.80%	0.00%
Otros ingresos de capital	0.00	465.12	0.00	465.13	643.73	138.40%	0.18%
FONDOS ESPECIALES	300.00	0.00	0.00	300.00	225.42	75.14%	0.06%
FONDO DPTAL DE EDUCACION	**122,972.15**	**8,105.01**	**9,494.82**	**121,582.34**	**121,243.23**	**99.72%**	**33.42%**
FONDO DPTAL DE SALUD	**52,959.86**	**13,572.91**	**3,840.51**	**62,692.26**	**64,038.13**	**102.15%**	**17.65%**
EJECUCION TOTAL	**313,458.31**	**67,422.39**	**20,387.29**	**360,493.41**	**362,834.28**	**100.65%**	**100.00%**

2.3.1 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS POR FONDOS 2014

En el Anexo No.01 se puede observar que el fondo 20, ingresos libre destinación, con $ 85.741,91 millones y el fondo 25, Sistema General de Participaciones aportes patronales y prestación de servicios, con $85.080,37 millones de ejecución son los de mayor peso en el contexto departamental; el fondo 92, fondo de desarrollo regional, con $48.951,52 millones es también relevante y los fondos 91, fondo de compensación regional, con $ 19.128,01 millones, 29, impuesto al consumo y juegos, con $16.820,5 millones y 30, SGP, salud oferta, con $ 16.062,4 millones repuntan en el total del contexto departamental.

Otros aportes importantes los tuvo el fondo 29, con $ 16.820,5 millones; el fondo 446, fondos comunes, con $ 13.646,4 millones y el fondo 427, superávit SGP cancelación prestaciones, con $11.183,6 millones también coadyuvaron a la consolidación final del ingreso departamental.

2.4 MODIFICACIONES PRESUPUESTALES 2014

Cuadro No. 21
MODIFICACIONES PRESUPUESTALES 2014

(Cifras en millones de pesos)

DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO DEFINITIVO	% Incremento
		Adiciones	Reducciones		
PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL	137,526.31	45,744.47	7,051.96	176,218.82	28.13%
Ingresos Corrientes	130,699.00	3,286.07	4,156.57	129,828.51	-0.67%
Recursos de Capital	6,527.31	42,458.40	2,895.40	46,090.31	606.12%
Fondos Especiales	300.00	0.00	0.00	300.00	0.00%
FONDO DEPARTAMENTAL DE EDUCACION	122,972.15	8,105.01	9,494.82	121,582.34	-1.13%
FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	52,959.86	13,572.91	3,840.51	62,692.26	18.38%
TOTAL DEPARTAMENTO	313,458.31	67.422,39	20.387,29	360.493,41	15.00%

Se efectuaron modificaciones al presupuesto para la vigencia 2014 a través de 2 Ordenanzas, 13 Decretos y 19 Resoluciones, las cuales entre adiciones, por valor de $67.422,39 millones y las reducciones por $20.387,29 millones arrojaron un incremento neto de $47.035,1 millones que representan un incremento al aforo inicial del 15%.

Los cambios del período fiscal obedecen a reagrupamientos de rubros presupuestales, tanto en forma como en esencia, producto de las

reacomodaciones para dar cumplimiento a las nuevas metas cuatrienales resultantes de las modificaciones al Plan de Desarrollo Risaralda propuestas por la actual Administración.

Se presentó una alta ejecución en los ingresos de capital, por $ 46.090,31 millones que llevaron a un incremento del 606,1%, bastante significativo e igualmente un incremento en los recursos para el fondo de salud del 18.38%, también relevante.

ACTOS ADMINISTRATIVOS DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

Nº DE MODIFICACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN		Nº DE MODIFICACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN
DECRETO Nº 0058	ENERO 16 DE 2014		DECRETO 0875	SEPTIEMBRE 30 DE 2014
RESOLUCION Nº 0027	FEBREO 6 DE 2014		DECRETO 0876	SEPTIEMBRE 30 DE 2014
DECRETO 0372	ABRIL 22 DE 2014		RESOLUCION 0254	OCTUBRE 20 DE 2014
ORDENANZA 001	ABRIL 29 DE 2014		RESOLUCION 096	OCTUBRE 22 DE 2014
DECRETO 0433	MAYO 20 DE 2014		ORDENANZA 008	NOVIEMBRE 8 DE 2014
RESOLUCION 0126	MAYO 29 DE 2014		RESOLUCION 0275	NOVIEMBRE 12 DE 2014
RESOLUCION 0145	JUNIO 24 DE 2014		RESOLUCION 127	NOVIEMBRE 25 DE 2014
DECRETO 0540	JULIO 7 DE 2014		RESOLUCION 0288	NOVIEMBRE 27 DE 2014
RESOLUCION 0164	JULIO 16 DE 2014		DECRETO 1048	DICIEMBRE 1º DE 2014
RESOUCION 0200	AGOSTO 20 DE 2014		RESOLUCION 0295	DICIEMBRE 4 DE 2014
RESOLUCION 0202	AGOSTO 21 DE 2014		RESOLUCION 297	DICIEMBRE 9 DE 2014
DECRETO 0742	AGOSTO 20 DE 2014		RESOLUCION 137	DICIEMBRE 10 DE 2014
DECRETO 0761	AGOSTO 27 DE 2014		DECRETO 1102	DICIEMBRE 15 DE 2014
RESOLUCION 0212	AGOSTO 29 DE 2014		DECRETO 1107	DICIEMBRE 16 DE 2014
RESOLUCION 0217	SEPTIEMBRE 4 DE 2014		RESOLUCION 0310	DICIEMBRE 23 DE 2014
RESOUCION 0240	SEPTIEMBRE 23 DE 2014		RESOLUCION 148	DICIEMBRE 23 DE 2014
DECRETO 0864	SEPTIEMBRE 26 DE 2014		DECRETO 1130	DICIEMBRE 26 DE 2014

No obstante los conceptos favorables de las oficinas de planeación y jurídica del Departamento, se tienen las siguientes observaciones:

Persisten las adiciones de los recursos del balance de manera tardía, si se considera que una vez efectuado el cierre presupuestal la administración estaría en la posibilidad inmediata de incorporar estos dineros a los respectivos rubros de inversión, factor que conlleva a inoportunidad o inexistencia de la misma, con los consecuentes incumplimientos en la ejecución de planes, programas y proyectos de la administración en este período fiscal.

El órgano de comunicación de la Administración con la Asamblea Departamental y estando la Corporación en receso, es la comisión de presupuesto. En este sentido, es importante la comunicación de las modificaciones del presupuesto en la sesión posterior a la fecha en la que se hizo cualesquiera cambios en los rubros presupuestales, en los casos en los que el Ordenador del Gasto tenga facultades para efectuar vía Decreto estos reacomodamientos presupuestales.

Las Ordenanzas números 077 de diciembre 4 de 1996, 020 y 026 de 1997, 030 de 1998 y 066 de 2001, concordantes con del Decreto 111 de 1995 son reiterativas en el acatamiento de los principios de programación integral, anualidad y especialización, que garantizan la ejecución presupuestal como una herramienta de control administrativa, con acato a la Ley.

2.4.1 Adiciones y reducciones de los ingresos corrientes

Cuadro No.22
ADICIONES Y REDUCCIONES DE LOS INGRESOS CORRIENTES

(Cifras en millones de pesos)

FDO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO ACUMULADO
			Adiciones	Reducciones		
1	Imp.Registro FONPET 20%	3,679.25	0.00	0.00	3,679.25	3,224.60
4	Estampilla Pro-Desarrollo	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00	9,887.77
8	Estampilla Pro-Anciano	750.62	0.00	0.00	750.62	3,127.88
9	Estampilla Pro-Universidad	32.35	0.00	0.00	32.35	37.50
15	Vta de Servicios CIDAR	15.91	0.00	0.00	15.91	13.11
18	Cuota de Fiscalización SSF	188.51	9.59	0.00	198.10	197.69
20	Ingresos libre destinación	90,000.00	0.00	0.00	90,000.00	85,741.91
23	Sobretasa al ACPM	3,382.70	0.00	0.00	3,382.70	3,708.37
24	IVA - Tel Celular - Cultura	274.59	78.66	0.00	353.25	353.25
44	Pasaporte Dest. Especifica - FIC Ord. 037-1999	306.42	0.00	0.00	306.42	212.99
52	Sob a la Gasolina Motor 5% Art. 130 Ley 488-99	465.52	0.00	0.00	465.52	480.28
56	Vta de Serv Ed - Centro de Idiomas de Rda CIDER	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
58	Cigarrillos y Tabaco De Fabricación Extranjera	2,840.56	0.00	0.00	2,840.56	2,294.96
59	IVA - Tel Celular - Deporte	274.59	78.66	0.00	353.25	353.25
60	IVA - Licores - Deporte	223.00	0.00	0.00	223.00	525.73
77	SGP - Agua Potable y Saneamiento Básico SSF	2,969.04	33.11	0.00	3,002.15	3,002.15
87	Est. Prodes. Pensiones	2,687.65	297.10	0.00	2,984.75	3,274.37
88	Estampilla Pro-Universidad - Fondo de Pensiones	8.09	0.00	0.00	8.09	9.37
180	Sanciones Disciplinarias	2.12	0.00	0.00	2.12	1.81
194	Otros Licores Nacionales	8,441.51	0.00	0.00	8,441.51	8,229.75
596	Res 17902-2014 Ley 21	0.00	260.00	0.00	260.00	0.00

FDO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES Adiciones	Reducciones	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO ACUMULADO
601	Convenio No. 295 de 2014 Coldeportes - Dpto	0.00	49.80	0.00	49.80	34.86
606	Conv. 018 2013 Federación Nal de Cafeteros - Dpto	0.00	180.00	0.00	180.00	180.00
614	Conv. No. 538 de 2013 MEN - DPTO	4,156.57	0.00	4,156.57	0.00	0.00
617	Conv. No. 2131632-2013 FONADE - DPTO SSF	0.00	2,011.82	0.00	2,011.82	2,011.72
621	Conv. 521-2013 COLDEPORTES - Dpto	0.00	118.04	0.00	118.04	112.14
630	Conv. 1091 de 2014 Coldeportes - Dpto	0.00	72.30	0.00	72.30	50.61
631	Conv. 1090 de 2014 Coldeportes - Dpto	0.00	97.00	0.00	97.00	0.00
	TOTAL	**130,699.00**	**3,286.07**	**4,156.57**	**129,828.51**	**127,066.15**

Las adiciones de este componente presupuestal fueron de $3.286,07 millones, mientras que las reducciones ascendieron a $4.156,57millones, para un presupuesto final de $ 129.828,51 en período fiscal estudiado.

Aunque se evidencia el mayor recaudo varios renglones componentes del Ingreso Corriente Departamental, como en el fondo 87, estampilla pro desarrollo fondo pensiones, aunque como se ha reiterado se hace necesario efectuar de manera oportuna los ajustes presupuestales, cuyo fin es evitar la presentación de ejecuciones mayores al 100%, que en últimas contrarían la interpretación técnica del presupuesto de la Entidad Territorial.

Los renglones de mejores guarismos en el año fiscal anterior fueron los ingresos corrientes libre destinación, con $ 85.741,91millones, la estampilla prodesarrollo con $ 9.887,7 millones y otros licores nacionales con $ 8.229,7 millones

Es importante la gestión aquí mostrada en cuanto a la inserción en el presupuesto de los recursos adicionales por convenios con entidades del nivel central, dineros que robustecieron el acervo presupuestal con lo cual se tienen mejorías notables en estos componentes de la inversión.

2.4.2 Adiciones y reducciones recursos de capital

Cuadro No.23
ADICIONES Y REDUCCIONES RECURSOS DE CAPITAL

(Cifras en millones de pesos)

FDO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO DEFINITIVO	TOTAL RECAUDO
			Adiciones	Reducciones		
4	Construcción Nueva Sede Hospital San Vicente de Paul Mcpio Apia -	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
38	Sup - Fdo Nal del Riesgo - Const Puente Peatonal Rio Otún, Vda Estac	1.700,00	11.946,42	0,00	13.646,42	13.646,42
41	Otros Ingresos de Capital	0,00	262,06	0,00	262,06	262,06
43	Exc. de Establecimientos Públicos	0,00	60,73	0,00	60,73	60,73
46	Rec Cart. Cuotas Partes Pensionales	0,00	12.267,92	0,00	12.267,92	12.267,92
47	Venta de Activos no Financieros	0,00	3.952,68	0,00	3.952,68	3.952,68
50	Rec.Cart. Cuotas Partes Pensionales	0,00	234,91	0,00	234,91	234,91
179	Construcción Nueva Sede Hospital San Vicente de Paul Mcpio Apia -	0,00	26,63	0,00	26,63	26,63
197	Del Sector Financiero	0,00	97,02	0,00	97,02	97,02
246	Reintegros	0,00	7.026,38	0,00	7.026,38	7.026,38
304	Rend - Estampilla Pro-Desarrollo	0,00	0,94	0,00	0,94	0,94
308	Rend Est Pro-Bienestar Adulto Mayor	0,00	0,05	0,00	0,05	0,05
309	Rend - Estampilla Pro-Universidad	0,00	181,33	0,00	181,33	181,33
315	Rendimientos - Venta de Servicios Centro Integral de Diagnostico CIDAR	2.000,00	0,00	0,00	2.000,00	5.192,60
323	Rendimientos - Sobretasa al ACPM	2.500,00	0,00	2.500,00	0,00	0,00
324	Rend - IVA - Telefonía Celular - Cultura	0,00	395,40	395,40	0,00	0,00
342	Rend - Contribución de Seguridad	0,00	3.988,32	0,00	3.988,32	3.988,32
344	Rend - Pasaportes FIC Ord. 037	0,00	395,40	0,00	395,40	395,40
346	Provenientes de Rec Libre Destinación	0,00	180,84	0,00	180,84	180,84
346	Rendimientos - Pasaportes DAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
356	Rend - Venta de Servicios CIDER	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
358	Rend - Imp Cigarrillo y Tabaco – Dep.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
359	Ren - IVA - Telefonía Celular Deporte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
360	Rendimientos - IVA - Licores Deporte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
377	Rend - SGP - Agua Pot y S. Básico	300,00	96,96	0,00	396,96	579,98
387	Fondo de Pensiones - Estampillas	0,00	284,47	0,00	284,47	683,73
394	Rend - Monopolio - 51% Salud y Ed.	0,00	12,58	0,00	12,58	30,51
401	Sup - Imp de Registros FONPET 20%	0,00	0,03	0,00	0,03	0,07
406	Superávit - Estampilla Pro-Desarrollo	0,00	3,33	0,00	3,33	5,36
408	Sup - Est Bienestar del Adulto Mayor	0,00	3,17	0,00	3,17	8,83
409	Sup- Est Pro-Universidad Tecnológica	0,00	0,03	0,00	0,03	0,20
415	Sup – C. Int.Diag.Agrop. - CIDAR	0,00	0,01	0,00	0,01	0,02
423	Superávit - Sobretasa al ACPM	0,00	2,28	0,00	2,28	8,68
424	Sup - IVA Telefonía Celular Cultura	0,00	3,61	0,00	3,61	10,48
442	Superávit - Contribución de Seguridad	0,00	2,64	0,00	2,64	8,37
444	Sup - Pasaportes FIC Ord. 037-99	0,00	9,62	0,00	9,62	27,34
446	Fondos Comunes	0,00	1,22	0,00	1,22	1,74
452	Sup - Sob Gasol Motor Ley 488-99	27,30	0,00	0,00	27,30	155,18
456	Sup - Cent de Idiomas de Rda - CIDER	0,00	16,20	0,00	16,20	41,28
459	Sup - IVA Telefonía Celular Deporte	0,00	0,97	0,00	0,97	1,74
460	Superávit - IVA - Licores Deportes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
477	Sup - SGP - Agua Pot y S.Básico	0,00	438,33	0,00	438,33	438,33
487	Sup - Estampilla Fondo de Pensiones	0,00	100,80	0,00	100,80	100,80
488	Sup - Est Pro-Universidad F Pensiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,74
606	SupConv. No. 018 de 2013 FND - Dpto	0,00	0,00	0,00	0,00	1,30
616	SupConv. No. 018 de 2013 FND - Dpto	0,00	451,44	0,00	451,44	625,37
620	Sup Conv. No. 1571UARIV – Dto 1112	0,00	0,00	0,00	0,00	3,38
681	Sup – S.Discip Progr de B Social	0,00	13,68	0,00	13,68	13,68
	TOTAL	**6.527,31**	**42.458,40**	**2.895,40**	**46.090,31**	**50.261,34**

La modificación neta en los Recursos de Capital de $39.563 millones corresponde básicamente a los compromisos adquiridos para la terminación de ejecutar proyectos financiados por intermedio de convenios celebrados con sectores del Gobierno Central. Sus principales ingresos corresponden al superávit fiscal y a los rendimientos financieros, así como a los recursos situados en la vigencia fiscal anterior para ejecución de proyectos del Plan de Desarrollo.

Dentro de éstos se tienen la cuenta superávit fondo nacional del riesgo con $13.646,42 millones, recuperación cartera cuotas partes pensionales, con $12.267,92 millones, venta de activos no financieros que se aumentó en $3.952,68 millones; los reintegros en $7.026,38 millones y los rendimientos por contribución a la seguridad en $3.988,32 millones, como las más representativas; igualmente los rendimientos CIDAR DE $5.192,6 millones, con lo que se permite dar continuidad a los proyectos de la actual administración insertos en el plan de desarrollo actual y afectados en la vigencia fiscal correspondiente al año 2013.

2.4.3 Adiciones y reducciones Fondo Departamental de salud

Cuadro No.24
ADICIONES Y REDUCCIONES FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD

(Cifras en millones de pesos)

FDO	DESCRIPCION	PRESUPÚESTO INICIAL	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO	% DE PART.
			Adiciones	Reducciones			
5	Tarifas, Derechos, San y Otros Servicios	10,00	0,00	0,00	10,00	32,60	0,05%
6	Cig.y Tabacos Nacionales	4.383,26	0,00	0,00	4.383,26	4.533,39	7,08%
7	Otros Licores Extranjeros	1.148,38	0,00	0,00	1.148,38	1.121,93	1,75%
11	Estampilla Pro-Hospitales	329,60	0,00	0,00	329,60	250,27	0,39%
13	Premios no Reclamados Juegos de Suerte y Azar	364,95	0,00	0,00	364,95	735,00	1,15%
16	Otr Ing - Ley 643 de 2001	43,25	26,76	43,25	26,76	29,32	0,05%
17	Juegos de Suerte y Azar Novedosos – Reg.Subs SSF	0,00	80,29	0,00	80,29	80,29	0,13%
29	IVA Imp Cons de Cerveza Nacional - Rég Subsidiado	16.394,02	80,00	80,00	16.394,02	16.820,50	26,27 %
30	SGP - Salud Oferta - CSF	14.784,93	1.277,47	0,00	16.062,40	16.062,40	25,08 %
31	SGP - Salud Oferta - SSF	3.713,20	0,00	74,52	3.638,68	3.638,68	5,68%
32	SGP – Acc de Salud Pública	4.714,93	125,14	0,00	4.840,07	4.840,07	7,56%
33	Camp Directas ETV – Func.	244,85	0,00	13,13	231,72	231,72	0,36%
39	Vta de B y Serv – Lab. de Salud Pública	0,50	0,00	0,00	0,50	0,00	0,00%
40	IVA - Imp Consumo de Licores Nacionales	5.681,74	645,65	645,65	5.681,74	5.860,17	9,15%
51	Venta de Bienes y Servicios (Registro Profesional,otros)	80,00	0,00	0,00	80,00	231,98	0,36%
78	Sanciones Tributarias	2,50	0,00	0,00	2,50	17,37	0,03%
79	Res 2569-99 y 2318-96 Lic. Prest Serv Salud Ocupac.	20,00	0,00	0,00	20,00	0,16	0,00%

FDO	DESCRIPCION	PRESUPÚESTO INICIAL	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO	% DE PART.
			Adiciones	Reducciones			
80	Res 9031-90 Lic, Eq Rayos X, Carnet, Radio Prot.	6,00	0,00	0,00	6,00	26,69	0,04%
89	Estampilla Pro-Hospitales - Fondo de Pensiones	82,40	0,00	0,00	82,40	63,30	0,10%
175	Fdo Rot de Estupefacientes Cobros Ord. 010 / 22-06-05	80,00	0,00	0,00	80,00	142,35	0,22%
303	Fondo Pasivo Prestacional Sector Salud	500,00	0,00	0,00	500,00	669,61	1,05%
306	Cigarrillos y Tabaco	0,00	0,00	0,00	0,00	23,46	0,04%
311	Estampilla Pro-Hospitales	4,00	0,00	0,00	4,00	4,17	0,01%
329	Rentas Cedidas	100,00	0,00	0,00	100,00	120,82	0,19%
340	Rentas Cedidas	0,00	0,00	0,00	0,00	11,02	0,02%
375	Fondo Rotatorio de Estupefacientes	2,50	0,00	0,00	2,50	5,16	0,01%
403	Superávit - Fondo Pasivo Prestacional SSF	0,00	803,44	0,03	803,42	803,42	1,25%
406	Superávit - Cigarrillos y Tabaco	0,00	568,72	0,00	568,72	568,72	0,89%
407	Superávit - Otros Licores	0,00	282,66	0,00	282,66	282,66	0,44%
410	Supit - Res. 2699 de 23-07-2013 - Disc con Enf Diferenc	66,67	0,00	0,00	66,67	66,67	0,10%
411	Sup- Esta Pro-Hospitales	0,00	24,81	0,00	24,81	24,81	0,04%
413	Sup - Premios no Rec Juegos de Suerte y Azar	0,00	59,71	0,00	59,71	59,71	0,09%
416	Superávit - Ley 643 de 2001	0,00	59,29	0,00	59,29	59,29	0,09%
419	Supt - Resol. 4256 del 13-12-2012 Lab Salud Pública	98,00	0,00	67,29	30,71	30,71	0,05%
429	Superávit - Rentas Cedidas	0,00	3.661,84	648,96	3.012,88	3.012,88	4,70%
430	Superávit - SGP- Oferta	0,00	86,51	0,00	86,51	86,51	0,14%
432	Sup - SGP - Acc de Sal Púb	0,00	825,64	0,00	825,64	825,64	1,29%
433	Sup - Campañas Directas ETV - Funcionamiento	0,00	28,52	0,00	28,52	28,52	0,04%
434	Sup - Progr Cont Vectores	0,00	205,86	0,00	205,86	205,86	0,32%
435	Sup - Resol. 4109 del 04-12-2012 – Est. Carcelarios	34,15	13,31	0,00	47,46	47,46	0,07%
451	Sup - Sanciones Tributarias	0,00	367,11	16,29	350,81	350,81	0,55%
475	Sup - Fdo Rotat de Estup.	0,00	110,03	0,00	110,03	110,03	0,17%
478	Sup - Sanciones Tributarias	0,00	9,50	0,00	9,50	9,50	0,01%
479	Sup - Reso 2569-99 y 2318 96 Lic Prest Serv Salud Ocu	0,00	63,91	0,00	63,91	63,91	0,10%
480	Supe – Res 9031-90 Lic, Eq Rayos X, Carnet, Radio pr.	0,00	49,84	0,00	49,84	49,84	0,08%
489	Sup - Est Pro-Hospitales - Fondo de Pensiones	0,00	1,84	0,00	1,84	1,84	0,00%
585	Sup- Res 4278-2012 Minsalud y Protec Social	0,00	170,58	0,00	170,58	170,58	0,27%
587	Superávit - Resol. 0001154 del 18-04-2013 Tuberculosis	0,00	28,69	0,00	28,69	28,69	0,04%
589	Sup- Resol. 0808-08 Prev y Control Tuberculosis	0,00	30,10	0,00	30,10	30,10	0,05%
592	Superávit - Resol. 003113 del 20-08-2013	0,00	50,16	48,21	1,96	1,96	0,00%

FDO	DESCRIPCION	PRESUPÚESTO INICIAL	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO	% DE PART.
			Adiciones	Reducciones			
593	Sup- Resol. 4913-2013 Fort Lab Sal Púb	0,00	60,00	0,00	60,00	60,00	0,09%
608	Sup- Resol. 4446 del 26-12-12 Conflicto Armado Otro	0,00	32,65	32,65	0,00	0,00	0,00%
622	Sup - Resol. 4903 22-11-2013 Minsalud – Cont ETV	0,00	125,44	0,00	125,44	125,44	0,20%
623	Res71 del 17-01-2014 Fort Inst y Mej Cap de Respuest	0,00	60,00	0,00	60,00	60,00	0,09%
624	Res1983 27-05-2014 Lepra	0,00	22,63	0,00	22,63	22,63	0,04%
625	Res1984 27-05-2014 - Tub	0,00	155,29	0,00	155,29	155,29	0,24%
626	Resol. 2741 del 08-07-2014 MINSALUD - Control ETV	0,00	129,12	0,00	129,12	129,12	0,20%
627	Resol. 2892 del 16-07-2014 - Conflicto Armado PAVSIVI	0,00	342,50	0,00	342,50	274,00	0,43%
628	Res. 3940 2014 Min Salud - Control ETV - Chikunguña	0,00	159,35	0,00	159,35	159,35	0,25%
629	Resol. 3173 del 2014 - Pobl en Cond Especiales	0,00	51,61	0,00	51,61	51,61	0,08%
653	Resol. 00888 del 2014 - Población Inimputable	0,00	446,80	0,00	446,80	446,80	0,70%
654	Resol. 1019 2014 (Prom y Garant DerPers May)	0,00	31,95	0,00	31,95	31,95	0,05%
657	Sup - Resol. 450 del 2011 Reg y Ef Brotes en Salud	0,00	47,23	0,00	47,23	47,23	0,07%
683	Superávit - Resol. 2568 del 30-08-12 Minsalud - PAI	0,00	0,40	0,00	0,40	0,40	0,00%
	TOTAL	**52.959,86**	**13.572,91**	**3.840,51**	**62.692,26**	**64.038,13**	100,00

El total de adiciones para el Fondo Departamental de Salud fue de $13.572,91 millones de los cuales ejecutó por encima de la apropiación final en $1.345,87 millones. El ítem IVA Impuesto al Consumo de Cerveza Nacional - Régimen Subsidiado que ejecutó $426,48 por encima del aforo final hizo que este grupo de rentas tuviera ejecutorias superiores al 100% en el año 2014.

Otros fondos de buen comportamiento fueron el Iva Impoconsumo cerveza nacional régimen subsidiado con $16.820,5 millones, el SGP salud oferta con situación de fondos con $16.062,4 millones SGP – Acciones de Salud Pública con $4.840,07 millones en el período estudiado, e IVA-Imp. Consumo venta licores nacionales con $ 5.860,17 millones.

Es importante para la administración efectuar antes del cierre presupuestal de 31 de diciembre los ajustes pertinentes, a fin de evitar ejecuciones superiores al 100%, acotación en la que ha sido reiterativa La Contraloría General del Risaralda. Este Organismo de Control, No obstante este resultado, ha sido reiterativo en la oficiosidad que debe tener la Administración al cierre de sus operaciones presupuestales para que los ajustes en los interperíodos permitan ejecuciones reales, pues guarismos de más del 100% muestran desorden en la presentación

final del presupuesto del Departamento y desacato a normas contables y de presupuesto.

2.4.4 Adiciones y reducciones Fondo Departamental de Educación

Cuadro No.25
ADICIONES Y REDUCCIONES FONDO DEPARTAMENTAL DE EDUCACION

(Cifras en millones de pesos)

FDO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO	% DE PART.
			Adiciones	Reducciones			
25	SGP - Prest Servicios CSF	87.400,16	688,98	2.882,27	85.206,88	85.080,37	70,17%
26	SGP - Aporte Pat Cesantás, Salud y Pensión	16.105,28	0,00	564,00	15.541,28	15.303,65	12,62%
27	SGP - Cancelación Prestaciones Sociales	6.412,20	0,00	6.004,35	407,85	407,85	0,34%
193	SGP - Educación - Conectividad CSF	1.005,00	595,50	28,11	1.572,38	1.572,38	1,30%
195	SGP - Educación - Ascensos en el Escalafón	1.000,00	271,87	16,09	1.255,79	1.255,79	1,04%
198	SGP - Nivelación y Homologación Sa - SSF	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
199	SGP - Educación - Población Vulnerable	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
225	Reintegros	5,00	225,70	0,00	230,71	239,01	0,20%
295	Reintegros	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00%
296	Reintegros	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00%
298	Reintegros	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00%
325	R Fcieros SGP - Ed - Dest Especifica - Calidad	180,00	24,00	0,00	204,00	278,68	0,23%
327	R Fcieros - SGP - Ed - Canc Prestaciones Sociales	361,50	0,00	0,00	361,50	306,54	0,25%
425	Sup - SGP - Educación - Prestación de Servicios CSF	0,00	3.296,14	0,00	3.296,14	3.296,14	2,72%
427	Sup - SGP - Cancelación Prestaciones Sociales	10.500,00	683,62	0,00	11.183,62	11.183,62	9,22%
493	Sup - SGP - Educación Conectividad CSF	0,00	802,43	0,00	802,43	802,43	0,66%
496	Superávit - SGP - Calidad - Rendimientos Financieros	0,00	509,57	0,00	509,57	509,57	0,42%
498	Sup - SGP - Ed - Nivelación Salarial Pers Administrativo	0,00	3,36	0,00	3,36	3,36	0,00%
499	Sup - SGP - Educación - Prestación de Servicios CSF	0,00	2,71	0,00	2,71	2,71	0,00%
595	Su - SGP - Educación - Ascensos en el Escalafón	0,00	1.001,12	0,00	1.001,12	1.001,12	0,83%
	TOTAL	**122.972,15**	**8.105,01**	**9.494,82**	**121.582,34**	**121.243,23**	**100,00%**

El total de movimientos presupuestales para el Fondo Departamental de Educación arrojó una disminución neta de $1.728,92 millones, ejecutándose en un 99,7%, es decir, se tenía certidumbre de la posibilidad real de entrada a las arcas departamentales de las fuentes de financiación de estos recursos.

La Administración ejecutó $85.080,37 millones en Sistema General de Participaciones-Prestación de servicios; $15.303,65 millones en Sistema General de Participaciones, aportes patronales cesantías, salud y pensión; $11.183,62

millones superávit Sistema General de Participaciones Cancelación Prestaciones Sociales y $3.296,14 millones Superávit - SGP - Educación - Prestación de Servicios CSF, como componentes principales de este acápite, lo que muestra una cifras relevantes en materia de apoyo patronal enfocado al personal administrativo de la Administración.

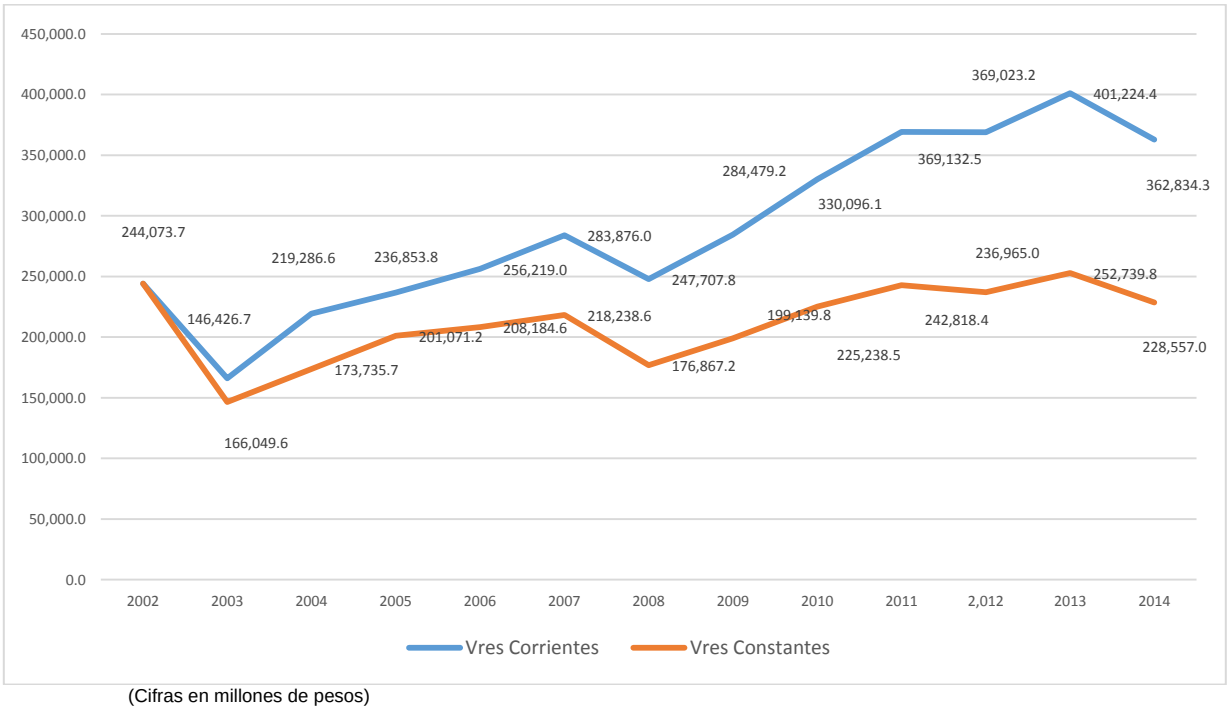
2.5 COMPORTAMIENTO HISTORICO DE LOS INGRESOS DEPARTAMENTALES

Cuadro No.26
COMPORTAMIENTO HISTORICO DE LOS INGRESOS DEPARTAMENTALES
(2002 – 2014)

(Cifras en millones de pesos)

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2.012	2013	2014
Vres Corrientes	244.073,7	166.049,6	219.286,6	236.853,8	256.219,0	283.876,0	247.707,8	284.479,2	330.096,1	369.132,5	369.023,2	401.224,4	362.834,3
Vres Constantes	244.073,7	146.426,7	173.735,7	201.071,2	208.184,6	218.238,6	176.867,2	199.139,8	225.238,5	242.818,4	236.965,0	252.739,8	228.557,0
Dif Corrientes		-78.024,1	53.237,0	17.567,2	19.365,2	27.657,0	-36.168,2	36.771,4	45.616,9	39.036,4	-109,3	32.201,2	-38.390,1
Dif Reales		-97.647,0	27.309,0	27.335,4	7.113,4	10.054,0	-41.371,4	22.272,6	26.098,7	17.579,8	-5.853,4	15.774,8	-24.182,7
Crec. Corriente		-32.0%	-5,21%	-1,00%	1,22%	3,07%	0,25%	2,21%	3,85%	4,70%	4,22%	4,62%	3,36%
Crecimiento Real		-22,54%	-15,63%	-6,26%	-3,90%	-2,21%	-5,23%	-2,86%	-1,00%	-0,06%	-0,30%	0,32%	-0,55%

Valores deflactados con año base 2002



(Cifras en millones de pesos)

En el período 2002-2014, los ingresos totales del Departamento tuvieron un crecimiento promedio a precios corrientes del 3.36%, y en ese mismo período tuvieron un decrecimiento real del 0,55%.

El gráfico muestra los años 2011, 2012 y 2013 como los de mayor crecimiento nominal, pasando de $244.073,7 millones de pesos corrientes en el año 2002 a $362.834,3 millones en el año 2014. No obstante, tomando como referencia el año 2013, existe un decrecimiento real de (1,26%) en el último año, que ratifica la dificultad de esta Entidad Territorial en el proceso de generación de sus ingresos.

En el Periodo analizado se muestra el año 2013 como el de mayor recaudo, donde tuvo especial incidencia el desahorro del FONPET por $42.614´530.015.33, destinados a disminuir la deuda pensional del magisterio.

2.6 COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DE LAS PRINCIPALES RENTAS

La Entidad Territorial al tenor de la normatividad definida desde el Decreto 1222 de 1986, Código de Régimen Departamental, ha tenido como principales grupos rentísticos el impuesto de registro, impuesto al consumo de tabaco, impuesto de vehículos, venta de licores, sobretasa a la gasolina y estampilla Prodesarrollo.

Cuadro No.27
COMPORTAMIENTO DE LAS PRINCIPALES RENTAS DEPARTAMENTALES
PERIODO 2002-2014

(Cifras en millones de pesos)

CONCEPTO	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
REGISTRO	4.225,0	6.027,5	6.872,0	7.566,3	10.161,4	11.754,6	11.291,6	13.406,0	13.688,7	14.384,9	15.776,7	17.288,9	17.844,4
IMPUESTO DE VEHICULOS	4.493,8	6.142,8	8.038,0	9.231,1	9.969,4	10.875,3	10.730,8	12.607,3	12.970,4	14.132,8	14.182,9	15.576,7	16.517,4
CONSUMO DE TABACO	8.535,9	9.715,1	9.511,8	10.383,9	12.533,3	14.240,9	13.406,0	13.743,4	14.266,6	15.403,9	15.135,4	14.962,9	14.345,3
CONSUMO DE CERVEZA	7.531,1	8.741,0	11.962,5	12.887,9	14.807,2	16.093,2	15.104,2	16.076,8	16.647,1	16.277,1	23.936,8	18.867,6	16.213,3
VENTA DE LICORES	12.329,4	11.076,6	10.182,5	11.809,4	11.968,3	16.011,9	13.713,0	15.336,0	16.681,9	14.350,0	15.200,2	15.030,0	16.146,3
SOBRETASA GASOLINA	5.323,7	6.890,1	6.922,9	7.878,0	7.901,2	8.149,4	8.255,0	8.184,1	8.611,2	8.704,7	8.848,0	8.980,6	9.605,6
EST. DEPARTAMENTALES				20,1	43,6	40,7	45,9	1.339,0	11.461,9	15.425,1	17.269,6	18.799,0	16.336,9
TOTAL	**42.438,9**	**48.593,1**	**53.489,7**	**59.776,7**	**67.384,4**	**77.166,0**	**72.546,5**	**80.692,6**	**94.327,8**	**98.678,5**	**110.349,6**	**109.505,7**	**107.009,2**

El acervo de tributos del departamento de Risaralda en los últimos diez años tuvo un crecimiento promedio del 8.0% en términos corrientes, mientras que en valores reales creció en un 3,6%. No obstante, considerando el incremento del año base,

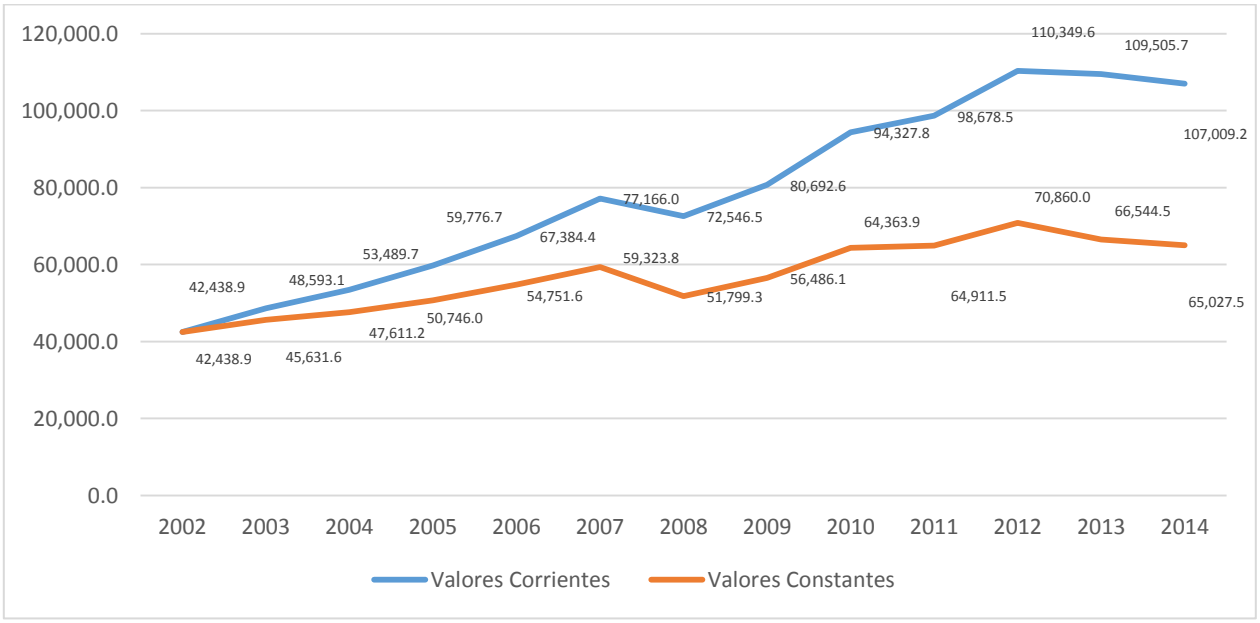
se tendrían decrecimientos relativos a partir de esa anualidad, hasta llegar a su mejor valor en el año 2012, con $ 110.349,6 millones, donde la mayor incidencia la refleja el impuesto sobre el consumo de cerveza; con leves fluctuaciones en los años de la tendencia en estudio que muestran el origen en la aplicación y base impositiva que por mandamiento legal tienen las regiones territoriales en el ordenamiento impositivo y que van ligados a la desaceleración económica de los sectores inherentes a esta Territorialidad.

Cuadro No.28
COMPORTAMIENTO DE LAS PRINCIPALES RENTAS DEPARTAMENTALES
VALORES CORRIENTES – VALORES CONSTANTES
PERIODO 2002-2014

(Cifras en millones de pesos)

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Valores Corrientes	42.438,9	48.593,1	53.489,7	59.776,7	67.384,4	77.166,0	72.546,5	80.692,6	94.327,8	98.678,5	110.349,6	109.505,7	107.009,2
Valores Constantes	42.438,9	45.631,6	47.611,2	50.746,0	54.751,6	59.323,8	51.799,3	56.486,1	64.363,9	64.911,5	70.860,0	66.544,5	65.027,5
Diferencias Corrientes		6.154,2	4.896,6	6.287,0	7.607,7	9.781,6	-4.619,5	8.146,1	13.635,2	4.350,7	11.671,1	-843,9	-2.496,5
Diferencias Reales		3.192,7	1.979,5	3.134,8	4.005,6	4.572,2	-7.524,5	4.686,7	7.877,8	547,7	5.948,5	-4.315,5	-1.517,1
Crecimiento Corriente		14,5%	12,3%	12,1%	12,3%	12,7%	9,3%	9,6%	10,5%	9,8%	10,0%	9,0%	8,0%
Crecimiento Real		7,5%	5,9%	6,1%	6,6%	6,9%	3,4%	4,2%	5,3%	4,8%	5,3%	4,2%	3,6%

Año base 2002



(Cifras en millones de pesos)

Un factor preponderante en este resultado es la moderada actividad productiva en el Departamento que ha significado una caída en el recaudo tributario, lo que cuestiona la conveniencia de la actual estructura impositiva como mecanismo para promover la inversión privada sin que ello comprometa la estabilidad de las finanzas públicas.

Los años más difíciles para el conjunto de gravámenes departamentales son el 2008, donde se presentó un crecimiento de 3,4 puntos porcentuales reales ($51.799,3 millones), con respecto al año base 2002 de igual manera para el 2014 donde reflejó un incremento de sólo 3,6% con respecto al año base. En contraposición, en el 2012 mantienen su crecimiento de 5,3 puntos porcentuales ($70.860 millones). El crecimiento real mayor se dio en el año 2003 con un margen de crecimiento del 7.5% en comparación al año 2002. El comportamiento de esta renta es más visual en la gráfica de tendencias para todo el periodo de estudio.

2.6.1 Registro y Anotación 2014

(Cifras en millones de pesos)

FDO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO ACUMULADO	% DE PART
			Adiciones	Reducciones			
	IMPUESTO DE REGISTRO	18.396,25	0,00	0,00	18.396,25	17.844,41	100,00%
20	Impuesto de Registro	14.717,00	0,00	0,00	14.717,00	14.619,81	81,93%
01	Impuesto de Registro - FONPET 20%	3.679,25	0,00	0,00	3.679,25	3.224,60	18,07%

Creado por la Ley 223 de 1995 y destinado exclusivamente a los Departamentos y Distrito Capital por afectar todos los actos, documentos o contratos que deben registrarse ante las Cámaras de Comercio se constituye en uno de los más fuertes renglones rentísticos para esta Entidad Territorial.

Según el documento que se registra, el impuesto se define con cuantía que se liquida sobre una tarifa entre el 0.7% y el 1% sobre el valor determinado en el documento y sin cuantía, tales como nombramientos, cambios de nombre, disoluciones, reformas de estatutos para los cuales la tarifa es de cuatro salarios mínimos diarios vigentes a la fecha de presentación del documento.

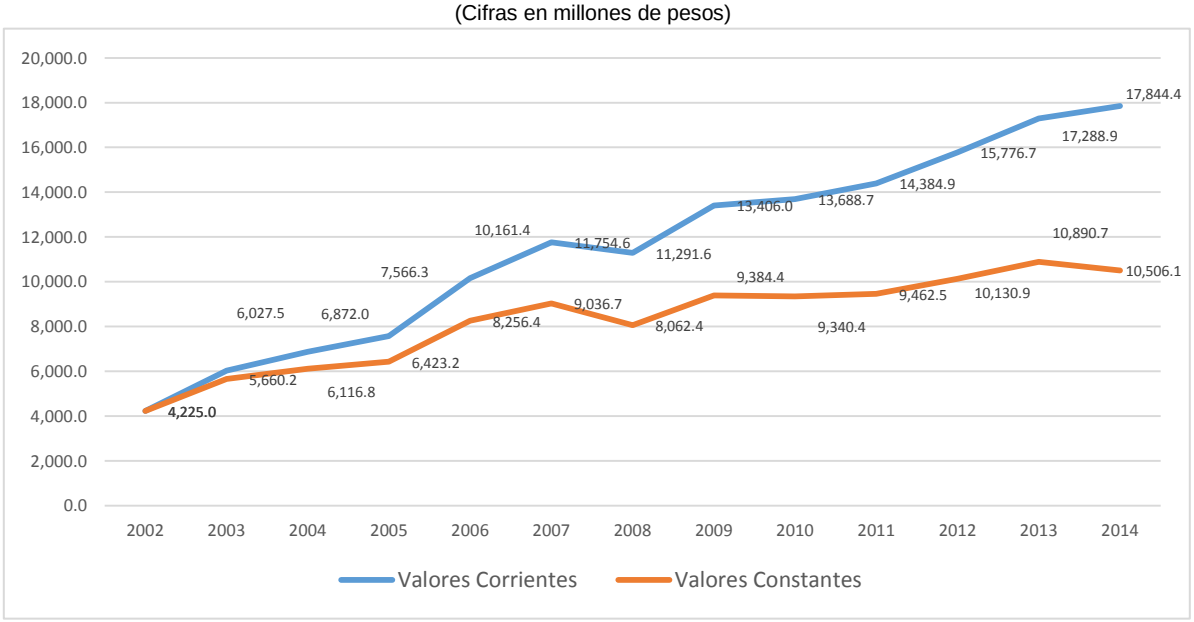
El valor correspondiente al fondo de Ingresos Corrientes libre destinación para el año 2014 fue de $14.619,81 millones y dirigido al fondo 01, Fondo territorial de pensiones, $3.224,6 millones que robustecieron el valor total de $17.844,41 millones en esta vigencia fiscal.

Un aspecto a tener en cuenta para el año en estudio es que aunque se tiene certidumbre del crecimiento en la inversión de vivienda por parte del sector central, los actos jurídicos aún no se han protocolizado, por lo que los registros no se reflejan aún en el componente tributario, es decir tuvieron baja incidencia y, en algunos caos, hubo abstención de su información, lo que golpeó negativamente la expectativa de recaudo esperada por la Administración.

COMPORTAMIENTO DEL IMPUESTO DE REGISTRO 2002-2014

En el periodo de análisis el crecimiento promedio anual corriente del impuesto fue del 12,8%, manteniéndose estable en los años 2008 y 2009 (17,8% y 17,9% respectivamente). Son destacados los crecimientos reales de los años 2004, 2006 y 2007 con crecimientos reales de 20,3%, 18,2% y 16,4% respectivamente.

(Cifras en millones de pesos)



REGISTRO Y ANOTACION PERIODO 2002-2014

(Cifras en millones de pesos)

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Valores Corrientes	4.225,0	6.027,5	6.872,0	7.566,3	10.161,4	11.754,6	11.291,6	13.406,0	13.688,7	14.384,9	15.776,7	17.288,9	17.844,4
Valores Constantes	4.225,0	5.660,2	6.116,8	6.423,2	8.256,4	9.036,7	8.062,4	9.384,4	9.340,4	9.462,5	10.130,9	10.890,7	10.506,1
Dif.Corrientes		1,802.5	844.5	694.3	2,595.1	1,593.2	-463.0	2,114.4	282,7	696,2	1.391,8	1.512,2	-555,5
Dif.Reales		1.435,2	456,6	306,5	1.833,1	424,3	-618,3	1,322.0	1.940,3	122,1	668,4	759,8	-384,5
Crec.Corriente		42,7%	27,5%	21,4%	24,5%	22,7%	17,8%	17,9%	15,8%	14,6%	14,1%	13,7%	12,8%
Crec.Real		34,0%	20,3%	15,0%	18,2%	16,4%	11,4%	12,1%	10,4%	9,4%	9,1%	9,0%	7,9%

Año base 2002

En términos reales, tomando como año base el 2002, se tiene como mejor período el 2003, con un 34,0% ($5.660,2 millones). De allí en adelante decae gradualmente hasta llegar al 7,9% en 2014. Resultado que se vio afectado por una disminución de 1.1 puntos porcentuales en el 2014 con respecto a su antecesor, al pasar de $10.890.7 millones a $10.506.1 millones, a precios del 2002.

2.6.2 Impuesto sobre Vehículos Automotores

Para la vigencia fiscal correspondiente al año 2014, el componente del impuesto agrupó los recaudos que se consolidan por fondos de Libre Destinación de las vigencias anteriores que fueron de $1.701,46 millones y los correspondientes del año 2014 que ascendieron a $14.815,92 millones para un valor ejecutado de $16.517,38 millones que corresponde a una ejecución del 99,6%.

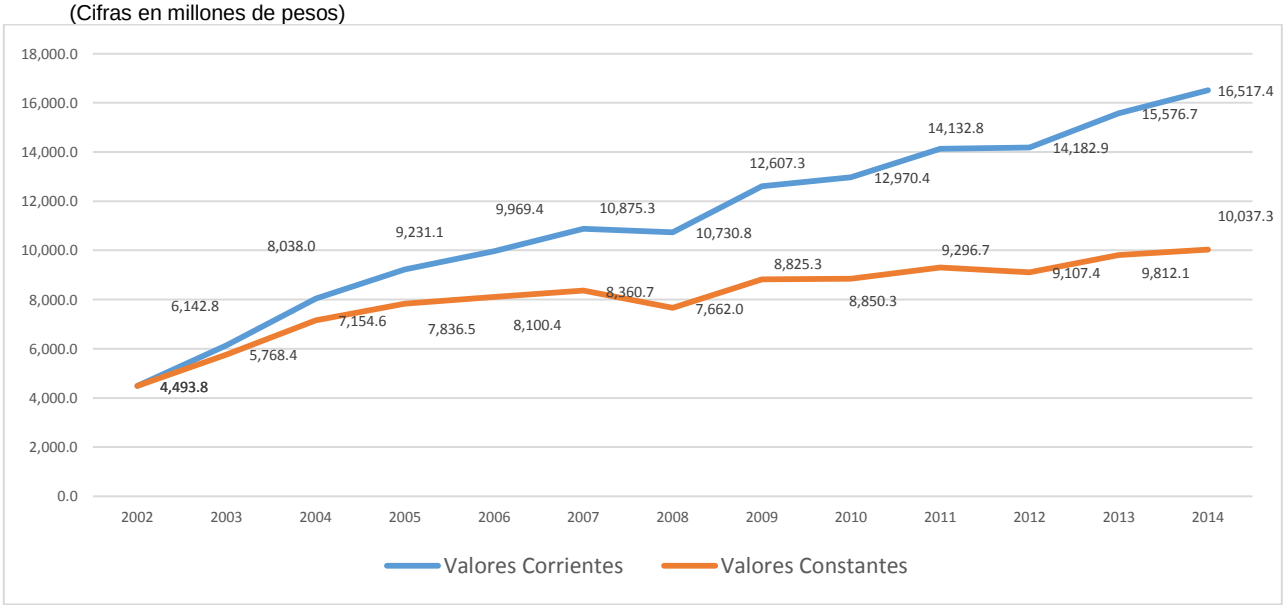
(Cifras en millones de pesos)

FDO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO ACUMULADO	% DE PART
			Adiciones	Reducciones			
	IMPUESTOS SOBRE VEHICULO AUTOMOTOR	16.583,00	0,00	0,00	16.583,00	16.517,38	100,00%
20	Impuesto Sobre Vehículo Automotor Vigencia Actual	14.523,00	0,00	0,00	14.523,00	14.815,92	89,70%
20	Impuesto de Vehículo Automotor Vigencias Anteriores	2.060,00	0,00	0,00	2.060,00	1.701,46	10,30%

El peso porcentual del recaudo del año 2014 muestra la respuesta a las acciones ejercidas por la Secretaría de Hacienda, tanto en procesos conciliatorios o de acuerdos de pago, con lo que se depura en gran medida la cartera de los últimos años en este gravamen. No obstante, la existencia de cartera en el los estados financieros inherentes en este impuesto, representa para el Departamento un reto importante si se logra a su recuperación en los próximos períodos fiscales.

IMPUESTO DE VEHICULOS PERIODO 2002-2014

(Cifras en millones de pesos)



(Cifras en millones de pesos)

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Valores Corrientes	4.493,8	6.142,8	8.038,0	9.231,1	9.969,4	10.875,3	10.730,8	12.607,3	12.970,4	14.132,8	14.182,9	15.576,7	16.517,4
Valores Constantes	4.493,8	5.768,4	7.154,6	7.836,5	8.100,4	8.360,7	7.662,0	8.825,3	8.850,3	9.296,7	9.107,4	9.812,1	10.037,3
Dif.Corrientes		1649.0	1.895,2	1.193,1	738,3	905,9	-144,5	1.876,5	25,0	1.162,4	50,1	1.393,8	940,7
Dif.Reales		1.274,6	1.386,2	681,9	263,9	260,3	-698,8	1.163,3	25,0	446,4	-189,2	704,7	225,2
Crecimiento Corriente		36.7%	33,7%	27,1%	22,0%	19,3%	15,6%	15,9%	14,2%	13,6%	12,2%	12,0%	11,5%
Crecimiento Real		28,4%	26,2%	20,4%	15,9%	13,2%	9,3%	10,1%	8,8%	8,4%	7,3%	7,4%	6,9%

Año base 2002

El incremento real de este impuesto es del 6,9% en el período 2002-2014 ($10.037,3 millones a valores constantes), y un crecimiento en términos nominales en el último año del 11,5%($ 16.517,4 millones).

La tendencia estudiada muestra crecimientos graduales hasta alcanzar su mejor año en 2014, $16.517,4 millones y superior en $940,7 millones respecto al año 2013 lo que refleja mejorías respecto al año inmediatamente anterior, indicador donde igualmente se observa la persistencia de evasores y omisos, teniendo en cuenta la tendencia al aumento del parque automotor que rueda en el Departamento.

2.6.3 Impuesto sobre el Consumo de Cigarrillos y Tabaco

(Cifras en millones de pesos)

FDO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO ACUMULADO	% DE PART
			Adiciones	Reducciones			
	CIGARRILLOS Y TABACO	17.753,50	0,00	0,00	17.753,50	14.345,33	100,00%
	DE FABRICACION NACIONAL	17.333,95	0,00	0,00	17.333,95	13.978,38	97,44%
20	Cigarrillos y Tabaco	14.560,52	0,00	0,00	14.560,52	11.742,13	81,84%
58	Cigarrillos y Tabaco	2.773,43	0,00	0,00	2.773,43	2.236,25	15,6%
	DE FABRICACION EXTRANJERA	419,56	0,00	0,00	419,56	366,95	2,56%
20	Cigarrillos y Tabaco	352,43	0,00	0,00	352,43	308,24	2,14%
58	Cigarrillos y Tabaco	67,13	0,00	0,00	67,13	58,71	0,42%

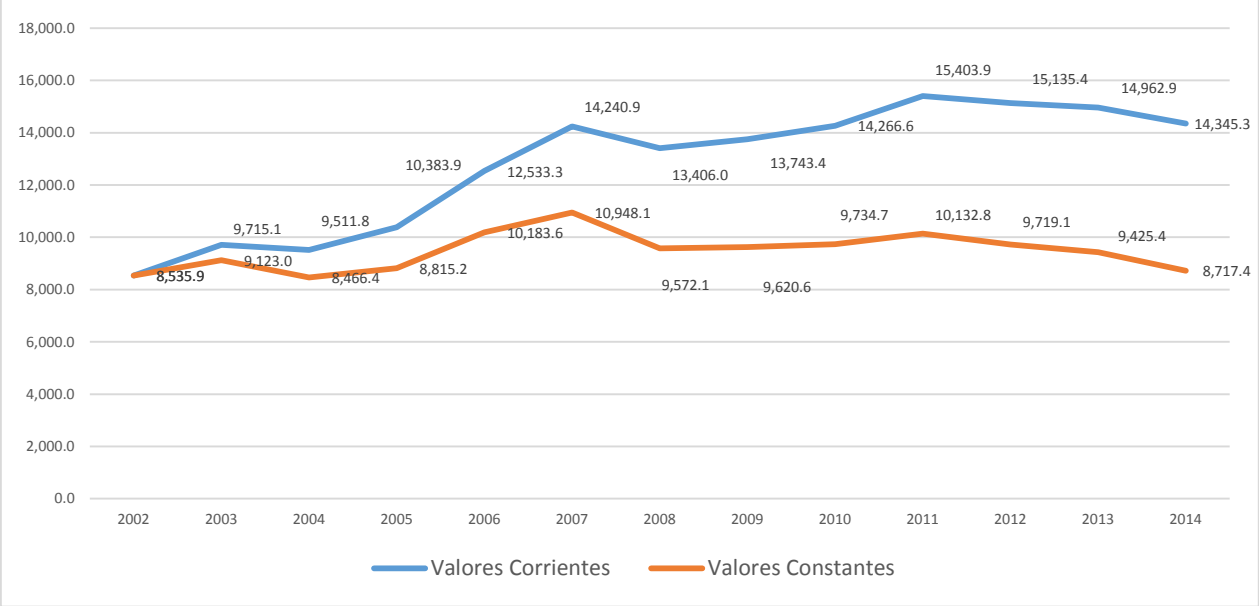
Los grandes componentes del impuesto, tanto de cigarrillos de producción nacional como los de producción extranjera, a través del recurso destinado a los ingresos corrientes de libre destinación llevaron a una cifra de $14.345,33 millones, como uno de los grandes puntales del acervo de rentas departamental en el año 2014. Con este componente se financiaron, en gran medida, los proyectos deportivos ejecutados en el año 2014. Cigarrillos de fabricación nacional aportó $13.978,4 millones y cigarrillos de fabricación extranjera, aportó $ 367 millones a este importante componente de las rentas Departamentales.

IMPUESTO CONSUMO DE TABACO PERIODO 2002-2014

(Cifras en millones de pesos)

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Valores Corrientes	8.535,9	9.715,1	9.511,8	10.383,9	12.533,3	14.240,9	13.406,0	13.743,4	14.266,6	15.403,9	15.135,4	14.962,9	14.345,3
Valores Constantes	8.535,9	9.123,0	8.466,4	8.815,2	10.183,6	10.948,1	9.572,1	9.620,6	9.734,7	10.132,8	9.719,1	9.425,4	8.717,4
Diferencias Corrientes		1.179,2	-203,3	872,1	2.149,4	1.707,6	-834,9	337,4	523,2	1.137,3	-268,5	-172,5	-617,6
Diferencias Reales		587,1	-656,6	348,7	1.368,5	764,5	-1.376,0	48,5	114,1	398,1	-413,7	-293,6	-708,1
Crecimiento Corriente		13.8%	5,6%	6,8%	10,1%	10,8%	7,8%	7,0%	6,6%	6,8%	6,1%	5,3%	4,4%
Crecimiento Real		6,9%	-0,4%	1,1%	4,5%	5,1%	1,9%	1,7%	1,7%	1,9%	1,7%	1,2%	-0,4%

Año base 2002



(Cifras en millones de pesos)

Los grandes componentes del impuesto, tanto de cigarrillos de producción nacional como los de producción extranjera, a través del recurso destinado a los ingresos corrientes de libre destinación llevaron a una cifra de $14.345,3 millones, como uno de los grandes puntales del acervo de rentas departamental en el año 2014.

Es representativo el nivel de caída del impuesto, de $617,6 millones en el último año, con un decremento del 0,4%, que golpeó drásticamente las finanzas del Departamento y su posibilidad de financiación de los proyectos deportivos del Plan de Desarrollo ejecutados en esta vigencia fiscal.

2.6.4 Impuesto al Consumo de Cerveza

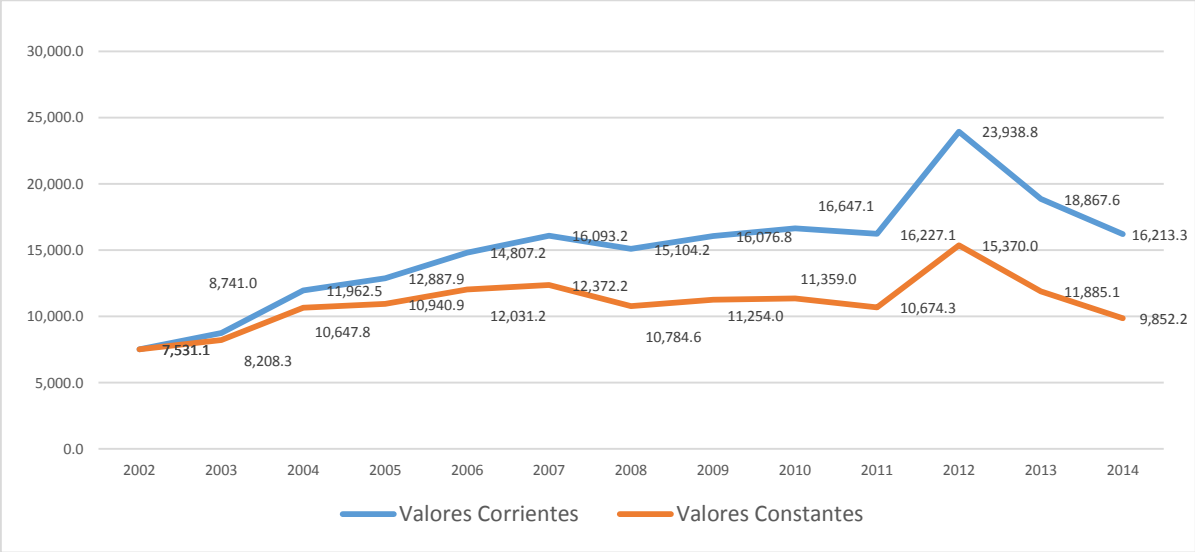
(Cifras en millones de pesos)

FDO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO ACUMULADO	% DE PART
			Adiciones	Reducciones			
	CERVEZA	18.125,58	0,00	0,00	18.125,58	16.213,33	100,00
20	De Producción Nacional	17.972,36	0,00	0,00	17.972,36	15.853,51	97,78
20	De Producción Extranjera	153,21	0,00	0,00	153,21	359,82	2,22

Para la vigencia fiscal correspondiente al 2014 los recaudos del impuesto sobre el Consumo de Cerveza que ingresaron al acervo de los ingresos corrientes de Libre Destinación fueron: De Producción Nacional $15.853,51 millones, y de Producción

Extranjera $359,82 millones, para un recaudo en la anualidad de $16.213,33 millones.

Impuesto al Consumo de Cerveza Período 2002-2014



(Cifras en millones de pesos)

IMPUESTO CONSUMO DE CERVEZA PERIODO 2002-2014

(Cifras en millones de pesos)

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Valores Corrientes	7.531,1	8.741,0	11.962,5	12.887,9	14.807,2	16.093,2	15.104,2	16.076,8	16.647,1	16.227,1	23.938,8	18.867,6	16.213,3
Valores Constantes	7.531,1	8.208,3	10.647,8	10.940,9	12.031,2	12.372,2	10.784,6	11.254,0	11.359,0	10.674,3	15.370,0	11.885,1	9.852,2
Diferencias Corrientes		1209,9	3221,5	925,4	1919,3	1286	-989	972,6	570,3	-420,0	7.711,7	-5.071,2	-2.654,3
Diferencias Reales		677,2	2439,5	293,0	1090,4	340,9	-1587,5	469,4	105,0	-684,7	4.695,7	-3.484,9	-2.032,9
Crecimiento Corriente		16,1%	26,0%	19,6%	18,4%	16,4%	12,3%	11,4%	10,4%	8,9%	12,3%	8,7%	6,6%
Crecimiento Real		9,0%	18,9%	13,3%	12,4%	10,4%	6,2%	5,9%	5,3%	4,0%	7,4%	4,2%	2,3%

Año base 2002

El año 2012 muestra el mayor del ingreso en el período en estudio ($23.936,8 millones de pesos corrientes) y un crecimiento en valores reales del 7.4%. La disminución en el año 2013 respecto al año 2012, de $5.071,2 millones y la del 2014, de $ 2.654,3 millones con relación al 2013, son las más drásticas del período analizado y donde las acciones de la oficina de fiscalización en cuanto a las actividades de control no fueron las esperadas por la administración, tales como la incautación de especies adulteradas y operativos a distribuidores entre

otras, al igual que las sanciones por fraude a las rentas departamentales y la capacitación a comerciantes en materia normativa.

Tendencia que se ve afectada por el valor de más presentado en las declaraciones del año 2012 por parte de la Empresa Cervecera del Valle S.A. y la Empresa de Cervecera de Unión S.A., que en su momento, elevó considerablemente este tributo, y que hubo necesidad por parte de la administración de compensarlo en el 2013 y 2014, tal como se describe a continuación:

EMPRESA	VALOR DECLARADO	DECLARACIÓN CORREGIDA	SALDO A FAVOR DE LA CERVECERA	VR RECONOCIDO POR EXCESO DE PAGO	COMPENSADO		SALDO
					2013	2014	
CERVECERA DEL VALLE S.A.	25,797,946,000	20,532,848,000	5,265,098,000	4,510,945,000	1,112,723,000	1,180,881,000	2,217,341,000
CERVECERA DE UNIÓN S.A.	645,092,000	582,946,914	62,145,086	61,859,086		32,794,000	29,065,086
TOTAL	26,443,038,000	21,115,794,914	5,327,243,086	4,572,804,086	1,112,723,000	1,213,675,000	2,246,406,086

Es de aclarar que el saldo que se refleja en este cuadro corresponde a sumas que se encuentran en negociación para determinar la manera en que el departamento los devolverá a estas empresas.

Es en la vigencias fiscales de los años 2011 y 2014 donde se registran los crecimientos reales más bajo del período analizado, solamente del 4,0% y 2,3%, respectivamente, que también tienen, entre otros orígenes, las especies de licor que llegan de contrabando, los casos de adulteración y el impacto de las medidas gubernamentales frente a los temas de ilegalidad en la entrada de licor al Departamento.

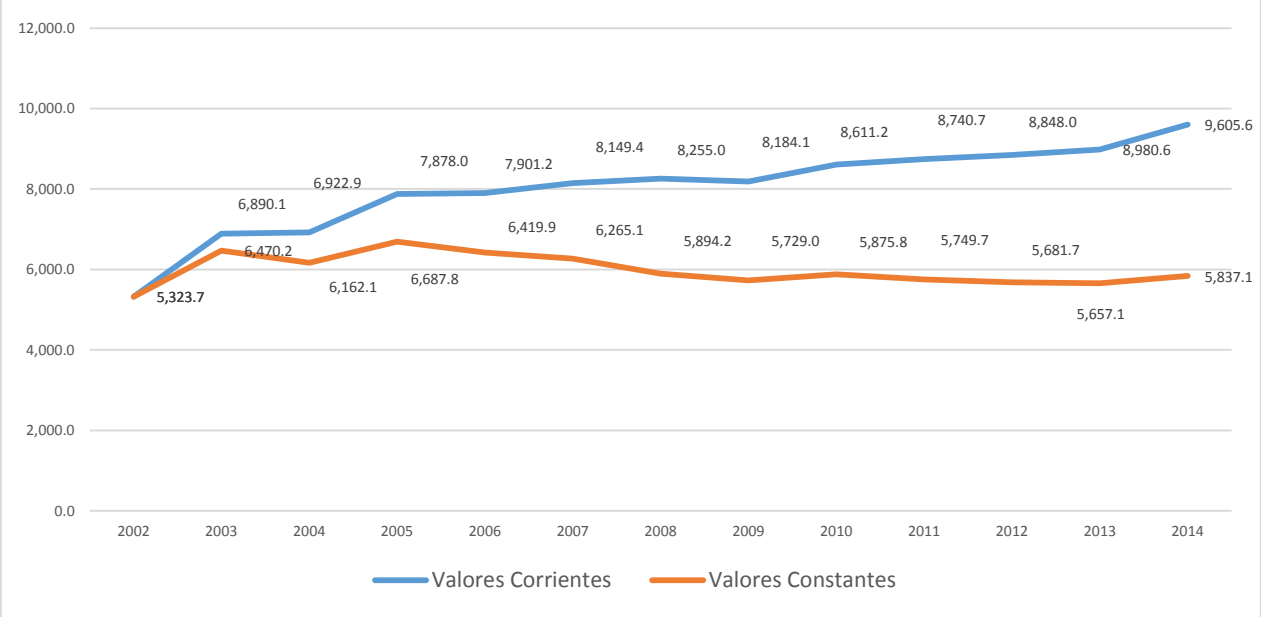
2.6.5 Sobretasa a la Gasolina

(Cifras en millones de pesos)

FDO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO ACUMULADO	% DE PART
			Adiciones	Reducciones			
	SOBRETASA A LA GASOLINA	9.310,5	0,0	0,0	9.310,5	9.605,6	100,0%
20	Sobretasa a la Gasolina	8.844,9	0,0	0,0	8.844,9	9.125,3	95,0%
52	Sobretasa a la Gasolina Motor 5% Art. 130 Ley 488-99	465,5	0,0	0,0	465,5	480,3	5,0%

En la vigencia fiscal del año 2014, los recaudos de la Sobretasa a la Gasolina, por fondos, se clasificaron así: al fondo 20 ingresos corrientes de libre destinación en cuantía de $9.125,3 millones de pesos y con destino al fondo de sobretasa a la gasolina, Ley 488/99 la suma de $480,3 millones.

SOBRETASA A LA GASOLINA PERIODO 2002-2014



(Cifras en millones de pesos)

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Valores Corrientes	5.323,7	6.890,1	6.922,9	7.878,0	7.901,2	8.149,4	8.255,0	8.184,1	8.611,2	8.740,7	8.848,0	8.980,6	9.605,6
Valores Constantes	5.323,7	6.470,2	6.162,1	6.687,8	6.419,9	6.265,1	5.894,2	5.729,0	5.875,8	5.749,7	5.681,7	5.657,1	5.837,1
Diferencias Corrientes		1.566,4	32,8	955,1	23,3	248,2	105,6	-70,9	427,1	129,5	107,3	132,6	625,0
Diferencias Reales		1.146,5	-308,1	525,8	-267,9	-154,8	-370,9	-165,2	146,8	-126,1	-68,0	-24,6	180,1
Crecimiento Corriente		29,4%	14,0%	14,0%	10,4%	8,9%	7,6%	6,3%	6,2%	5,7%	5,2%	4,9%	5,0%
Crecimiento Real		21,5%	7,6%	7,9%	4,8%	3,3%	1,7%	1,1%	1,2%	0,9%	0,7%	0,6%	0,8%

Año base 2002

En el lapso 2002-2014 se observa un leve incremento del crecimiento real en el año 2005, del 7,9% y $6.687,8 millones constantes a partir del cual empieza a descender hasta llegar al menor valor en el año 2013, con un incremento del 0,6% y un valor nominal de $8.980,6 millones, para crecer hasta llegar al mejor valor de la tendencia en el año 2014, de $ 9.605,6 millones corrientes.

Es latente la disminución gradual del crecimiento del tributo, en términos reales, después del año 2005 en términos reales se dio de manera sostenida. En promedio se tienen 3 puntos porcentuales de disminución real en cada año, exceptuando el 2014, que se recrudece en las últimas cuatro vigencias fiscales por causas como el cambio de combustible a gas natural por los vehículos que transitan en esta zona del país y por las campañas de pico y placa en el municipio de Pereira. Solamente en el último año aflora nuevamente el dinero entrante a las arcas del Departamento.

En general, se observa una disminución real continua, exceptuando el repunte de la última vigencia fiscal, lo que implica para la Oficina de fiscalización del Departamento continuar con la realización de programas de auditoría a las declaraciones a los contribuyentes encargados de la comercialización de este combustible, entre una de las tantas funciones inherentes a la Secretaría de Hacienda, a fin de obtener datos certeros de los mayoristas y disminuir la evasión de los minoristas, a fin de conjurar la tendencia a la baja del impuesto.

2.6.6 Estampillas Departamentales

Las Estampillas pro Desarrollo del Departamento, pro Anciano y pro Universidad para el año 2013 tuvieron el siguiente comportamiento:

(Cifras en millones de pesos)

FDO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO ACUMULADO	% DE PART
			Adiciones	Reducciones			
	ESTAMPILLAS	**13.478,7**	**297,1**	**0,0**	**13.775,8**	**16.336,9**	**100,00%**
	ESTAMPILLA PRO-DESARROLLO	**12.500,0**	**0,0**	**0,0**	**12.500,0**	**12.379,8**	**75,78%**
04	Estampilla Pro-Desarrollo	10.000,0	0,0	0,0	10.000,0	9.887,8	60,52%
87	Estampilla Fondo de Pensiones	2.500,0	0,0	0,0	2.500,0	2.492,0	15,25%
	ESTAMPILLA PRO-ANCIANOS	**938,3**	**297,1**	**0,0**	**1.235,4**	**3.910,2**	**23,93%**
08	Estampilla Pro-Anciano	750,6	0,0	0,0	750,6	3.127,9	19,15%
87	Estampilla Fondo de Pensiones	187,7	297,1	0,0	484,8	782,3	4,79%
	ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD	**40,4**	**0,0**	**0,0**	**40,4**	**46,9**	**0,29%**
09	Estampilla Pro-Universidad	32,3	0,0	0,0	32,3	37,5	0,23%
88	Estampilla Fondo de Pensiones	8,1	0,0	0,0	8,1	9,4	0,06%

La estampilla prodesarrollo es el principal componente del grupo con una ejecución de $12.379,8 millones con un porcentaje de participación del 75,8%. La estampilla pro ancianos ejecutó $3.910,2 millones y representa el 23,9% de la ejecución y la estampilla prouniversidad que tan sólo tuvo ejecutorias de $ 46,9 millones y participa con el 0,3% en este componente rentístico.

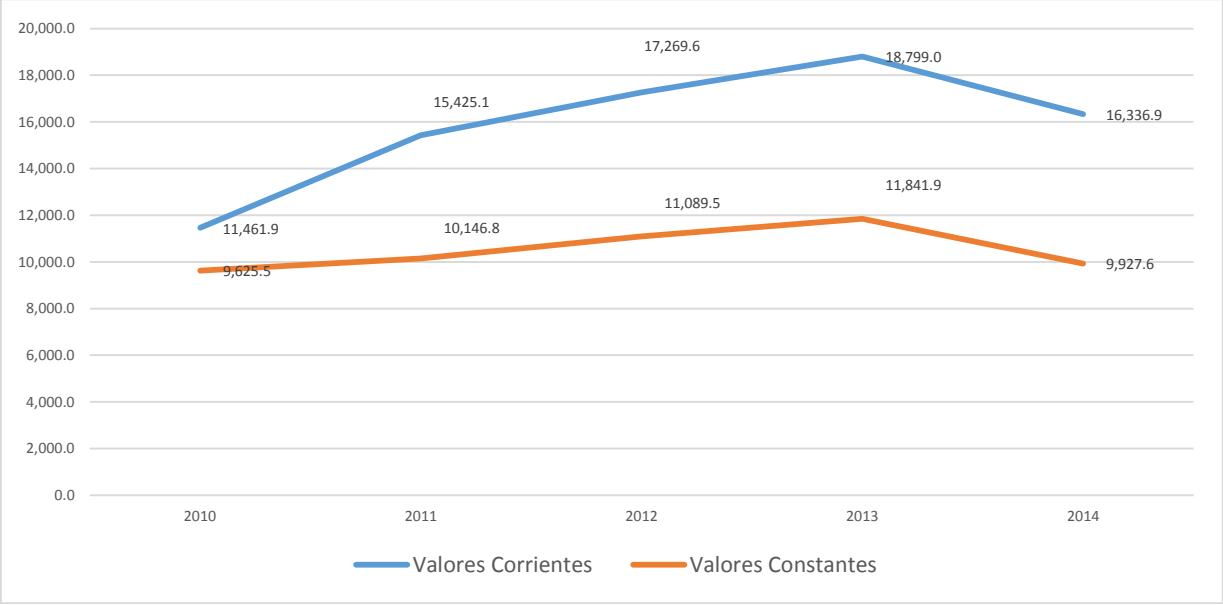
En conjunto su ejecución fue de $16.336,9 millones, recursos que coadyuvaron a la ejecución de proyectos de infraestructura educativa, deportiva y por transferencias a la Universidad Tecnológica de Pereira, en la vigencia fiscal correspondiente al año 2014.

Es conveniente recordar que a partir del 16 de diciembre de 2013 se suspendió el cobro de la Estampilla Pro Desarrollo a los contratos que se celebran por los municipios, sus entidades descentralizadas y las Empresas Sociales del Estado, acatando el fallo definitivo del Consejo de Estado, el cual quedó ejecutoriado el pasado 16 de diciembre del mismo año..

ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES 2010-2014

	2010	2011	2012	2013	2014
Valores Corrientes	11.461,9	15.425,1	17.269,6	18.799,0	16.336,9
Valores Constantes	9.625,5	10.146,8	11.089,5	11.841,9	9.927,6
Diferencias Corrientes		3.963,2	1.844,5	1.529,4	-2.462,1
Diferencias Reales		521,3	942,8	752,4	-1.914,3
Crecimiento Corriente		0,3	0,2	0,2	0,1
Crecimiento Real		0,1	0,1	0,1	0,06

(Cifras en millones de pesos)



Los incrementos en este tributo a partir del año 2010 y hasta el año 2013 han sido moderados, con un mejor resultado en el año 2013 donde se ejecutaron $ $18.799

millones. Es notorio el menor impacto entre los años 2013 y 2014 donde tuvo un decremento de $ 2.462,1 millones respecto al año anterior, con un crecimiento corriente de tan solo el 0,1%, disminución que afectó enormemente la financiación de proyectos del plan de desarrollo de la administración en esta anualidad.

2.6.7 Participación Licores 2014

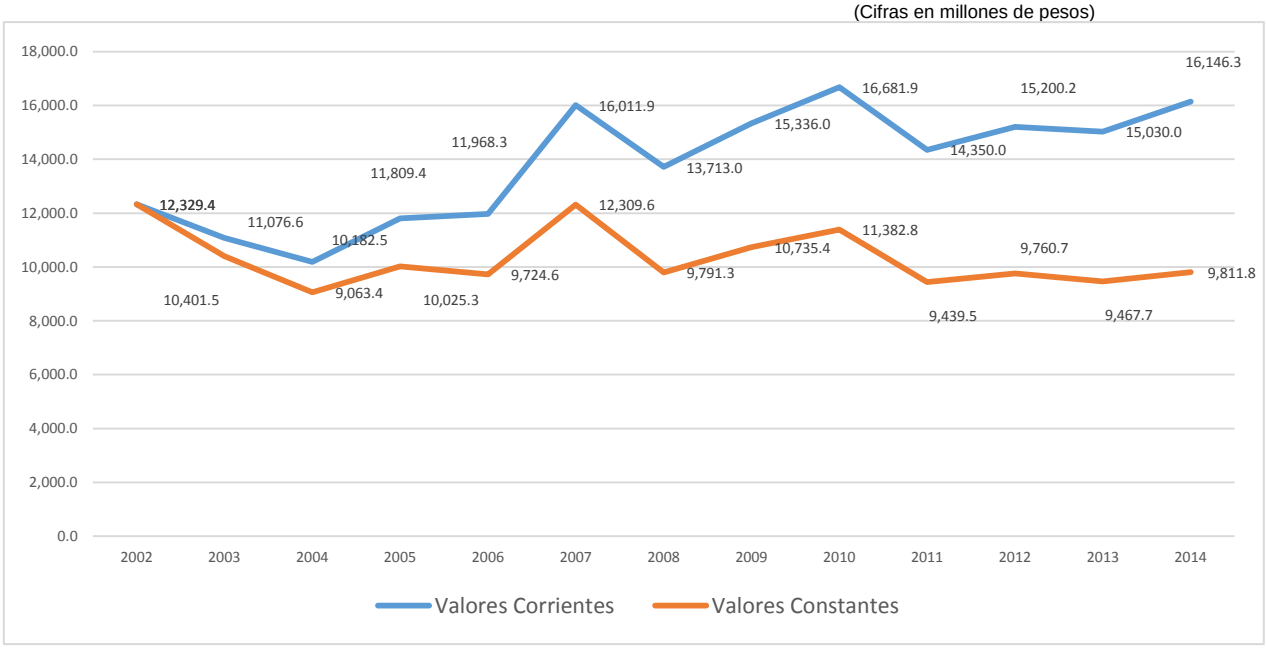
(Cifras en millones de pesos)

FDO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO ACUMULADO	% DE PART
			Adiciones	Reducciones			
	MONOPOLIO	16.552,0	0,0	0,0	16.552,0	16.146,3	100,0%
194	Venta de Licor - FLA	5.116,2	0,0	0,0	5.116,2	4.874,0	30,2%
20	Venta de Licor - FLA	4.915,5	0,0	0,0	4.915,5	4.682,8	29,0%
194	Venta de Licor - ILC	2.252,2	0,0	0,0	2.252,2	1.118,1	6,9%
20	Venta de Licor - ILC	2.163,9	0,0	0,0	2.163,9	1.074,3	6,7%
194	Otros Licores Nales	302,3	0,0	0,0	302,3	1.408,1	8,7%
20	Otros Licores Nales	290,5	0,0	0,0	290,5	1.360,1	8,4%
194	Otros Licores Ext	770,8	0,0	0,0	770,8	829,5	5,1%
20	Otros Licores Ext	740,6	0,0	0,0	740,6	799,3	5,0%

El componente de este grupo de rentas (Monopolio) en el 2014 fue $16.146,3 millones y continúa siendo uno de los pilares fundamentales dentro del grupo de rentas del Departamento, donde el aporte de la Industria Licorera de Caldas sigue teniendo relevancia.

VENTA DE LICORES PERIODO 2002-2014

(Cifras en millones de pesos)



	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Valores Corrientes	12.329,4	11.076,6	10.182,5	11.809,4	11.968,3	16.011,9	13.713,0	15.336,0	16.681,9	14.350,0	15.200,2	15.030,0	16.146,3
Valores Constantes	12.329,4	10.401,5	9.063,4	10.025,3	9.724,6	12.309,6	9.791,3	10.735,4	11.382,8	9.439,5	9.760,7	9.467,7	9.811,8
Diferencias Corrientes		-1,252.8	-894.1	1,626.9	158.9	4,043.6	-2.298,9	1.623,0	1.345,9	-2.331,9	850,2	-170,2	1.116,3
Diferencias Reales		-1.927,9	-1.338,1	961,9	-300,7	2.585,1	-2.518,4	944,1	647,3	-1.943,2	321,1	-293,0	344,1
Crecimiento Corriente		-10,2%	-9,1%	-1,4%	-0,7%	5,4%	1,8%	3,2%	3,9%	1,7%	2,1%	1,8%	-
Crecimiento Real		84,4%	-6,7%	-1,2%	-1,7%	3,4%	-1,0%	0,5%	1,1%	-2,9%	-2,3%	-2,4%	-

Cifras en millones de pesos

Como puede observarse, en el período comprendido entre al año 2004 y 2006 se tiene un decrecimiento real de la participación de los licores del 1.7%. El año 2007 muestra un pico importante al crecer hasta $16.011,9 millones, y un crecimiento real del 3,4%, como respuesta a la entrada al mercado risaraldense de las ventas de la Fábrica de Licores de Antioquia.

En el año 2010 el impuesto presenta el mejor crecimiento corriente del 3,9% y ejecutorias de $16.681,9 millones. En los años sucesivos decrece gradualmente hasta llegar a $16.146,3 millones en el año 2014, cifra desfavorables si bien debe tenerse en cuenta la diversidad de gustos de los consumidores y la entrada no oficial de otras marcas, como variables que impactan el tributo de manera coyuntural.

INGRESOS POR MONOPOLIO PERIODO 2002-2014

(Cifras en millones de pesos)

		2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Industria Lic.de Caldas	12.329,4	11.076,6	7.185,8	6.688,8	4.956,6	5.806,2	2.973,3	3.544,1	3.600,1	1.403,1	1.311,9	3.426,6	2.192,5
Fábrica de Lic.de Ant.	0,0	0,0	2.996,8	5.120,5	7.011,7	7.072,0	7.098,4	8.264,5	8.272,5	8.684,5	9.718,7	9.678,8	9.556,8
Otros Lic. Nles y Ext.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	3.128,9	3.641,0	3.527,4	4.809,3	4.262,4	4.169,6	1.924,9	4.397,0
Total Recaudo	12.329,4	11.076,6	10.182,6	11.809,3	11.968,3	16.011,9	13.713,0	15.336,2	16.681,9	14.350,0	15.200,2	15.030,3	16.146,3

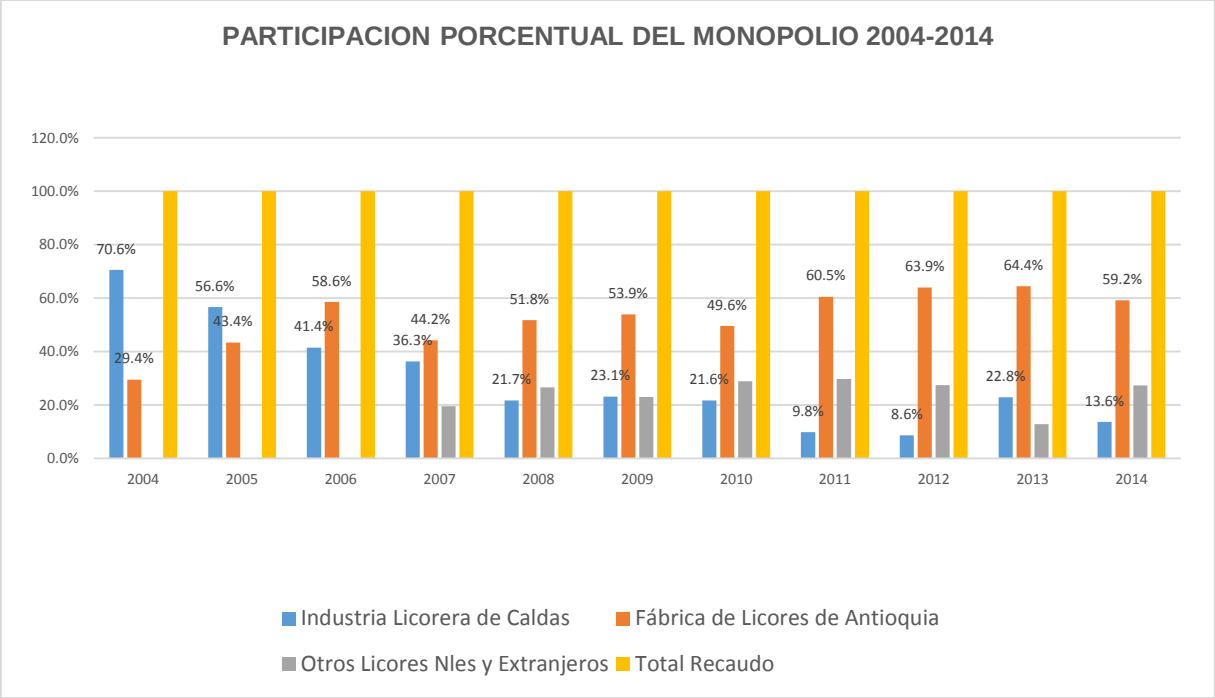
El acervo de ingresos de los doce años estudiados se ve impactado por las ventas hasta el año 2006 de licores de Caldas, factor que mengua sucesivamente hasta la fecha el recaudo, no obstante la agresividad de mercadeo de la Fábrica de Licores de Antioquia.

El recaudo en el año 2014 se soporta por los altos volúmenes de la participación de la fábrica de licores de Antioquia, de 9.556,8 millones y una participación de que llegó al 59,2% del total del ingreso a las arcas departamentales ($16.146,3 millones).

En los últimos años la tendencia global es mantenida por la entrada de otros licores nacionales y extranjeros, tal como se observa en los resúmenes, ya que

también se nota en las vigencias fiscales precedentes a la estudiada repercute el hecho de las disminuciones graduales por la terminación del contrato de introducción vigente hasta ese año.

En la gráfica se puede apreciar la tendencia en valores reales a disminuir, es así como en el 2012 se presentaron recaudos por $12.329,4 mientras que en el año 2014 los ingresos fueron del orden de $9.811,8, a precios del 2002.



(Cifras en millones de pesos)

El presente histograma explica la relevancia que ha tenido la suscripción de convenios suscritos por parte de la Administración Central con sus distribuidores e indica la incidencia de la entrada de la Fábrica de Licores de Antioquia en los últimos nueve años con sus marcas al mercado de la Industria Licorera de Caldas, que modula la variación del gusto del licor en la población del departamento, sin dejar de lado la preferencia hacia otros licores.

Se tiene que a partir del año 2007 se pasó del monopolio de la Industria Licorera de Caldas a la apertura al licor de la Fábrica de Licores de Antioquia y de otros licores de producción nacional y extranjera, con lo que el departamento logra mantener de manera racional este importante renglón de las arcas departamentales.

2.7 INGRESOS FONDO DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN

Cuadro No.29
INGRESOS FONDO DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN

(Cifras en millones de pesos)

FDO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES Adiciones	MODIFICACIONES Reducciones	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO ACUMULADO	% DE PART.
25	SGP - Prest Servicios CSF	87.400,16	688,98	2.882,27	85.206,88	85.080,37	70,17%
26	SGP - Aporte Pat Cesantás, Salud y Pensión	16.105,28	0,00	564,00	15.541,28	15.303,65	12,62%
27	SGP - Cancelación Prestaciones Sociales	6.412,20	0,00	6.004,35	407,85	407,85	0,34%
193	SGP - Educación - Conectividad CSF	1.005,00	595,50	28,11	1.572,38	1.572,38	1,30%
195	SGP - Educación - Ascensos en el Escalafón	1.000,00	271,87	16,09	1.255,79	1.255,79	1,04%
198	SGP - Nivelación y Homologación Sa - SSF	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
199	SGP - Educación - Población Vulnerable	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
225	Reintegros	5,00	225,70	0,00	230,71	239,01	0,20%
295	Reintegros	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00%
296	Reintegros	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00%
298	Reintegros	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00%
325	R Fcieros SGP - Ed - Dest Especifica - Calidad	180,00	24,00	0,00	204,00	278,68	0,23%
327	R Fcieros - SGP - Ed - Canc Prestaciones Sociales	361,50	0,00	0,00	361,50	306,54	0,25%
425	Sup - SGP - Educación - Prestación de Servicios CSF	0,00	3.296,14	0,00	3.296,14	3.296,14	2,72%
427	Sup - SGP - Cancelación Prestaciones Sociales	10.500,00	683,62	0,00	11.183,62	11.183,62	9,22%
493	Sup - SGP - Educación Conectividad CSF	0,00	802,43	0,00	802,43	802,43	0,66%
496	Superávit - SGP - Calidad - Rendimientos Financieros	0,00	509,57	0,00	509,57	509,57	0,42%
498	Sup - SGP - Ed - Nivelación Salarial Pers Administrativo	0,00	3,36	0,00	3,36	3,36	0,00%
499	Sup - SGP - Educación - Prestación de Servicios CSF	0,00	2,71	0,00	2,71	2,71	0,00%
595	Su - SGP - Educación - Ascensos en el Escalafón	0,00	1.001,12	0,00	1.001,12	1.001,12	0,83%
	TOTAL	**122.972,15**	**8.105,01**	**9.494,82**	**121.582,34**	**121.243,23**	**100,00%**

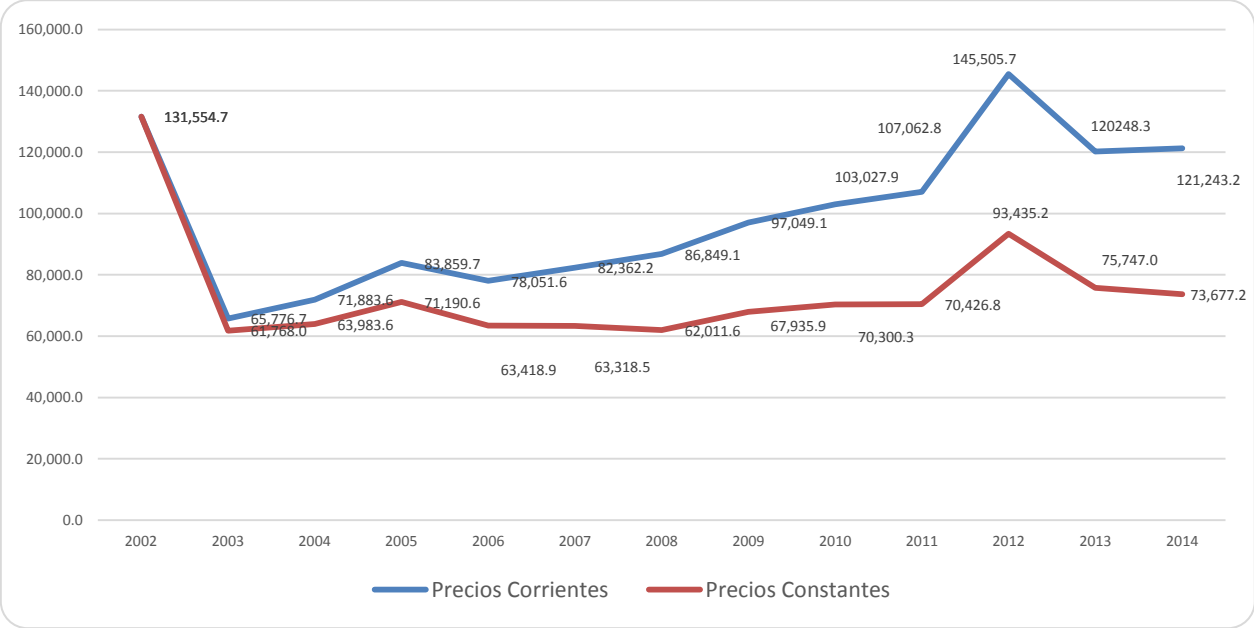
En la vigencia fiscal correspondiente al año 2014, las principales fuentes de financiación del Fondo Departamental de Educación se aplicaron a SGP – Prestación de Servicios Con Situación de Fondos con una ejecución de $85.0380,37 millones que representan el 70,17% de lo ejecutado; SGP - Aporte Patronal Cesantías, Salud y Pensión que ejecutó $15.303,65 millones y representan el 12,62% de la ejecución anual; Superávit - SGP - Cancelación Prestaciones Sociales que ejecutó $11.183,62 millones y participa con el 9,22% como la ejecutorias más relevantes del período fiscal estudiado.

La cancelación de prestaciones sociales por las fuentes 27, SGP, cancelación prestaciones sociales, 327 Rendimientos financieros SGP y 427 SGP superávit cancelación prestaciones sociales muestran la inversión de la administración en su

capital humano y en conjunto ascendieron a $ 11.898,01 millones constituyen un importante esfuerzo de la administración para incentivar el personal administrativo adscrito al sector educativo del departamento.

FONDO DEPARTAMENTAL DE EDUCACION PERIODO 2002-2013

(Cifras en millones de pesos)



El Fondo Departamental de Educación en el período 2002-2014 muestra incrementos leves a partir del año 2006, con su mejor momento en el año 2012, donde muestra su mejor crecimiento corriente, del 1.0% ($145.505,7 millones), cifra afectada por la transferencia de $30.069.7 millones de pesos - Sin Situación de Fondos, por parte del Gobierno Central, para la homologación del personal administrativo Esta situación es explicable, pues establece la dependencia de la Administración Central del Sistema General de Participaciones para financiar la inversión en este componente del presupuesto.

En el período estudiado la tendencia del crecimiento real negativa del fondo fue del 4.7%, consecuencia del impacto de los ajustes de los COMPES donde una de las variables es la demanda de servicios, dirigidos a este sector.

No obstante la ejecución del año 2014, de $121.243,2 millones está entre las mejores de lo doce años estudiados.

Cuadro No.30
FONDO DEPARTAMENTAL DE EDUCACION
COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS 2002 - 2014

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Precios Corrientes	131,554.7	65,776.7	71,883.6	83,859.7	78,051.6	82,362.2	86,849.1	97,049.1	103,027.9	107,062.8	145,505.7	120.248.3	121,243.2
Precios Constantes	131,554.7	61,768.0	63,983.6	71,190.6	63,418.9	63,318.5	62,011.6	67,935.9	70,300.3	70,426.8	93,435.2	75,747.0	73,677.2
Diferencias Corrientes		-65,778.0	6,106.9	11,976.1	-5,808.1	4,310.6	4,486.9	10,200.0	5,978.8	4,034.9	38,442.9	-25,257.4	994.9
Diferencias Reales		-69,786.7	2,215.6	7,207.1	-7,771.7	-100.4	-1,306.9	5,924.3	2,364.4	126.5	23,008.4	-17,688.2	-2,069.8
Crecimiento Corriente		-50.0%	-26.1%	-13.9%	-12.2%	-8.9%	-6.7%	-4.3%	-3.0%	-2.3%	1.0%	-0.8%	-0.7%
Crecimiento Real		-53.0%	-30.3%	-18.5%	-16.7%	-13.6%	-11.8%	-9.0%	-7.5%	-6.7%	-3.4%	-4.9%	-4.7%

Año base 2002 - Cifras en millones de pesos

2.9 INGRESOS DEL FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD

En la vigencia fiscal correspondiente al año 2014, los recaudos destinados al fondo departamental de salud ascendieron a $64.038,13 millones, de los cuales $16.820,5 millones corresponden a IVA Impuesto al consumo; $16.062,4 millones al Sistema General de Participaciones, salud oferta; $ 5.860,17 a IVA – Impuesto de Consumo de Licores Nacionales como sus componentes más representativos.

Cuadro No.31
INGRESOS FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD
VIGENCIA 2014

(Cifras en millones de pesos)

FDO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES Adiciones	MODIFICACIONES Reducciones	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO ACUMULADO	% DE PART.
5	Tarifas, Derechos, San y Otros Servicios	10,00	0,00	0,00	10,00	32,60	0,05%
6	Cig.y Tabacos Nacionales	4.383,26	0,00	0,00	4.383,26	4.533,39	7,08%
7	Otros Licores Extranjeros	1.148,38	0,00	0,00	1.148,38	1.121,93	1,75%
11	Estampilla Pro-Hospitales	329,60	0,00	0,00	329,60	250,27	0,39%
13	Premios no Reclamados Juegos de Suerte y Azar	364,95	0,00	0,00	364,95	735,00	1,15%
16	Otr Ing - Ley 643 de 2001	43,25	26,76	43,25	26,76	29,32	0,05%
17	Juegos de Suerte y Azar Novedosos – Reg.Subs SSF	0,00	80,29	0,00	80,29	80,29	0,13%
29	IVA Imp Cons de Cerveza Nacional - Rég Subsidiado	16.394,02	80,00	80,00	16.394,02	16.820,50	26,27%
30	SGP - Salud Oferta - CSF	14.784,93	1.277,47	0,00	16.062,40	16.062,40	25,08%
31	SGP - Salud Oferta - SSF	3.713,20	0,00	74,52	3.638,68	3.638,68	5,68%
32	SGP – Acc de Salud Pública	4.714,93	125,14	0,00	4.840,07	4.840,07	7,56%
33	Camp Directas ETV – Func.	244,85	0,00	13,13	231,72	231,72	0,36%
39	Vta de B y Serv – Lab. de Salud Pública	0,50	0,00	0,00	0,50	0,00	0,00%
40	IVA - Imp Consumo de Licores Nacionales	5.681,74	645,65	645,65	5.681,74	5.860,17	9,15%
51	Venta de Bienes y Servicios (Registro Profesional,otros)	80,00	0,00	0,00	80,00	231,98	0,36%
78	Sanciones Tributarias	2,50	0,00	0,00	2,50	17,37	0,03%
79	Res 2569-99 y 2318-96 Lic.	20,00	0,00	0,00	20,00	0,16	0,00%

FDO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES Adiciones	MODIFICACIONES Reducciones	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO ACUMULADO	% DE PART.
	Prest Serv Salud Ocupac.						
80	Res 9031-90 Lic, Eq Rayos X, Carnet, Radio Prot.	6,00	0,00	0,00	6,00	26,69	0,04%
89	Estampilla Pro-Hospitales - Fondo de Pensiones	82,40	0,00	0,00	82,40	63,30	0,10%
175	Fdo Rot de Estupefacientes Cobros Ord. 010 / 22-06-05	80,00	0,00	0,00	80,00	142,35	0,22%
303	Fondo Pasivo Prestacional Sector Salud	500,00	0,00	0,00	500,00	669,61	1,05%
306	Cigarrillos y Tabaco	0,00	0,00	0,00	0,00	23,46	0,04%
311	Estampilla Pro-Hospitales	4,00	0,00	0,00	4,00	4,17	0,01%
329	Rentas Cedidas	100,00	0,00	0,00	100,00	120,82	0,19%
340	Rentas Cedidas	0,00	0,00	0,00	0,00	11,02	0,02%
375	Fondo Rotatorio de Estupefacientes	2,50	0,00	0,00	2,50	5,16	0,01%
403	Superávit - Fondo Pasivo Prestacional SSF	0,00	803,44	0,03	803,42	803,42	1,25%
406	Superávit - Cigarrillos y Tabaco	0,00	568,72	0,00	568,72	568,72	0,89%
407	Superávit - Otros Licores	0,00	282,66	0,00	282,66	282,66	0,44%
410	Supit - Res. 2699 de 23-07-2013 - Disc con Enf Diferenc	66,67	0,00	0,00	66,67	66,67	0,10%
411	Sup- Esta Pro-Hospitales	0,00	24,81	0,00	24,81	24,81	0,04%
413	Sup - Premios no Rec Juegos de Suerte y Azar	0,00	59,71	0,00	59,71	59,71	0,09%
416	Superávit - Ley 643 de 2001	0,00	59,29	0,00	59,29	59,29	0,09%
419	Supt - Resol. 4256 del 13-12-2012 Lab Salud Pública	98,00	0,00	67,29	30,71	30,71	0,05%
429	Superávit - Rentas Cedidas	0,00	3.661,84	648,96	3.012,88	3.012,88	4,70%
430	Superávit - SGP- Oferta	0,00	86,51	0,00	86,51	86,51	0,14%
432	Sup - SGP - Acc de Sal Púb	0,00	825,64	0,00	825,64	825,64	1,29%
433	Sup - Campañas Directas ETV - Funcionamiento	0,00	28,52	0,00	28,52	28,52	0,04%
434	Sup - Progr Cont Vectores	0,00	205,86	0,00	205,86	205,86	0,32%
435	Sup - Resol. 4109 del 04-12-2012 – Est. Carcelarios	34,15	13,31	0,00	47,46	47,46	0,07%
451	Sup - Sanciones Tributarias	0,00	367,11	16,29	350,81	350,81	0,55%
475	Sup - Fdo Rotat de Estup.	0,00	110,03	0,00	110,03	110,03	0,17%
478	Sup - Sanciones Tributarias	0,00	9,50	0,00	9,50	9,50	0,01%
479	Sup - Reso 2569-99 y 2318 96 Lic Prest Serv Salud Ocu	0,00	63,91	0,00	63,91	63,91	0,10%
480	Supe – Res 9031-90 Lic, Eq Rayos X, Carnet, Radio pr.	0,00	49,84	0,00	49,84	49,84	0,08%
489	Sup - Est Pro-Hospitales - Fondo de Pensiones	0,00	1,84	0,00	1,84	1,84	0,00%
585	Sup- Res 4278-2012 Minsalud y Protec Social	0,00	170,58	0,00	170,58	170,58	0,27%
587	Superávit - Resol. 0001154 del 18-04-2013 Tuberculosis	0,00	28,69	0,00	28,69	28,69	0,04%
589	Sup- Resol. 0808-08 Prev y Control Tuberculosis	0,00	30,10	0,00	30,10	30,10	0,05%
592	Superávit - Resol. 003113 del 20-08-2013	0,00	50,16	48,21	1,96	1,96	0,00%
593	Sup- Resol. 4913-2013 Fort Lab Sal Púb	0,00	60,00	0,00	60,00	60,00	0,09%
608	Sup- Resol. 4446 del 26-12-12 Conflicto Armado Otro	0,00	32,65	32,65	0,00	0,00	0,00%
622	Sup - Resol. 4903 22-11-2013 Minsalud – Cont ETV	0,00	125,44	0,00	125,44	125,44	0,20%
623	Res71 del 17-01-2014 Fort Inst y Mej Cap de Respuest	0,00	60,00	0,00	60,00	60,00	0,09%
624	Res1983 27-05-2014 Lepra	0,00	22,63	0,00	22,63	22,63	0,04%
625	Res1984 27-05-2014 - Tub	0,00	155,29	0,00	155,29	155,29	0,24%

FDO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES Adiciones	MODIFICACIONES Reducciones	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO ACUMULADO	% DE PART.
626	Resol. 2741 del 08-07-2014 MINSALUD - Control ETV	0,00	129,12	0,00	129,12	129,12	0,20%
627	Resol. 2892 del 16-07-2014 - Conflicto Armado PAVSIVI	0,00	342,50	0,00	342,50	274,00	0,43%
628	Res. 3940 2014 Min Salud - Control ETV - Chikunguña	0,00	159,35	0,00	159,35	159,35	0,25%
629	Resol. 3173 del 2014 - Pobl en Cond Especiales	0,00	51,61	0,00	51,61	51,61	0,08%
653	Resol. 00888 del 2014 - Población Inimputable	0,00	446,80	0,00	446,80	446,80	0,70%
654	Resol. 1019 2014 (Prom y Garant DerPers May)	0,00	31,95	0,00	31,95	31,95	0,05%
657	Sup - Resol. 450 del 2011 Reg y Ef Brotes en Salud	0,00	47,23	0,00	47,23	47,23	0,07%
683	Superávit - Resol. 2568 del 30-08-12 Minsalud - PAI	0,00	0,40	0,00	0,40	0,40	0,00%
	TOTAL	**52.959,86**	**13.572,91**	**3.840,51**	**62.692,26**	**64.038,13**	100,00 %

Cuadro No.32
FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD
COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS 2002-2014

(Cifras en millones de pesos)

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Precios Corrientes	52,883.7	35,854.7	57,534.4	65,076.2	56,938.2	46,762.6	50,068.2	51,433.5	76,346.0	88,106.6	72,369.8	66,676.8	64,038.1
Precios Constantes	52,883.7	33,669.5	51,211.3	55,244.8	46,263.8	35,950.2	35,749.5	36,004.2	52,094.1	57,957.2	46,471.6	42,001.1	38,914.7
Diferencias Corrientes		-17,029.0	21,679.7	7,541.8	-8,138.0	-10,175.6	3,305.6	1,365.3	24,912.5	11,760.6	-15,736.8	-5,693.0	-2,638.7
Diferencias Reales		-19,214.2	17,541.8	4,033.5	-8,981.1	-10,313.5	-200.7	254.8	16,089.8	41,867.4	4,604.2	37,396.9	1,517.8
Crecimiento Corriente		-0.32	0.04	0.07	0.02	-0.02	-0.01	0.00	0.05	0.06	0.03	0.02	0.02
Crecimiento Real		-0.36	-0.23	0.18	-0.08	0.01	0.01	0.01	0.00	0.01	-0.01	-0.02	-0.03

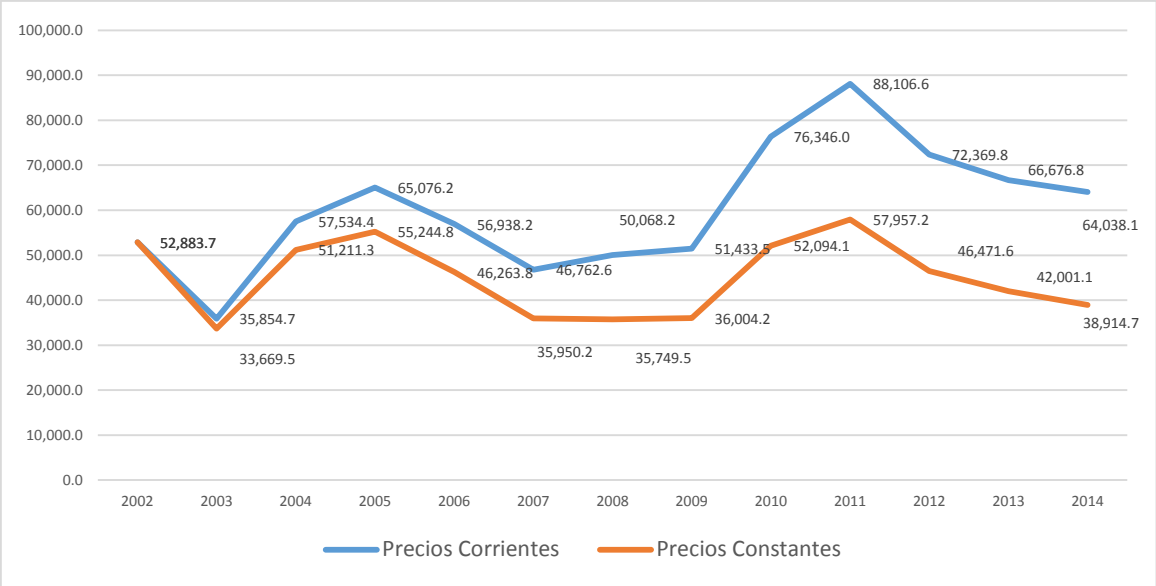
Año base 2002

El período 2002-2014 muestra un decrecimiento real de los ingresos para el sector salud del 0.03%. Continúa siendo el año 2011 el de mayor recaudo, $88.106.6 millones y se observa en la tendencia ejecuciones alternas de crecimiento, lo que evidencia incertidumbre en cuanto a la posibilidad de recursos para este acápite presupuestal, de vital importancia para el Departamento, máxime cuando en los últimos tres periodos se presenta una tendencia a la disminución.

En el 2010 y 2011 se inyectaron recursos adicionales, producto de los Decretos de Emergencia Social expedidos en los años 2009 y 2010 que solventaron los fiscos departamentales.

Se hace visible de acuerdo al presente resumen la tendencia a la disminución del acervo de recursos enfocados a este sector a partir del año 2011, que conlleva a la disminución real de los recursos destinados por la Administración Central para financiar la inversión en este componente del presupuesto, pues aunque en los

años anteriores hubo algunos incrementos, el año 2014 vuelve a precipitarse el recurso con un decrecimiento promedio anual real del 0.03%, con respecto al año base 2002.



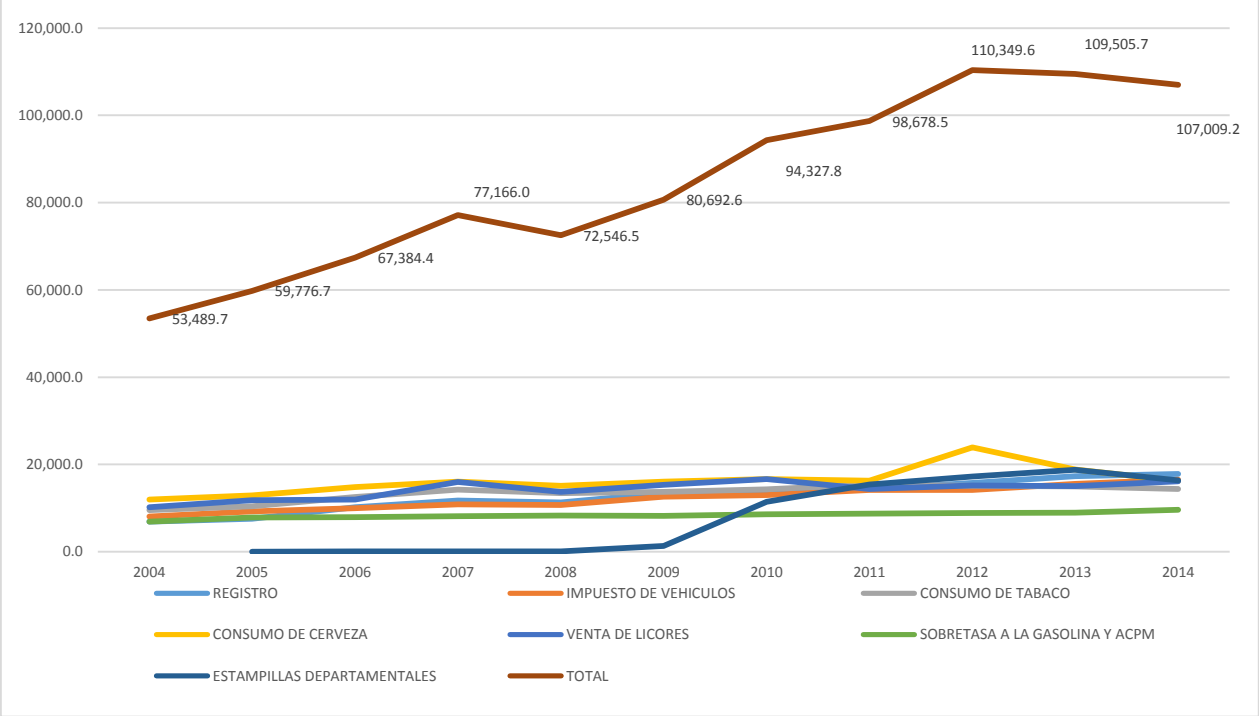
(Cifras en millones de pesos)

2.10 INDICADORES PERCAPITA

(Cifras en millones de pesos)

CONCEPTO	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
REGISTRO	6.872,0	7.566,3	10.161,4	11.754,6	11.291,6	13.406,0	13.688,7	14.384,9	15.776,7	17.288,9	17.844,4
IMPUESTO DE VEHICULOS	8.038,0	9.231,1	9.969,4	10.875,3	10.730,8	12.607,3	12.970,4	14.132,8	14.182,9	15.576,7	16.517,4
CONSUMO DE TABACO	9.511,8	10.383,9	12.533,3	14.240,9	13.406,0	13.743,4	14.266,6	15.403,9	15.135,4	14.962,9	14.345,3
CONSUMO DE CERVEZA	11.962,5	12.887,9	14.807,2	16.093,2	15.104,2	16.076,8	16.647,1	16.277,1	23.936,8	18.867,6	16.213,3
VENTA DE LICORES	10.182,5	11.809,4	11.968,3	16.011,9	13.713,0	15.336,0	16.681,9	14.350,0	15.200,2	15.030,0	16.146,3
SOBRETASA A LA GASOLINA Y ACPM	6.922,9	7.878,0	7.901,2	8.149,4	8.255,0	8.184,1	8.611,2	8.704,7	8.848,0	8.980,6	9.605,6
ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES		20,1	43,6	40,7	45,9	1.339,0	11.461,9	15.425,1	17.269,6	18.799,0	16.336,9
TOTAL	53.489,7	59.776,7	67.384,4	77.166,0	72.546,5	80.692,6	94.327,8	98.678,5	110.349,6	109.505,7	107.009,2

(Cifras en millones de pesos)



Para el cálculo percápita se tiene como referente la población calculada por la Secretaría de Planeación Departamental para el año 2014, que fue de 946.626 habitantes para el Departamento de Risaralda, en relación con el recaudo de cada impuesto en la vigencia fiscal en estudio.

CONCEPTO	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
INGRESO TOTAL CORRIENTE (Millones de pesos)	59.776,7	67.384,4	77.166,0	72.546,5	80.692,6	94.327,8	98.628,5	110.349,6	109.505,7	107.009,2
INDICADOR GLOBAL PERCAPITA CORRIENTE (Pesos corrientes)	66.602,9	75.079,4	85.978,0	80.830,9	89.907,3	101.964,4	105.992,5	117.906,2	106.778,7	113.042,7
Incremento	8,3%	10,5%	11,8%	7,1%	7,9%	8,8%	8,1%	8,5%	6,3%	6,05%

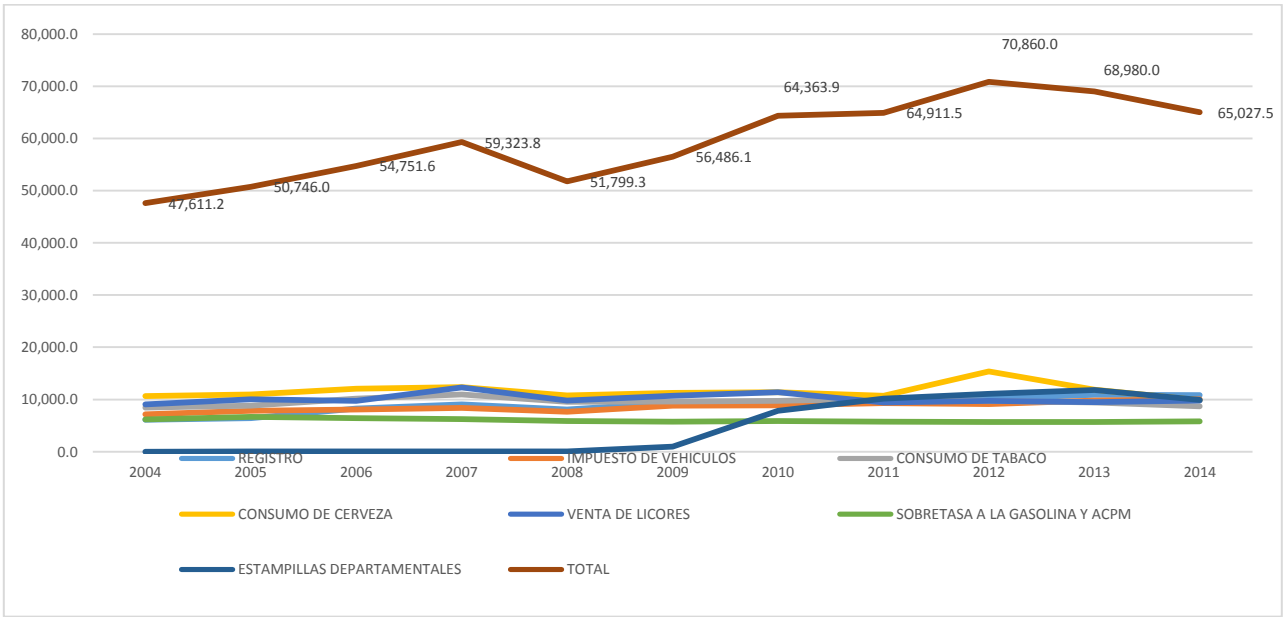
El comportamiento de los indicadores de las principales rentas departamentales a saber, registro, impuesto de vehículos, consumo de tabaco, consumo de cerveza, venta de licores, sobretasa a la gasolina, estampilla prodesarrollo a precios corrientes, permite hacer las siguientes consideraciones:

Los años 2012 y el 2014 tienen el mejor ingreso general el percápita, y en este último año aumentó de manera nominal al llegar al 6,05%, y pasar de $106.778,7 a $113.042,7 en el año 2014 con un incremento leve originado en los niveles de población proyectados.

Cuadro No.32
INDICADORES PERCAPITA PRINCIPALES RENTAS DEPARTAMENTALES

(Cifras en millones de pesos constantes)

CONCEPTO	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
REGISTRO	6.116,8	6.423,2	8.256,4	9.036,7	8.062,4	9.384,4	9.340,4	9.462,5	10.130,9	10.890,6	10.843,7
IMPUESTO DE VEHICULOS	7.154,6	7.836,5	8.100,4	8.360,7	7.662,0	8.825,3	8.850,3	9.296,7	9.107,4	9.812,1	10.037,3
CONSUMO DE TABACO	8.466,4	8.815,2	10.183,6	10.948,1	9.572,1	9.620,6	9.734,7	10.132,8	9.719,1	9.425,4	8.717,4
CONSUMO DE CERVEZA	10.647,8	10.940,9	12.031,2	12.372,2	10.784,6	11.254,0	11.359,0	10.707,2	15.370,8	11.885,1	9.852,5
VENTA DE LICORES	9.063,4	10.025,3	9.724,6	12.309,6	9.791,3	10.735,4	11.382,8	9.439,5	9.760,7	9.467,7	9.811,8
SOBRETASA A LA GASOLINA Y ACPM	6.162,1	6.687,8	6.419,9	6.265,1	5.894,2	5.729,0	5.875,8	5.726,0	5.681,7	5.657,1	5.837,1
ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES	0,0	17,1	35,4	31,3	32,8	937,3	7.820,9	10.146,8	11.089,5	11.841,9	9.927,6
TOTAL	47.611,2	50.746,0	54.751,6	59.323,8	51.799,3	56.486,1	64.363,9	64.911,5	70.860,0	68.980,0	65.027,5



CONCEPTO	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
INGRESO TOTAL CONSTANTE (Millones de pesos)	50.746,0	54.751,6	59.323,8	51.799,3	56.486,1	64.363,9	64.911,5	70.860,0	68.980,0	65.027,5
INDICADOR GLOBAL PERCAPITA REAL(Pesos constantes)	56.540,9	61.003,9	66.098,3	57.714,5	62.936,5	69.574,6	69.722,8	75.712,4	67.262,2	68.893,9
Incremento	3,3%	5,6%	6,5%	1,3%	2,8%	4,1%	3,5%	4,1%	2,3%	2,19

Año base 2002

El comportamiento de los indicadores de las principales rentas departamentales a saber, registro, impuesto de vehículos, consumo de tabaco, consumo de cerveza, venta de licores, sobretasa a la gasolina, a precios constantes, acentúan más los análisis precedentes, al incluirse la variable deflactaria a la serie del indicador global percápita, cuyo crecimiento global en el período 2004-2014 fue del 2,19% al pasar de $ 56.540,9 en el año 2005 a $ 68.893,9 en el año 2014.

ASPECTOS RELEVANTES

- En el período fiscal se han tenido medianos avances en los procesos de fiscalización del Departamento, aunque son notorias las dificultades para concretar acciones entorno al monitoreo administrativo en el proceso de captación tributaria, ya que persisten algunos síntomas de fraude, por evasión fiscal, contrabando u omisión en la presentación de las respectivas declaraciones de impuestos en las que deben informarse. Se tiene aquí una argumentación derivada de la descentralización fiscal, que llevó a que los Departamentos mostraran fragilidad en aspectos de tributación, producida por la baja elasticidad de algunos sus tributos en unos casos y en otros a que su crecimiento no es congruente al del entorno económico.

- Teniendo en cuenta la importancia del Sistema Tributario como origen de financiación de las políticas públicas, y por lo tanto como fuente de recursos que finalmente se redistribuyan mediante inversión social, en el año 2014, donde se disminuyeron algunos ingresos, se tuvo una retracción en la fuentes de financiación de la inversión en capital humano del Departamento, principalmente en sectores como educación y salud, lo que conlleva a la disminución de rentabilidad del capital social disponible en la región, ya que, algunos de los requerimientos de dineros para estos fines tienen como apalancamiento, entre otras fuentes de ingresos, los correspondientes al subsistema tributario.

- De aquí surge el reto institucional para el desarrollo de los impuestos indirectos y en algunos casos para los de imposición directa por parte de la Entidad territorial, lo que presenta algún tipo de contingencias en su implementación, según se detalló en el presente informe, el cual ha sido reiterado en algunos apartes en los documentos presentados por la Secretaría de Hacienda Departamental.

- Un aspecto de aceptación general por parte de los administradores es el postulado de la generación de impuestos, vía aumento de los ingresos tributarios, mediante modificaciones en los tipos y las tasas impositivas. No obstante, al mismo tiempo, se aprueban por los órganos corporativos

correspondientes exenciones tributarias para estimular el crecimiento y la competitividad sectorial, las cuales reducen nuevamente los ingresos y aumentan la presión sobre otros sectores de contribuyentes. En este cotejo se tendía que una política dirigida a incrementar los ingresos tributarios mediante un aumento generalizado de los tipos impositivos, no es tan efectiva y valdría más la redefinición de la población objeto para aplicar la exención y el tributo.

- Si bien la administración ha ajustado algunos procesos de captación del sistema tributario, introduciendo reformas que permitan alcanzar el ideal planteado en el plan de desarrollo, tal como ocurrió con la estampillas prodesarrollo y proanciano, para obtener otros bienes fiscales, debe a la par ejecutar acciones con esas fuentes que realcen el status social de los administrados, pues los resultados no se registran tan contundentes como en vigencias fiscales anteriores.

- Una acción importante es mejoramiento del perfil de los ingresos tributarios, para el cual la administración dentro de sus estrategias tiene la posibilidad de combinar el aumento de las cargas impositivas con la de atraer otros recursos para la financiación del plan de desarrollo, que debería acompañarse, además, de políticas públicas que justifiquen plenamente los principios de equidad, basados en la eficacia con que se aplique el sistema de recaudo, la fiscalización y el cobro de tributos y la forma de su ejecución final.

- Es importante acotar que para lograr una mayor eficacia de la administración tributaria, algunas acciones son la simplificación de la estructura impositiva, la adopción de medidas más fuertes en materia de infracciones y delitos tributarios y un mayor grado de aceptación de los impuestos por parte de los contribuyentes, lo que debería traducirse en menores niveles de evasión.

- También debe acotarse que la disminución de la tasa de tributación directa permite a los hogares y a las empresas contar con un mayor ingreso disponible, que a su vez se traduce en mayores niveles de consumo y ahorro. Los efectos sobre el ahorro se acumularían en el stock de capital de la economía departamental. Así, la región lograría acumular mucho más rápido este factor de producción y con ello modificar de forma permanente la tasa de crecimiento económico.

3. IMPACTO DEL GASTO EN EL BIENESTAR

3.1 COMPOSICIÓN DE GASTOS

En la vigencia del 2014, el Departamento aforó de manera inicial para el sector central la suma de $313,458,314,500, con adiciones por valor de $66,696,741,415, Reducciones por $19,661,642,091, créditos por $14,957,653,496 y contra créditos por $47,035,099,324, para una modificación acumulada de 47,035,099,324 y un presupuesto definitivo de $360,493.413,824.

Complementa lo anterior, la inclusión de modificaciones acumuladas por $91,404,370,486 provenientes del Sistema General de Regalías (SGR), las cuales se destinan en su totalidad a diferentes programas de inversión social; es decir, el presupuesto definitivo de gastos del Departamento incluyendo las regalías ascendió a la suma de $ 451,897,784,310.

Este es el panorama final del presupuesto de gastos de la vigencia a analizar, sin embargo para poder efectuar un examen más concreto se debe tener en cuenta que las cifras reportadas en el Sistema General de Regalías contempla no solo los ingresos y gastos del 2014 sino también del 2013, es decir están consolidadas, por lo tanto es nuestro deber excluir para nuestro examen financiero del departamento la apropiación identificada con el código 12 - 2 – 3 (SGR), a fin de tener la misma base de comparación con la vigencia anterior, a este numeral se le hará dentro del mismo capítulo de gastos un análisis.

A diferencia del 2013, en el presupuesto de gastos del 2014, las modificaciones al presupuesto fueron un poco más prudentes, mientras en el 2013 la modificación acumulada fue del 34,27%, en el 2014 la modificación fue del 15,01%.

Es importante señalar lo anterior, porque fue precisamente la modificación desbordada del 2013, la que reflejó una lectura poco alentadora de una buena ejecución, no solo respecto al presupuesto de gastos definitivo del 82,01% sino también del 83,38% respecto a los recursos percibidos.

Para la presente vigencia la lectura varia un poco, toda vez que la ejecución del gasto alcanzó sólo el 78,12%, es decir disminuyó 3,89% (82,01 – 78,12), mientras respecto al recaudo de ingresos esta sólo fue del 77,61%, es decir hubo una reducción del 5,77% (83,38% - 77,61); como se puede observar la relación es directamente proporcional, lo anterior se demuestra en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 34
EJECUCIÓN DE GASTOS 2012 – 2014

Año	P/pto definitivo de gastos (1)	Recaudo (2)	Ejecución de gastos (3)	% ejecuc P/to Def Vs Ejec Gastos	Porcentaje de ejecución Recaudo Vs Gastos	Recursos no ejecutados (4= 2-3)
2012	400,400,059,813	369,023,189,099	308,093,220,669	76,95	83,49	60,929,968,430
2013	407,929,907,901	401,224,353,758	334,546,195,308	82.01	83.38	66,678,158,450
2014	360,493,413,824	362,834,279,320	281,603,066,927	78.12	77.61	81,231,212,393

Fuente: Rendición de cuentas

Continúa siendo preocupante el volumen de recursos dejados de invertir en lo corrido del periodo de gobierno departamental, ya que entre el 2014 y 2013 esa brecha se aumentó en un 12,39%%; en ultimas fueron $81,231´212,393, los que pudieron haber mitigado una serie de necesidades básicas, principalmente para la población más vulnerable, es por esto que se vuelve a preguntar: ¿Dónde está la oportunidad de la inversión?.

Año	Total Recursos no invertidos	Variación
2012	60,929,968,430	-------
2013	66,678,158,450	9.43%
2014	81,231,212,393	21.82%
Diferencia (brecha)		12.39%

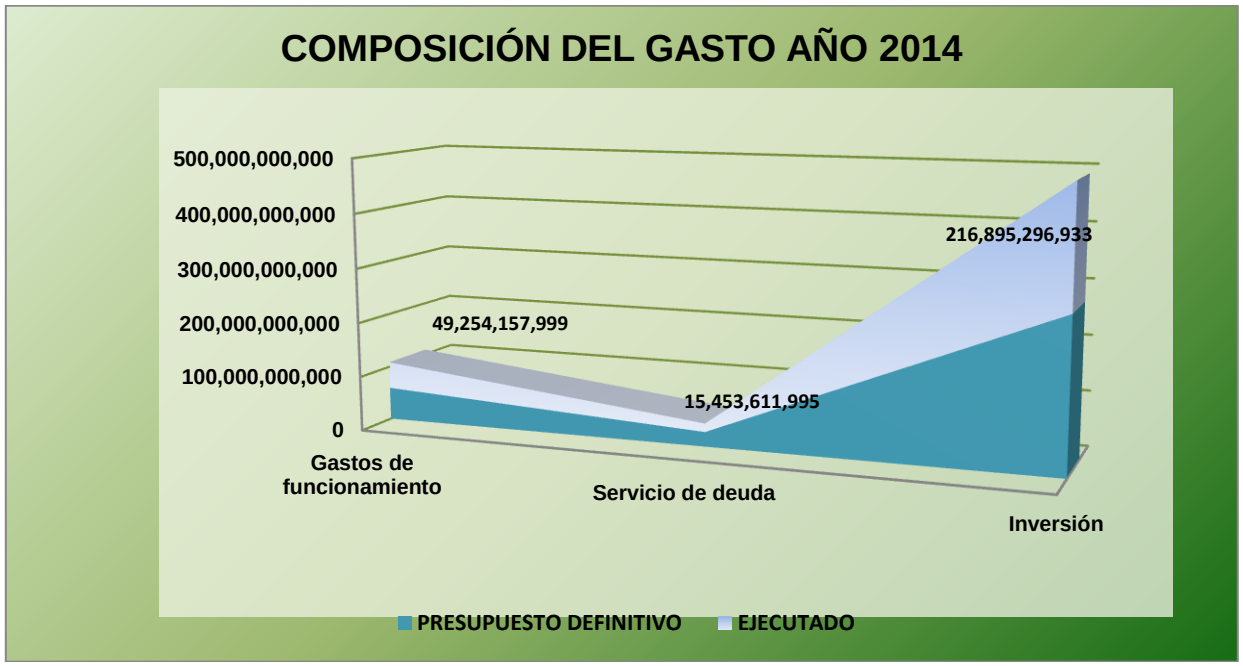
Como es apenas lógico y sin modificación en la normatividad aplicable al sistema presupuestal, el gasto público del Departamento se concentra en tres grandes apropiaciones: Gastos de funcionamiento, Servicio a la deuda e Inversión.

Los montos apropiados se describen en el cuadro No.35 que se presenta a continuación:

Cuadro No. 35
COMPOSICION Y EJECUCION DEL GASTO

CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUTADO	% EJECUCION	% PARTICIPACIÓN EJECUCIÓN
Gastos de funcionamiento	59,357,071,409	49,254,157,999	82.98	17.49
Servicio de deuda	26,254,180,534	15,453,611,995	58.86	5.49
Inversión	274,882,161,881	216,895,296,933	78.90	77.02
TOTAL PRESUPUESTO	360,493,413,824	281,603,066,927	78.12	100.00

Fuente: Rendición de cuentas año 2014



Comparativamente, es decir entre el 2013 y 2014, la ejecución de gastos se redujo en términos reales en la suma de $52,943,128,381 es decir en un 15,83%.

La participación en cada uno de los componentes del gasto permiten conceptuar que a diferencia del 2013, los gastos de funcionamiento registran una menor participación del 8,82% (26,31 – 17,49), pasando de $ 88,015,191,720 en el 2013 a $ 49,254,157,999 en el 2014.

Sin embargo es importante señalar que el descenso notable de este gasto en el 2013 obedeció básicamente a la inclusión de $42,614,530,015, destinados para la capitalización de patrimonios autónomos para provisión de pensiones sin situación de fondos, aspecto que no aconteció en el 2014, es decir si se excluyera dicho monto se podría afirmar que en términos reales, los gastos de funcionamiento del 2014 se incrementaron en un 8,49%, es decir en $3,853,496,294 (49,254,157,999 – 45,400,661,705), lo cual podría asumirse como un poco elevado considerando el índice de inflación reportado por el DANE, que fue del 3,66%.

Es importante aclarar que el incremento del 8,49% en los gastos de funcionamiento se ve afectado por la solicitud que hiciera el Ministerio de Educación para la vigencia del 2014, de incluir los gastos de personal de los funcionarios administrativos del Fondo de educación ($3,808,051.885), como gastos de funcionamiento, apropiaciones que anteriormente fueron clasificados por la administración como inversión.

De la misma forma, el Departamento de Risaralda reporta a los órganos de control erogaciones por valor de $15,453´611,995 para atender el servicio a la deuda, de ello se destinó $14,465´780,569 para amortización de la misma, y $987.831,426 para reconocimiento de bonos pensionales e indemnización sustitutiva para pensión de vejez. El consolidado de gastos por este concepto en el 2013 y 2014, denota una reducción de $3,170,136,314, es decir 17,02%, esta disminución se concentra básicamente en desembolsos de amortización de deuda pública interna con diferentes entidades financieras.

Pero si por el lado de la deuda pública se observa una baja considerable de gastos, por el lado de la inversión se reporta igualmente una disminución importante de $11,011,958,346, es decir un 4,83%.

En forma general, se puede decir, que los resultados del Departamento, tanto en gastos de funcionamiento como de inversión, no son los más óptimos.

Cuadro No. 36
BALANCE EJECUCIÓN DE GASTOS
2013 VS 2014

Apropiación	Comportamiento	Resultado
Gastos de funcionamiento	Incremento del 8,49%	Negativo
Servicio a la deuda	Disminución del 17,02%	Positivo
Inversión	Disminución del 4,83%	Negativo

Nota: En la tabla anterior se excluye $42,614,530,015 correspondiente a gastos de funcionamiento (transferencia) por concepto de capitalización de patrimonios autónomos para provisión de pensiones sin situación de fondos vigencia 2013, a fin de facilitar el respectivo análisis; así mismo se aclara que los gastos de funcionamiento de los funcionarios administrativos del fondo de educación que antes se clasificaban en inversión, en esta ocasión hacen parte de los gastos de funcionamiento.

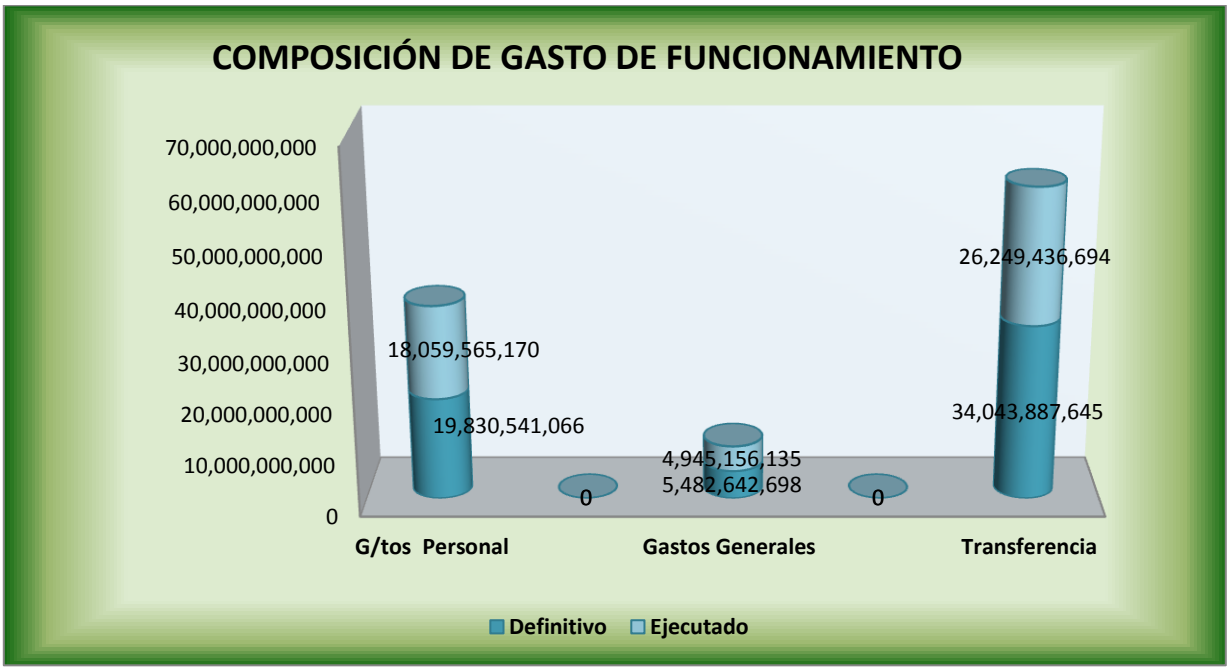
En cuanto a las modificaciones acumuladas del presupuesto cabe señalar, que indudablemente las adiciones afectaron de manera significativa el presupuesto definitivo con $66,696,741,415, seguido por las reducciones con $19,661,642,091; de estas adiciones el mayor porcentaje se ubica en los gastos de inversión con el 84,67%, seguido de gastos de funcionamiento con el 8,20%% y del servicio de la deuda con el 7,13%; por su parte, las reducciones se concentran básicamente en:

Gastos de funcionamiento	3,36%
Inversión	96,64%

3.1.1 Gastos de Funcionamiento

	PRESUPUESTO				%	
APROPIACIÒN	**Inicial**	**Modificaciones**	**Definitivo**	**Ejecutado**	**Ejec**	**Part**
G/tos Personal	20,268,939,000	-438,397,934	19,830,541,066	18,059,565,170	91.07	36.67
Gastos Generales	5,605,003,000	-122,360,302	5,482,642,698	4,945,156,135	90.20	10.04
Transferencia	30,439,983,000	3,603,904,645	34,043,887,645	26,249,436,694	77.10	53.29
TOTAL	**56,313,925,000**	**3,043,146,409**	**59,357,071,409**	**49,254,157,999**	***82.98***	***100.00***

Fuente: Rendición de cuentas año 2014



Al igual que en todos los años el renglón más importante lo sigue conservando las transferencias, algo lógico considerando que precisamente el Departamento no solo tiene a cargo transferencias propias de su administración sino también de la Contraloría y otras entidades del orden departamental, que por una u otra norma le obliga a tener en funcionamiento.

De los $26,249,436,694 en transferencias, se destinó a la Secretaria de Hacienda la suma de $14,391,635,417, a la Secretaria de administrativa $10,531,680,667, a la Secretaria de Deportes, Recreación y Cultura $857,771,459, a la Secretaria Jurídica $ 438,324,329, a la Asamblea Departamental $25,965,308 y al Fondo de Educación $4,059,514.

A su vez la Secretaría de Hacienda transfirió los recursos obtenidos por concepto de transferencias, en su mayoría al Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales - FONPET- ($10,145,085,935), Contraloría General del Departamento $2,436,346,000, Empresa Promotora de Vivienda $899,840,000, Fondo Sobretasa a la Gasolina $ 480,280,900, Asociación Casa de la Cultura de Marsella $188,324,000, y en menor proporción a otras entidades.

Es importante señalar que a diferencia de otras vigencias, en la del 2014 el reporte de ejecución de transferencias efectuadas a la Contraloría General del Risaralda fue real en cuanto al fondo 18 relacionado con las cuotas de auditaje.

En cuanto a las transferencias de la Secretaría Administrativa se debe hacer claridad que aunque los $10,531,680,667 fueron destinados en su mayor parte ($8,993,352,526) para Pensionados del Magisterio y Gobierno, no se puede hacer un verdadero comparativo con lo ejecutado por este concepto en el 2013, por lo mencionado en la parte inicial del informe, es decir que el Departamento asumió de manera coyuntural un pasivo de varias vigencias con cargo al desahorro del FONPET sin situación de fondos por valor de $42.614,530.015, cuando en la presente vigencia solo fue de $926,646,000, específicamente para Bonos Pensionales Tipo C y E.

Respecto a la reducción del 84,75% en el pago de cesantías de empleados y trabajadores oficiales, cabe señalar que no es un aspecto demasiado relevante, habida cuenta que pudo ser producto de una disminución de solicitudes, pues es bien sabido que una buena proporción de empleados y funcionarios pertenecen al régimen de cesantías con derecho a retroactividad, es decir los saldos de las cuentas por pagar de la parte laboral continúan y tienen que ser provisionadas.

En donde si se observa un notable incremento es en la Secretaría Jurídica que reporta un aumento del 130,4% entre el 2013 y 2014, es decir $ 248,077,843 para el reconocimiento conjunto de sentencias conciliaciones judiciales y gastos de procesos por valor de $438,324,329; continua la disminución del 19,01% de transferencias al sector público del orden municipal en la Secretaria de Recreación y Cultura al pasar de $1,056,335,342 en el 2013 a $855,516.100 en el 2014.

Le sigue en el orden de concentración del gasto de funcionamiento, los gastos personales que en esta ocasión ascendieron a $18,059,565,170, un 19,92% más que los señalados en el 2013 ($15,059,365,382), porcentaje que a priori podría asumirse como demasiado elevado de no ser por el análisis que se hace a continuación:

Los anteriores gastos se agruparon en: Secretaría Administrativa $11,697,461,590, Fondo de educación $3,200,753,893, Asamblea Departamental $2,787,060,420 y en la Secretaría de Deportes, Recreación y Cultura $374,289,267; se puede observar que el incremento de $3,000,199,788 en gastos de personal obedeció básicamente a la reclasificación presupuestal del programa de inversión denominado Gestión y fortalecimiento institucional con Resultados, donde en vigencias anteriores fue clasificado a través de cinco unidades con los respectivos gastos de personal, gastos generales y transferencias en cada una de ellas; para la presente vigencia, la clasificación del gasto en el Fondo de educación contempla discriminar sus gastos de funcionamiento e inversión. Lo anterior se infiere del cotejamiento de inversión de dicho programa del 2013 y el 2014 ($103,250´578,620 – 100, 173, 823,795 = $3, 076, 754,825).

En ultimas, se puede que decir los gastos de personal de la Asamblea se incrementaron del 2013 al 2104 en la suma de $148,304,085, es decir un 5,62%, los de la Secretaria Administrativa se redujeron en $357,860,442, mientras los de la Secretaria de Deportes, Recreación y Cultura amentaron $9,002,252 es decir un 2,46%.

Es importante señalar que el crecimiento en los gastos personales de la Asamblea se presenta en los servicios personales indirectos con un 27,85% es decir $55,295,280.00 más que los reportados en el 2013, le siguen las contribuciones asociadas a la nómina sector público con un 4,92%, contribuciones asociadas a la nómina sector privado con un 4,54% y servicios personales asociados a la nómina con el 3,45%**.**

En la Secretaria administrativa se observan variaciones tanto positivas como negativas, mientras en servicios personales indirectos se nota de una vigencia a otra un crecimiento del 17,49% es decir $ 184,938,505, en servicios personales asociados a la nómina, contribuciones asociadas a la nómina sector privado, y contribuciones asociadas a la nómina sector público se nota disminución de $419,729,165, $115 291,334 y $7,778448 respectivamente.

Por su lado la ampliación de gastos personales en la secretaria de Deportes, Recreación y cultura del 2,46 % en el 2014 guarda una relación directa acorde con el índice de inflación, dichos gastos se ubicaron incluso por debajo.

En Cuanto a los gastos generales la vigencia analizada congrega dichos montos al igual que los gastos personales en la Secretaria Administrativa, Asamblea, Secretaria de deportes y Fondo de Educación, contrario a la rendición de cuentas

del 2013 donde los gastos de esta índole fueron asumidos a través de programas de inversión.

Para el 2014 la Secretaria Administrativa realizó gastos por valor de $4,762,866,008 un 23% más que los señalados en el 2013, son $ 890,552,703 más que superan por un amplio margen la disminución de $357,860,442 en gastos personales, de todas formas hay que indicar que los gastos generales de esta Secretaria convergen en: Adquisición de servicios $3,415,814,592, adquisición de bienes, impuestos y multas.

Comparativamente entre el 2013 y el 2014, los gastos generales de esta Secretaria presentan el siguiente comportamiento:

. En adquisición de bienes un aumento del 28,5%, es decir $218, 682,314
. En adquisición de servicios un aumento del 23,36%, es decir $646, 856,343
. En Impuestos y multas un aumento del 7,73%, es decir $ 25, 014,046

Si bien se cuestiona la acentuación de algunas apropiaciones por estar muy por encima del índice de inflación, cabe expresar que algunas apropiaciones como servicios públicos y gastos bancarios revelan una reducción, lo cual es positivo, otros como salud ocupacional registran un disminución del 36,73% ($ 42,459,055), atentando lógicamente contra el bienestar de los funcionarios de la administración.

En la Asamblea y Secretaria de Deportes y Recreación se resalta la moderación en sus gastos generales, obteniendo reducciones significativas del 9,8% y del 19,15% respectivamente, (esto es considerando los pocos recursos que reciben).

Como se expresara con antelación, hacen parte de los gastos de funcionamiento los gastos del personal de los funcionarios administrativos del fondo de educación que antes fueron clasificados como inversión.

3.1.2 Servicio a la Deuda

Dependencia	Ppto Inicial	Modificación	Ppto Final	Ppto Ejecutado	% Ejec	% Part
Sec.Adm/tiva	**3,551,399,000**	3,823,472,678	**7,374,871,678**	**987,831,426**	13.39	6.3922
Sec. de H/da	**17,102,350,000**	1,776,958,856	**18,879,308,856**	**14,465,780,569**	76.62	93.608
TOTAL	**20,653,749,000**	**5,600,431,534**	**26,254,180,534**	**15,453,611,995**	**58.86**	**100**

Para el 2014 la Gobernación del Risaralda, presupuesto de manera inicial la erogación de $20,653,749,000 para atender de manera oportuna la deuda publica contratida no solo con distintas entidades bancarias si no tambien para afrontar el pasivo prestacional de sus funcionarios; durante la vigencia en mención efectuó ajustes presupuestales de adición por valor de $4,758,424,612, créditos por $5,070,571,065, contra créditos por $4,228,564,143 para un presupuesto definitivo de $26,254,180,534 y una ejecución total de $15,453,611,995, un 17,02%menos de lo empleado en el 2013.

Como es apenas logico el mayor volumen de operación de deuda publica se aglutina en la Secretaria de Hacienda, en esta ocasión con el 76,62%, le sigue la Secretaria Administrativa con el 13,39%.

Los recursos canalizados por la Secretaria de Hacienda para deuda se congregaron principalmente en:

- Amortización deuda publica interna con entidades financieras $13,305,101,788

- Pago de intereses comisiones y gastos D.P.I. $ 1,160,678,781

Es importante señalar que aunque la Secretaria Administrativa aforó finalmente $7,374,871,678, para hacer frente a los requerimientos de deuda, únicamente adquirió compromisos por valor de 987,831,426, con los cuales canceló bonos pensionales tipo A por valor de $758,172,000, tipo B por valor de $14,212,000 e indemnización sustitutiva por vejez por valor de $215,447,426.

3.1.3 Inversión Pública

3.1.3.1 Plan de Desarrollo Departamental

Si bien en los años 2012 y 2013 el plan de desarrollo no presenta ningún tipo de modificacion, en el 2014 la Administración Departamental presentó a la Duma Departamental un proyecto encaminado a modificar la Ordenanza 006 del 2012 por medio de la cual se adopta el Plan Departamental de Desarrollo para el periodo 2012 - 2015 " Risaralda Unida, Incluyente con Resultados" y el Plan Plurianual de inversiones, siendo aprobada dicha modificación a través de la Ordenanza número 005 del 29 de mayo de 2014.

Las modificaciones sustanciales a dicho plan se pueden resumir en los siguientes aspectos:

- ✓ Artículo 2do. Modifica el parágrafo 3 del artículo 9 en cuanto a desarrollar y/o promover condiciones sociales, culturales y de participación para que las diferentes poblaciones, desde un enfoque diferencial puedan desempeñarse en una vida familiar, comunitaria y laboral con habilidades para saber "ser" y saber "hacer".
- ✓ El articulo 3 elimina del mismo artículo 9, el subprograma 4.2 denominado "Articulación Intra e Intersectorial para el Desarrollo de los Planes Preventivos de Mitigación, Superación de las Emergencias y Desastres", con su respectiva descripción, objetivo y meta de producto.
- ✓ El artículo 4. crea dentro del programa 14, el subprograma 14.5 "Cultura Ciudadana para una Risaralda más Equitativa e Incluyente.

Por su parte los artículos 5, 6, 7, 8,9, 10, 11 y 12 modifican total o parcialmente en algunos programas y subprogramas, lo atinente a metas de resultado y de producto.

Finalmente la Ordenanza modifica en su artículo 13 el Plan Plurianual de Inversiones y Financiamiento en lo que respecta a incluir en el cuadro resumen de fuentes de inversión los recursos provenientes del Sistema General de Regalías por valor de 92,859,935,000.

Las anteriores modificaciones pueden catalogarse como normales si se considera que todo plan es susceptible de variación, maxime cuando se tiene un 50% de ejecución, donde metas y objetivos deben ser ajustados no solo por recursos requieridos sino tambien por alcance y logros obtenidos.

3.1.3.2 Plan anual de inversiones

Como se enunció anteriormente el plan de inversión de la vigencia 2014 contempló incluir en sus fuentes de inversión, recursos provenientes del Sistema General de Regalias.

Para el tercer año del periodo actual, el Plan de Desarrollo visualizó una inversión de $301,943,893, distribuidos en los cuatro nucleos que lo conforman.

Esta inversión debía a ser financiada con los siguientes recursos:

(cifras en miles de pesos)

Recursos propios	**24,049,795**
Sistema General de Participaciones – sector salud	22,356,905
Sistema General de Participaciones – sector educación	115,075,068
Sistema General de Participaciones – sector agua potable	2,969,035
Rentas cedidas	17,129,302
Monopolio	5,066,832
Destinación especifica	20,141,875
Sistema General de Regalía	92,859,935
Otros	2,295,136
Total	**301,943,883**

Sin embargo una cosa es lo contenido en el plan de desarrollo y su modificación a través de la Ordenanza número 005 del 29 de mayo del 2014, y otra es el presupuesto definitivo logrado con diversas modificaciones

En esta oportunidad el presupuesto definitivo sin incluir regalias ascendio a $274,882,161,881, con una ejecución de $216,895,296,933 es decir un 78,9%, inferior al del 2013 en la suma de $11,011,958,346, lo cual no deja de ser preocupante.

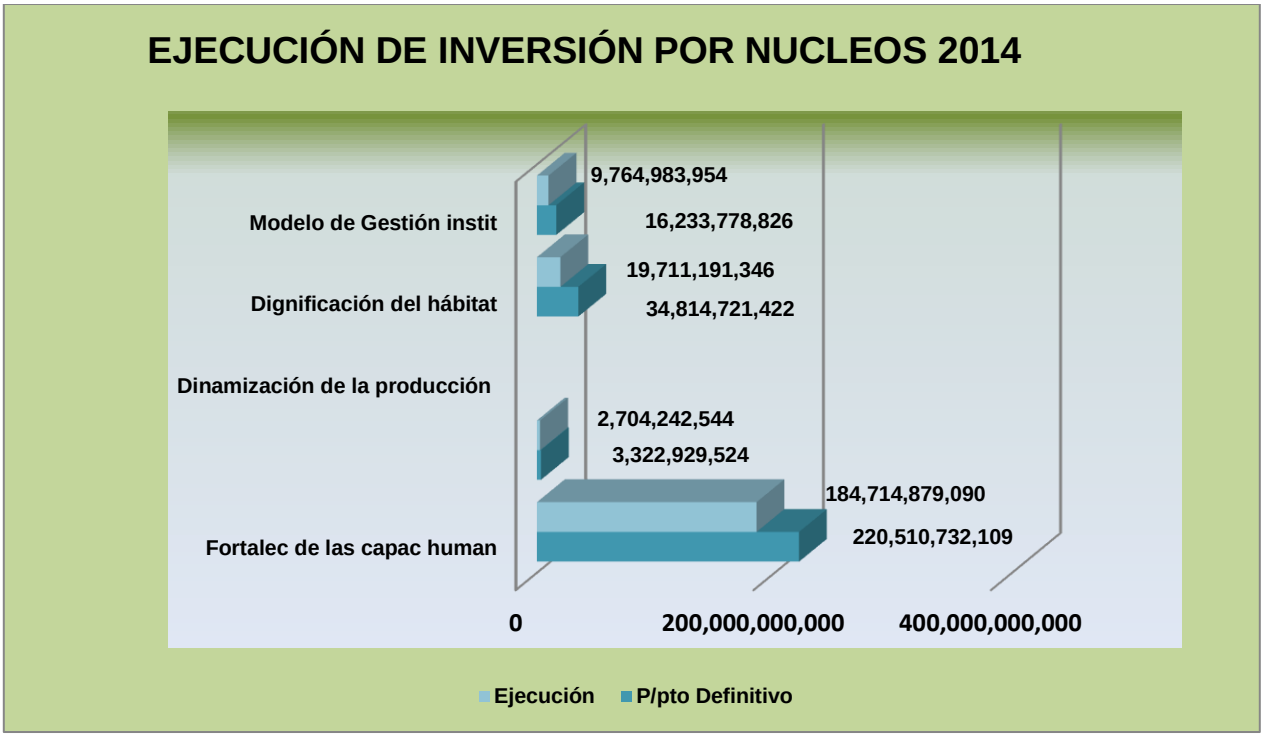
Los resultados del comparativo de ejecución de la inversión señalada en el párrafo anterior se vieron afectados por lo que se enunciara en los gastos de funcionamiento de este capítulo, respecto a la reclasificación de los gastos de personal de los funcionarios administrativos del fondo de educación, que para el 2014 pasaron a ser gastos de funcionamiento, siendo clasificados en vigencias anteriores como inversión.

3.1.3.3 Ejecución de inversión por núcleos

Como se enuncio anteriormente la inversión por núcleos en el 2014 ascendió a $216,895,296,933 en cada uno de ellos se ejecutó:

Cuadro No.36
EJECUCION DE LA INVERSIÓN POR NUCLEOS

Núcleos	P/pto Definitivo	Ejecución	% Ejec	% Par
Fortalecimiento de las capacidades Humanas	220,510,732,109	184,714,879,090	83.77	85.16
Dinamización de la producción para la competitividad	3,322,929,524	2,704,242,544	81.38	1.25
Dignificación del hábitat y construcción de infraestructura económica con resultados	34,814,721,422	19,711,191,346	56.62	9.09
Modelo de Gestión institucional orientado a resultados	16,233,778,826	9,764,983,954	60.15	4.50
Total	**274,882,161,881**	**216,895,296,934**	**78.90**	**100.00**



Si comparamos el presupuesto definitivo del 2014 con la ejecución real del mismo año, se puede decir que aunque el mayor porcentaje lo sigue ocupando logicamente el nucleo “Fortalecimiento de las Capacidades Humanas”, con el 83,77%, en terminos de pesos, su inversión decrecio respecto a las cifras del 2013

en $5,903,471,613, al pasar de ($190,618,350,703 a $184,714,879,090), aspecto negativo considerando que la mayoría de los programas contenidos en este núcleo no solo son fundamentales para una población habida de satisfacción de necesidades básicas, sino que requieren de mayor atención y por ende de mayor inversión.

En el cuadro siguiente se muestra claramente no solo los programas que obtuvieron mayores recursos sino tambien sus diversas variaciones comparadas con las ejecuciones del año 2013:

Programa	Ejecución 2014	Ejecución 2013	2014-2013
Gestión y fortalecimiento institucional con resultados para el sector educativo	106,833,846,699	103,468,365,742	3,365,480,957
Resultados en el desarrollo de la red de prestación de servicios de salud	29,266,324,528	36,750,501,344	-7,484,176,816
Aseguramiento inteligente, incluyente y con resultados	20,158,946,658	19,519,099,769	639,846,889
Hacia la gobernanza del sistema de salud territorial para mejores resultados	8,530,696,904	9,550,613,395	-1,019,916,491
Seguridad alimentaria con productividad para el desarrollo y resultados efectivos	6,501,082,121	2,796,857,123	3,704,224,998
Hacia una cultura de la investigación, innovación y la competitividad con resultados	2,239,210,758	1,491,168,581	748,042,177
Hacia una salud inteligente, incluyente y con resultados	5,419,649,510	5,704,483,022	-284,833,512
Hacia la universalización, para alcanzar mayores resultados	4,472,876,071	2,762,610,883	1,710,265,188
Liderazgo y posicionamiento deportivo con resultados	2,903,724,429	3,041,993,112	-138,268,683
Fortalecimiento de las capacidades humanas, redes sociales, comunitarias y familiares para la equidad e inclusión social con resultados	1,396,172,944	1,449,376,902	-53,203,958
Hábitos y estilos de vida saludable desde la actividad física para construir sociedad con resultados	849,875,893	1,177,572,848	-327,696,955
La cultura con resultados, propósito común para el desarrollo integral de los risaraldenses	782,601,297	1,241,667,664	-459,066,367
Risaralda unida por su derechos	360,032,526	215,787,533	144,244,993
Reducción de la vulnerabilidad sectorial a emergencias y desastres	310,734,693	385,489,800	-74,755,107
Risaralda incluyente para la primera infancia, infancia y adolescencia con buen comienzo bases sólidas y voces propias	283,759,972	279,518,978	4,240,994
Calidad para la transformación hacia resultados del sector educativo	251,716,834	277,806,343	-26,089,509
Risaralda para el mundo, unida, incluyente, con resultados para migrantes y retornados	169,199,848	131,968,833	37,231,015
Planificación étnica con resultados para una risaralda incluyente	43,129,500	101,466,667	-58,337,167
Risaralda unida por la superación de logros básicos familiares con la población en pobreza extrema	24,799,999	36,041,600	-11,241,601
Fortalecimiento institucional del deporte y la recreación para mejores resultados	23,484,000	36,500,000	-13,016,000
Educación Integral con resultados para la primera infancia	17,961,031	133,000,000	-115,038,969
Otros gastos en funcionamiento	0	66,460,563	-66,460,563

En el cuadro anterior se observa que los primeros cuatro lugares lo siguen ocupando al igual que en el 2013, los programas de Gestión de Fortalecimiento Institucional con $106,833,846,699, Resultados en el Desarrollo de la Red de Prestación de Servicios de Salud con $29,266,324,528, Aseguramiento Inteligente, Incluyente y con Resultados con $20,158,946,658, y Hacia la Gobernanza del Sistema de Salud Territorial para Mejores Resultados con $8,530,696,904. Es importante señalar que en esta ocasión los primeros doce programas presentan variaciones fluctuantes respecto a la ejecución del 2013; en unos casos se incrementa la inversión y en otros se reduce.

Los programas que obtuvieron mayores recursos (sin incluir regalías) fueron: Gestión y Fortalecimiento Institucional con Resultados para el Sector Educativo con $3,365,480,957, Aseguramiento Inteligente, Incluyente y con Resultados con $639,846,889, Risaralda Unidad por sus Derechos con $144,244,993 y Risaralda para el Mundo, Unida Incluyente con Resultados para Migrantes y Retornados con $37,231,015; otros por el contrario vieron diezmados notablemente sus recursos, estos programas fueron: Resultados en el Desarrollo de la Red de Prestación de Servicios de Salud con $7,484,176,816, programa Hacia la Gobernanza del Sistema de Salud Territorial para Mejores Resultados con $1,019,916,491, programa Cultura con Resultados, Propósito Común para el Desarrollo Integral de los risaraldenses con $459,066,367; los demás componentes de este núcleo presentan ligeras variaciones.

Por lo tanto, podria asumirse que la ejecución de la inversión (83.77%),en el nucleo de “Fortalecimiento de las Capacidades Humanas”, fue buena.

Por la cantidad de programas y sumas invertidas, el nucleo denominado “Dignificación del Habital y Construcción de Infraestructura Económica con Resultados”, continua ocupando el segundo lugar de importancia en la inversión; no obstante y a pesar de mostrar una mayor ejecución de una vigencia a otra, por pasar de un 24,7% al 56,62%, los recursos apropiados fueron regulares, teniendo en cuenta que en el 2014 se dejó de invertir la suma de $15,103,530,076.
En este núcleo los programas que agrupan la mayor cantidad de recursos fueron:

Programa	Ejecución 2014	Ejec 2013	2014 - 2013
Movilidad regional para la competitividad y el desarrollo de resultados	4,279,884,562	3,768,854,104	511,030,458
Sistemas de agua potable y saneamiento básico eficientes, sustentables y con resultados	5,783,645,028	7,453,857,394	-1,670,212,366
Gestión integral de proyectos de vivienda con resultados	3,091,766,551	3,375,693,905	-283,927,354
Recuperación y construcción de infraestructura social y comunitaria para mejores resultados	2,883,657,262	1,000,582,861	1,883,074,401

Programa	Ejecución 2014	Ejec 2013	2014 - 2013
Mejoramiento integral de viviendas con resultados	1,995,521,000	3,640,534,000	-1,645,013,000
Gestión de los bienes y servicios ecosistémicos del departamento con resultados	1,003,195,864	149,630,534	853,565,330
Risaralda gestiona sus riesgos con resultados	478,533,079	1,290,871,089	-812,338,010
Desarrollo territorial con resultados de lo local a lo regional	194,988,000	108,531,100	86,456,900

Con los resultados anteriores se puede hacer dos lecturas:

1ª. De recursos ejecutados entre una y otra vigencia

La interpretación es sencilla, si en el 2013 la administración empleó $20,788,554,987 para desarrollar los mismos programas y en el 2014 utilizó $19,711,191,346, quiere decir, que la Gobernación agotó no solo menores recursos sino también menores esfuerzos para logro de metas y objetivos prepuestos en cada uno de sus proyectos, reduciendo incluso su inversión, lo que la hace merecedora del calificativo de una gestión regular.

De este mismo análisis se desprende que hubo programas como: Recuperación y Construcción de Infraestructura Social, Gestión de los Bienes y Servicios Ecosistémicos, y Movilidad Regional para la Competitividad y el Desarrollo de Resultados, los que más se beneficiaron con un buen nivel de inversión.

Otros por el contrario como el de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento Básico Eficientes, Mejoramiento Integral de Viviendas con Resultados, Gestión de los Bienes y Servicios Ecosistémicos del Departamento percibieron menores recursos, lo cual se traducir en lecturas negativas de gestión.

2da. De ejecución y presupuesto de gastos definitivo durante la vigencia 2014.
Indudablemente en esta lectura sale perdiendo el Departamento al ejecutar solamente el 56,62%, es decir $ 19,711, 191,346 de los $ 34,814,721,42 aforados en forma definitiva (sin incluir regalías), complementando ambas lecturas se puede decir que la ejecución de gastos en el núcleo materia de análisis fue bastante regular.
Por el monto de recursos ocupa nuevamente el tercer lugar el núcleo denominado “Modelo de Gestión Institucional Orientado a Resultados”, participando con el 4,50% del total ejecutado, es decir $9,764, 983,954.

De los seis programas que conforman el núcleo, tres de ellos muestran un buen porcentaje de cumplimiento, en los demás su porcentaje es bastante bajo para un cumplimiento promedio del 60,15%.

Comparativamente la inversión del 2014 en este núcleo, es inferior a la reconocida en el 2013, en la suma de $3,910, 524,173 (9,764, 983,954 - 13,675, 508,126), es decir un 29,66% menos. Los programas que presentan mayor reducción de recursos son los denominados “Planeación con Resultados y Risaralda Vive Digital, Adaptación Tecnológica con Resultados”; estos ejecutaron en el 2014, $5,249,594,252, menos que en el 2013.

Los únicos programas que exhiben no solo mayor inversión sino buena ejecución son los programas de Seguridad y Compromiso Social, Comunicación Incluyente, Mejoramiento Continuo de la Gestión Pública y Democracia con Resultados por $8,201,598,693.

La inversión en los programas que hacen parte del núcleo fue:

Programa	Ejecutado 2014	Ejecutado 2013	2014 - 2013
Mejoramiento continuo de la gestión pública con resultados	4,783,226,974	4,594,636,828	188,590,146
Comunicación incluyente para los resultados	1,727,018,776	1,112,884,525	614,134,251
Seguridad y compromiso social con resultados	1,572,757,744	706,927,425	865,830,319
Planeación con resultados	983,386,861	5,946,417,651	-4,963,030,790
Risaralda vive digital: adaptación tecnológica con resultados	579,998,400	1,239,547,697	-659,549,297
Democracia con resultados	118,595,199	75,094,000	43,501,199

En cuarto lugar se ubica el núcleo denominado “Dinamización de la Producción para la Competitividad” con una inversión de $2,704,242,544, una ejecución del 81,38% y una participación del 1,25%.

Es importante señalar que el programa denominado Reactivación del Campo ejecutó en el 2014; $350,767,967 menos que en el 2013.

Finalmente puede decirse que la ejecución del 78,9% de recursos presupuestados en el 2014 (sin regalías), sigue siendo regular, se continúan adicionando montos exagerados en la mayor parte de las apropiaciones, con escazas reducciones que poco o nada le favorecen a la administración, ejecuta el 0,93% menos que en el 2013 es decir 11,011,958,345; un resultado que dista demasiado de las expectativas de la comunidad.

En tal sentido el Departamento no puede ser ajeno a fenómenos sociales como el desempleo, vías en mal estado, deplorable atención en salud, drogas, delincuencia común y delincuencia organizada entre otros, por eso no se justifica

que recursos tan fundamentales para hacer frente a toda esta problemática se queden en bancos y tesorería.

3.1.3.4 Ejecución de Inversión por Secretarías y Sectores

3.1.3.4.1 Inversión por Secretarías

Cuadro No.37
EJECUCION DE LA INVERSION POR SECRETARIAS

DEPENDENCIA	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJEC	% PART
Fondo Educación	126,381,084,094	110,997,789,393	87.83	51.18
Fondo Salud	80,070,428,429	63,686,352,293	79.54	29.36
Infraestructura	21,068,744,106	12,250,829,375	58.15	5.65
Planeación	16,939,662,282	7,965,215,753	47.02	3.67
Desarrollo Social	8,007,059,562	5,067,889,759	63.29	2.34
Deporte Recreación y Cultura	5,520,932,043	4,559,685,619	82.59	2.10
Hacienda	5,542,055,303	3,460,856,767	62.45	1.60
Despacho Del Gobernador	2,212,672,000	2,116,284,326	95.64	0.98
Gobierno	3,680,040,172	2,094,514,969	56.92	0.97
Administrativa	1,515,482,332	1,513,103,057	99.84	0.70
Desarrollo Económico y Competitividad	1,670,000,000	1,382,080,987	82.76	0.64
Desarrollo Agropecuario	1,672,929,524	1,322,161,557	79.03	0.61
Salud	601,072,034	478,533,079	79.61	0.22
Total	**274,882,161,881**	**216,895,296,934**	**78,90**	**100.00**

El grueso del paquete de inversión (sin regalías), lo siguen ostentando como ha sido desde el comienzo del actual mandatario los Fondos Departamentales de Salud, Educación, Secretarias de Salud, Infraestructura y Planeación con el 90,08%.

El resto de inversión se distribuye en las demás Secretarías con una participación del 9,92%, una ejecución de $ 21,516,577,041.
Continuando con la inversión en las diferentes Secretarias, se debe señalar que en el caso de la Secretaria de Educación y Fondo Departamental de Educación, el presupuesto del 2014, fue modificado, estructurandolo en dos grandes componentes, el de funcionamiento y el de inversión.

En cuanto a inversión, el Fondo de educación aforó en el 2014 un presupuesto definitvo de $126,381,084,094, siendo ejecutado el 87,83% es decir

$110,997,789,393, comparativamente invirtió en esta vigencia $2,864,837,844 más que en el 2013.

Los programas más favorecidos fueron:

- ✓ Programa Gestión y Fortalecimiento Institucional con Resultados para el Sector Educativo con una inversión de $100,652,780,524
- ✓ Programa Risaralda Hacia la Universalización para Alcanzar Mayores Resultados con una inversión de $2,905,554,071
- ✓ Programa Hacia una Cultura de la investigación, la Innovación y la Competitividad con Resultados con una inversión de $988,710,758
- ✓ Programa Calidad para la Transformación Hacia Resultados del Sector Educativo, con una inversión de $251,716,834

Por su parte en el Fondo Departamental de Salud se puede evidenciar una ejecución del 79,54% de sus recursos, porcentaje que aunque es significativo es inferior al reportado en el 2013, donde pudo ejecutar el 85,35% de sus recursos presupuestados; comparativamente los resultados del 2014 son bajos frente a los resultados del 2013, se invirtió menos ($8,290,295,600), es decir 5,81%, con necesidades cada vez mayores.

En la Secretaria de Infraestructura se puede observar que aunque invierte una cantidad de recursos superiores a la del 2013, la ejecución sobre el aforo definitivo sigue siendo bastante baja (58,15%).

Planeación invirtió no solo menos recursos en el 2014 ($5,693,220,526), también exhibe una pobre ejecución de lo asignado (47,02%)

En las demás Secretarias se pudo observar que solo a las del Despacho del Gobernador, Gobierno y Desarrollo Económico se les presupuesto montos superiores a los aprobados en el 2013, llamando la atención que fuera precisamente la Secretaria de Gobierno a la que se le inyectara mayor cantidad de recursos ($3,680,040,172) y ejecutara únicamente $ 2,094,514,969, es decir sólo el 56.92%.

Otros comportamientos observados fueron:

1. Buena ejecución en programas de inversión en las Secretarías Administrativa, Despacho del Gobernador, Desarrollo Económico, Deporte,

Recreación y Cultura con 99.84%, 95.64%, 82.76% y 82.59%, respectivamente.

2. Aceptable ejecución en programas de inversión en las Secretarias de salud y Desarrollo Agropecuario con 79,61% y el 79,03% respectivamente.
3. Deficiente ejecución en las Secretarias de Desarrollo Social y Hacienda con 63,29% y 62,45% respectivamente.

3.1.3.4.2 Inversión por sectores

Cuadro No. 38
INVERSIÓN CONSOLIDADA POR SECTORES
PERIODO 2008 – 2014- PRECIOS CORRIENTES
(SIN REGALIAS)

(Cifras en millones de pesos)

Sector	Ejecución Consolidada 2008 - 2011	Ejecución Año 2,012	Ejecución Año 2,013	Ejecución Año 2014
Educación	374,841.6	135,650.3	111,145.3	114,003.4
Salud	247,010.6	64,616.9	71,976.6	63,686.4
G/no planeación y Desarrollo Institucional	25,185.3	4,570.6	11,513.8	6,042.2
Agua Potable y Saneamiento básico	21,257.6	12,274.8	7,453.9	5,783.6
Deporte y recreación	23,315.7	6,155.9	4,425.4	5,749.1
Vivienda	12,707.3	6,093.7	7,016.2	5,087.3
Transporte	50,548.9	5,856.2	3,768.9	4,279.9
Agropecuario	10,048.9	1,468.9	1,998.0	1,981.8
Justicia	628.9	93.0	922.7	1,932.8
Atención grupos vulnerables	9,960.5	565.3	1,998.4	1,917.1
Comunicaciones	3,790.5	1,097.5	1,112.9	1,727.1
Medio Ambiente	2,105.3	164.9	247.2	1,198.2
Cultura	6,076.8	893.5	1,375.1	1,050.8
Promoción del Desarrollo	5,853.5	598.3	815.7	781.9
Desarrollo Turístico	2,982.3	169.0	492.3	610.9
Prevención y atención de desastres	445.8	673.9	1,290.8	478.5
Desarrollo Comunitario	1,802.2	293.9	135.1	318.5
Equipamiento	6,244.4	207.4	184.1	172.1
Desarrollo Minero	581.6	53.3	35.2	93.7
Desarrollo Industrial	1,443.0	0.0	0.0	0.0
Infraestructura vial	2,835.0	0.0	0.0	0.0
Ciencia y Tecnología	1,260.5	109.0	0.0	0.0
Defensa y seguridad	2,269.5	223.1	0.0	0.0
Cultura Ciudadana	0.0	0.0	0.0	0.0
Eléctrico	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros	2,750.9	0.0	0.0	0.0
total	**815,946.60**	**241,829.40**	**227,907.6**	**216,895.3**

En esta ocasión los primeros siete sectores donde se acentuó la inversion fueron: Educación con $114,003,445,861, Salud con $63,686,352,293, Gobierno, Planeación y Desarrollo con $6,042,249,252, Saneamiento Básico con $5,783,645,028, Deporte y Recreación con $5,749,137,415, Vivienda con $5,087,287,047, y Transporte con $4,279,884,562, los siete sectores aglutinaron el 94,34% de la inversión, es decir $204,632,001,458; le sigue en su orden Agropecuario con $1,981,770,030, Justicia con $ 1,932,790,270, Atención Grupos Vulnerables con $ 1,917,062,263, Comunicaciones con $ 1,727,018,776, Medio Ambiente con $ 1,198,183,864 y Cultura con $1,050,837,047; en menor proporción, Promoción del Desarrollo, Desarrollo Turístico, Prevención y Atención de Desastres, Desarrollo Comunitario, Equipamiento y Desarrollo Minero con $2,255,746,272.

Al analizar el comportamiento de los tres años del periodo del mandatario departamental actual se puede deducir que excepto la inversión en Educación y Salud que lógicamente deben recibir la mayor cantidad de recursos por el Sistema General de Participaciones, en el 2012 los sectores que recibieron más apoyo fueron Agua Potable y Saneamiento Básico, Deporte y Recreación, Vivienda y Transporte; en el 2013 los sectores más beneficiados fueron Gobierno, Planeación y Desarrollo Institucional, Agua Potable y Saneamiento Básico y Vivienda; mientras en el 2014 los de mayor inversión fueron los sectores de: Gobierno Planeación y Desarrollo Institucional, Agua Potable y Saneamiento Básico, Deporte y Recreación, y Vivienda.

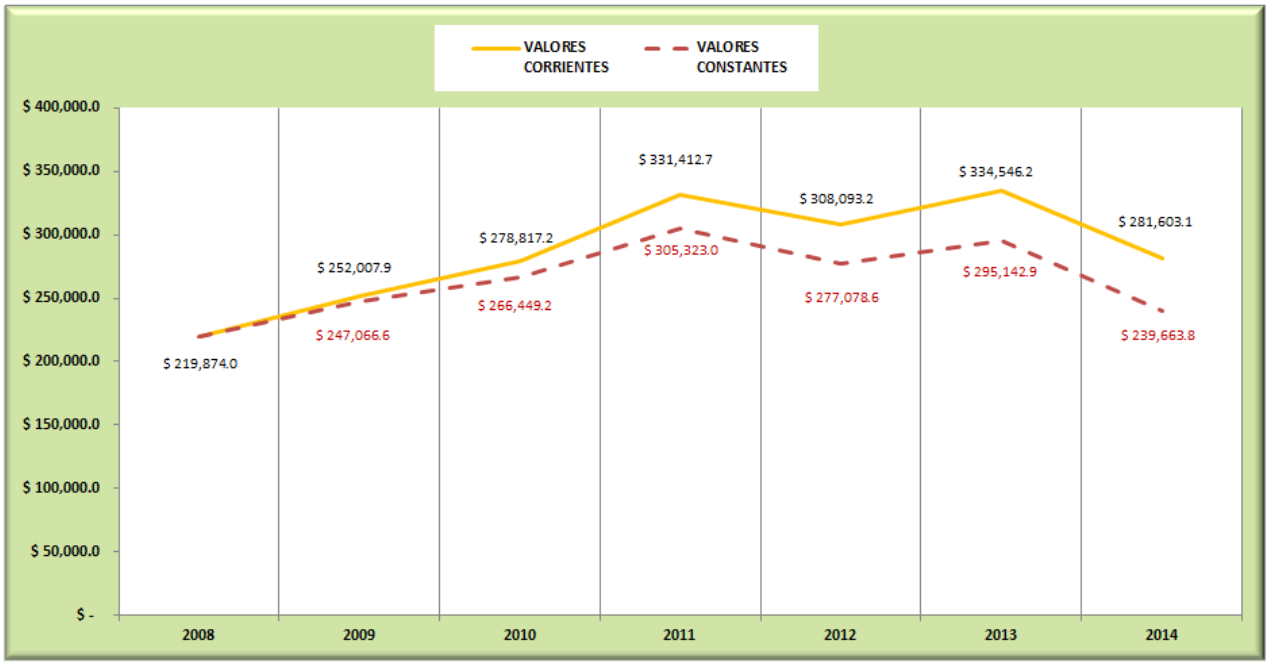
Curiosamente se puede observar que el sector educativo en el 2014 ni siquiera logra la inversión del 2012, por el contrario tuvo un declive de $135.650,3 millones de pesos a 114,003.4 millones de pesos.

La inversión en salud resulta ser bastante fluctuante toda vez que entre el 2012 y el 2013 se nota un incremento de recursos pero entre el 2013 y 2014 vuelve y decrece sin que se logre por lo menos la inversión 2012.
El sector que más evidencia apoyo es el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico el cual a pesar de reducir su inversión en los tres últimos años sigue ocupando en el consolidado el tercer lugar, le sigue el sector Gobierno, Planeación y Desarrollo Institucional.

De la misma forma sectores como vivienda, Prevención y Desastres, Cultura, Promoción del Desarrollo, obtienen en el 2014 menos recursos que en el 2013; en el mismo comparativo los sectores Deporte y Recreación, Justicia, Comunicaciones y Medio Ambiente adquieren mayores medios económicos para desarrollo de sus programas.

Cuadro No.39
TENDENCIA DE GASTOS A PRECIOS CORRIENTES Y CONSTANTES
PERIODO 2008 – 2014

Inflación anual	Año	Acumulado	Calores Corrientes	Variación Corriente	Valores Constantes
7.67%	2008	1.0000	$219,874.0	0.00%	$ 219,874.0
2.00%	2009	1.0200	252,007.9	14.61%	247,066.6
2.59%	2010	1.0464	278,817.2	10.64%	266,449.2
3.73%	2011	1.0854	331,412.7	18.86%	305,323.0
2.44%	2012	1.1119	308,093.2	-7.04%	277,078.6
1.94%	2013	1.1335	334,546.2	8.59%	295,142.9
3.66%	2014	1.1750	281,603.1	-15.83%	239,663.8



A precios constantes se puede apreciar como los gastos de manera generalizada vienen siendo cada vez menores, lo cual no seria preocupante si los gastos unicamente se concentraran en funcionamiento y servicio a la deuda, pero es bien sabido la mayor parte de los gastos se concentran en la inversión que cada vez se nota más distante de la población risaraldense, y eso que los indices de inflación reportados por el gobierno nacional durante los ultimos cinco años han sido bajos.

3.1.3.5 Ejecución de Gastos por Fondos

A precios constantes el gasto efectuado a través de los distintos fondos en los dos últimos años (sin incluir regalías), respecto al año 2011 ($305.323 millones), muestra una tendencia fluctuante, pues mientras en el 2012 se reduce a $277,078.6 millones, en el 2013 repunta con $295,142.9 millones.

A continuación se citan las principales fuentes con las cuales la administración atendió sus distintos compromisos.

Cuadro No. 40
EJECUCION DE LOS GASTOS POR FONDOS

Cod	Descripción	Año 2012	Año 2013	Año 2014
25	SGP - Educación - Prestación CSF	80,491,086,256	84.322.316.946	83,560,134,670
20	Ingresos Corrientes de libre Destinación	70,926,057,462	77.328.344.458	75,430,106,482
22	Nivelación Salarial Personal Administ. SSF - Nación	30,069,748,678	0	0
40	Rentas Cedidas - Libre Destinación	15,754,107,975	4.177.090.805	4,200,823,596
30	SGP - Salud - Oferta - CSF	13,784,028,830	14.336.326.731	15,837,448,649
26	SGP - Aportes patronales cesantías, salud y pensión - SSF Docentes	9,461,983,865	10.335.336.000	15,522,217,419
194	51% Monopolio Salud y Educación	6,638,665,434	8.007.513.962	7,492,855,789
4	Estampilla Pro-Desarrollo	6,383,157,853	3.863.383.146	2,258,974,876
27	SGP - Cancelaciones de Prestaciones Sociales	6,050,161,830	6.142.396.688	0
406	Superávit Cigarrillos y Tabaco	4,606,742,064	840.377.665	43,245,000
29	Rentas Cedidas Prestación de Servicios	4,606,048,961	16.308.296.026	16,016,019,661
6	Cigarrillo y tabaco (21%)	3,937,785,424	3.873.060.724	4,383,258,998
32	SGP - Acciones Integrales de Salud Pública	3,720,036,683	3.973.796.945	3,659,263,463
31	SGP - Salud - Oferta SSF	3,484,408,641	3.569.428.211	3,638,675,118
1	Impuesto de Registro FONPET 20%	3,219,191,548	3.382.817.960	2,944,578,540
77	S.G.P Agua Potable y Saneamiento Básico SSF	2,961,783,711	2.674.952.241	3,002,148,073
446	Superávit - Fondos comunes	2,704,413,195	14.991.018.753	9,210,496,999
10	Fondo Nacional de Regalías Acuerdo 030-2010	2,512,157,014	0	0
23	Sobretasa al ACPM	2,386,132,304	2.481.100.939	3,085,096,050
404	Superávit - Estampilla Pro-Desarrollo	2,277,463,182	2.517.569.855	3,215,952,768
585	Resolución 01059-2012 Minsalud y Protección Social	2,260,111,825	0	90,905,968
413	Superávit Premios no Reclamados - Juegos de Azar	1,985,193,601	601.484.786	0
42	Contribución de Seguridad	1,918,847,622	0	0
58	Cigarrillos y Tabaco	1,865,283,891	2.463.562.652	2,531,005,759
46	Recuperación de cartera -cuotas partes pensión e ingresos de capital libres destinación	1,791,547,823	1.559.305.000	485,844,981
421	Superávit Nivelación Salarial Personal Admtivo	1,472,687,734	0	0
471	Superávit Conv. 740 - INVIAS y Departamento	1,246,483,044	0	0
583	Resolución 000472 del 27 - 12 -2011 Min	1,244,000,000	0	0

Cod	Descripción	Año 2012	Año 2013	Año 2014
	protección social			
410	Superávit Fdo Nal de Regalías Acuerdo 030-2010	1,076,639,027	0	0
425	SGP - Educación Prestación de Servicios CSF	979,743,345	1.352.293.250	945,996,754
407	Superávit - Otros Licores	957,946,784	325.188.363	0
586	Resolución 01606-2012 -Minsalud y Protección Social	919,713,000	0	0
472	Superávit Conv. 739 INVIAS - Departamento	882,028,927	0	0
7	Otros Licores	803,318,342	790.879.539	1,148,383,000
13	Premios No Reclamados Juegos de Azar	800,096,700	704.322.692	338,933,780
87	Estampilla Fondo de Pensiones (ojo que se hizo el resto de recursos)	752,551,336	0	205,203,853
423	Superávit - Sobretasa al ACPM	700,195,956	547.259.006	926,329,029
14	Llenos para la Construcción del Proyecto Bosques de la Milagrosa Municipio la Virginia - UNGRD	0	699.929.017	
493	Superávit - SGP - Educación Conectividad CSF	655,188,024	243.122.991	303,962,015
193	SGP - Educación - Conectividad CSF	524,150,419	0	976,818,593
52	Sobretasa a la Gasolina 5% Art. 130 ley 488-99	442,403,350	449.027.000	458,750,959
490	Superávit atención integ a la población inimputable	431,342,400	0	0
584	Atención Población Desplazada	400,000,000	0	0
401	Superávit impuesto de registro FONPET	377,583,517	0	0
195	SGP Educación Ascensos en el Escalafón	349,695,338	840.819.860	980,161,058
453	Superávit Fondo Nacional de Regalías	345,119,983	0	0
11	Estampilla Pro-Hospitales	320,000,000	292.711.727	249,874,826
442	Fondo de Seguridad - Fondo con Carácter de Fondo Cuenta	302,284,378	0	959,539,100
402	Superávit Resol. 11120 de 20-12-2010 MEN	271,557,013	0	0
429	Superávit Rentas Cedidas Prestación. de Servicios	263,875,387	2.603.847.363	1,247,839,455
329	Rendimientos Rentas Cedidas Prestación de Servicio	227,315,175	0	75,800,000
590	Resol. 00501 del 24-02-09 At. Int. Pob. Inimputable	209,095,200	388.500.000	0
33	Campañas Directas - ETV - Funcionamiento	205,449,475	207.830.925	207,087,799
581	Resolución 000474 de 28 - 1 -2011 PAI	202,600,000	7,400,000	0
18	Ingresos Propios Contraloría General del Dpto	188,076,867	109,000,000	197,694,826
678	Conv. Interadm. 129-2011 Dpto - Mcpio de Santa Rosa de Cabal	183,746,514	0	0
60	IVA Licores - Deportes	164,632,645	221.385.600	221,650,000
458	Superávit - Indeportes - Tabaco	160,891,336	611.140.367	0
460	Superávit IVA - Licores Deporte	157,465,941	326.800.226	184,821,668
346	Rendimientos Provenientes de Rec. Libre Destinación	145,800,000	320.014.146	325,309,967
432	Superávit SGP Acciones de Salud Publica	119,131,000	493.090.060	649,279,243
44	Pasaportes destinación específica FIC Ord. 037-1999	97,383,333	0	288,257,616
24	IVA - Telefonía Celular - Cultura	93,829,266	208.000.000	89,546,007
430	Superávit - SGP oferta	91,539,967	333.627.913	85,215,153
41	Otros ingresos de capital	58,771,850	239.920.905	0

Cod	Descripción	Año 2012	Año 2013	Año 2014
59	IVA - Telefonía Celular - Deportes	48,174,855	191.000.000	291,621,072
496	Superávit - SGP - - Calidad Rendimiento financieros	40,000,000	0	432,132,068
43	Excedentes Estab. Públicos - Utilidades Emp.Ind y	33,185,400	0	515,780,481
403	Superávit - Fondo Pasivo Prestacional SSF	0	0	803,416,825
451	Superávit Venta de Bienes y Servicios	2,880,000	188.399.107	316,670,179
38	Superávit - Fondo Nacional del Riesgo – construcción puente peatonal rio Otún	0	0	180,331,451
48	Desahorro Fonpet - SSF	0	42,614,530,015	0
303	Fondo pasivo prestacional sector salud	0	0	453,425,603
408	Superávit - estampilla para el bienestar del adulto mayor	0	919.300.929	710,536,902
424	Superávit - IVA Telefonía Celular Cultura	0	290.000.000	40,453,993
427	Superávit SGP - Cancelación Prestaciones Sociales	0	0	6,181,066,175
437	Fondo Pasivo Prestacional Sector Salud		1.465.473.589	0
459	IVA - Telefonía Celular Deportes	0	180.200.000	75,590,163
487	Superávit estampilla Fondo de pensiones	0	0	1,612,959,905
489	Superávit - Fondo de Pensiones Ley 863-2003 - 20% Estampilla Pro-Hospitales	0	839.176.134	1,840,053
494	Superávit - 51% Monopolio Salud y Educación	0	861.544.527	0
591	Resol. 4345 y 4499 de Diciembre 2012 - Atención Prioritaria en Salud	0	602.720.000	0
606	Conv. 018 de 2013 Federación Nacional de cafete-ros - Dpto	0	337.944.697	166,252,253
611	Conv. 213 Coldeportes - Departamento	0	420.000.000	0
614	Convenio No. 538 de 2013 MEN - DPTO	0	628.864.374	0
615	Conv. No. 319 - 2013 COLDEPORTES - DEPTO	0	222.858.937	0
618	Resol. 3243 26-08-13 Atención Prioritaria en Salud	0	1.460.883.785	0
627	Resol. 2892 del 16-07-2014 - Conflicto Armado PAVSIVI	0	0	191,184,414
653	Resol. 00888 del 2014 - Población Inimputable	0	0	446,800,500
682	Convenio 283 de 2012 Min interior Departamento	0	190.000.000	0
686	Convenio 2084-2012 INVIAS - Departamento	0	492.480.527	0
28	Resol. 4465 del 27-12-2012 - Salud Mental	0	214.000.000	0
48	Desahorro Fonpet - SSF	0	42,614,530,015	0

Fuente: Rendición de cuentas

En el 2014 los 93 fondos relacionados concentran el 99.46 % del gasto de la administración (sin regalías), es decir $280,095, 569,597, los fondos restantes representan únicamente el 0,55% del gasto realizado es decir $1,507, 497,330.

Hay que aclarar que para cualquier tipo de análisis o comparación se debe tener en cuenta que algunos convenios cubren una o dos vigencias, diferente a otros fondos que ingresan de manera permanente, en otros casos se debe considerar que algunos fondos son recodificados, por lo que no es posible su comparación.

3.2 INDICADORES

Es importante aclarar que para la construcción de los indicadores relacionados a continuación se tuvo en cuenta las variaciones para la elaboración del anexo número uno denominado Estructura de flujos fiscales desagregada (modelo departamento, sin regalías)

3.2.1 Gastos fiscales per cápita

Los indicadores generales de Hacienda pública, no se construyeron por carecer de información referente al PIB regional.

También se debe mencionar que en la construcción de los indicadores de la presente vigencia se tuvo en cuenta los siguientes aspectos:

1º.Que en el informe del 2013 se tomó como referencia la población suministrada por el DANE; esta fue de 1´025.539 habitantes, para el 2014 se tomó como base la suministrada por la Secretaria de Planeación del Departamento que es de 946.626; es decir, para poder hacer un análisis mucho más objetivo se deberá asumir como dato poblacional la misma del 2014.

2º.Las transferencias del 2013, que hacen parte de los gastos de funcionamiento contienen la erogación denominada capitalización patrimonial autónoma para provisión de pensiones por valor de $42,614,530,015 (sin situación de fondos), un registro esporádico que no se presenta sino en largos períodos, mas no de manera continua, por esta razón se descontará dicho valor en las transferencias del año pasado, esto para facilitar el comparativo.

3º. Las anteriores anotaciones precisan de un reajuste de cifras en el 2013.

Funcionamiento percapita	Gastos de fun/miento Gf = ---------- Población 49,254,157,999 = ---------- = 52,031 946.626	En promedio cada uno de los habitantes del Departamento contribuyó con $52,031 para afrontar los gastos de la administración Departamental, es decir un 8,49% ($4,071) más de lo aportado en el 2013.
Pensiones percapita	Gasto en pensiones Gp = ---------- Población	En promedio cada una de los habitantes del Departamento aportó $30,046 para cancelar pensiones a cargo de la administración Departamental, es decir $7,590 más que en el 2013.

	28,442,548,640 = ---------- = 30,046 946.626	
Inversión Percapita	Gasto Social Gp = ---------- Población 216,895,296,933 = ---------- = 229.125 946.626	En promedio cada uno de los habitantes del departamento contribuyó con $229,125 para la inversión social del Depto, es decir $11,633 menos de lo aportado en el 2013.
Deuda Percapita	Gasto deuda pública Gp = ---------- Población 15,453,611,885 = ---------- = 16,325 946.626	En promedio cada una de las personas del Departamento aportó $16,325 para el servicio de la deuda, es decir $ 3,349 menos de lo causado en el 2013.

Los resultados de los indicadores de funcionamiento, pensiones, inversión y deuda percapita a cargo de la administración, permiten expresar que definitivamente la lectura de una inversión cada vez menor no solo depende del nivel de ingresos percibidos por el departamento sino también del notable incremento en gastos de funcionamiento además de la inoportuna ejecución de recursos percibidos, y el no aprovechamiento de menores recursos destinados en el pago de la deuda; por ello, se debe señalar que el menor aporte realizado por cada habitante para la inversión lejos de un índice confortable, es decepcionante, cuando se sabe que se tienen tantas necesidades insatisfechas, con tantos recursos estancados.

Al igual que lo comentado en gastos de funcionamiento y de inversión, la tendencia de indicadores del 2013 y 2014 se vio afectada por la reclasificación de gastos de funcionamiento del personal administrativo adscrito al Fondo de Educación en la presente vigencia, cuando en anteriores se clasificaron como inversión.

4. ANALISIS AL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO (2013 – 2024)

4.1 CUMPLIMIENTO DE LA LEY 617 DE 2000

4.1.1 Asamblea Departamental de Risaralda

A	**LIMITE LEGAL DEL GASTO 2013 TOTAL TRANSFERENCIAS (INCLUYE PRESTACIONES DE LEY)**	**2.942´060.398**
	- Total remuneración anual diputados	**1.422´680.053**
	- Valor máximo de gastos para cada vigencia fiscal (60% de la total remuneración anual diputados)	853´608.032
	- Prestaciones de Ley de los diputados (seguridad social a cargo del empleador, aportes parafiscales y prestaciones sociales)	665´772.313
B	Ejecución De Gastos	2.867´356.584
	CUMPLIMIENTO LEY 617 DE 2000 (A-B)	74´703.814

Fuente: Rendición de cuentas año 2014 e informe de la Dirección de presupuesto

De acuerdo con lo señalado en el artículo 8º de la Ley 617 de 2000, los límites de gastos incurridos por la Asamblea del Departamento, estuvieron dentro de lo establecido.

4.1.2 Contraloría General del Risaralda

A	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACIÓN	85.741´909.047
B	- Fonpet (10%) + (1%) para áreas protegidas	9.431´609.995
C	Base de liquidación	76.310´299.052
D	Porcentaje de aplicación Ley 617/00 (3,2% de C)	2.441´929.570
	Más Ingresos de otras entidades sujetas a control Fondo 18	197´694.826
E	Total ingresos para cálculo de límites de gastos	2.639´624.396
F	Ejecución total de gastos año 2013 – fondo 20	2.634´040.826
G	**CUMPLIMIENTO LEY 617 DE 2000 (E – F)**	5.583´570

Para efectos de verificación del cumplimiento a los límites de gasto de la Contraloría General del Risaralda contemplados en la Ley 617 de 2000, se tuvo en cuenta lo señalado en el artículo 1º del Decreto 4692 del 21 de diciembre del 2005 y el artículo 134 de la Ley 1151 del 24 de julio del 2007.

Con base en lo anterior y una vez realizados los cálculos para determinar el cumplimiento de la norma se pudo concluir que los gastos realizados por la Contraloría General del Risaralda durante la vigencia 2014 estuvieron acordes a las exigencias de la normatividad actual, es decir no sobrepasaron los límites

señalados, incluso el departamento dejo de transferir al ente de control $5´583,569.

4.1.3 Cumplimiento Ley 617 de 2000, información consolidada del Departamento (Incluye Contraloría)

	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACIÓN	**85.741´909.047**
	Menos 10% Fonpet	8.574´190.905
1	Total Ingresos corrientes libre Destinación - Fonpet	77.167´718.142
2	Gastos De Funcionamiento	30.708´430.966
	- Gastos de personal	12.690´156.899
	- Gastos Generales	4.776´767.889
	- Transferencias	20.442´013.573
	Menos Fonpet ingresos corrientes	7.200´507.395
3	Porcentaje De Gastos Sobre ICLD- Fonpet (2/1)	39.79%
4	Límite De La Ley (%)	52,00%
R	CUMPLIMIENTO DE LA LEY (R= 4-3)	12.21%

Fuente: Fuente: Rendición de cuentas año 2014 e informe de la Dirección de presupuesto

Una vez consolidada la información del Sector Central, y Contraloría General del Risaralda, y desarrollados los cálculos correspondientes para determinar el cumplimiento de lo establecido en la Ley 617 del 2007, se pudo concluir que durante la vigencia del 2013 la administración departamental se sujetó a lo establecido en la Ley 617 de 2000.

4.2 PROYECCIÓN DE GASTOS FINANCIADOS CON INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN

El marco fiscal de mediano plazo presentado por la administración contempla entre otros, el contexto económico de la economía mundial y nacional, un estudio de ingresos, gastos y deuda pública de las últimas vigencias, el cálculo de indicadores de disciplina fiscal, estimaciones del costo fiscal de exenciones tributarias y pasivos contingentes que pueden afectar la situación financiera del departamento.

En dicho marco, proyecta para el 2014 el recaudo de $90.000´000.000 de ingresos corrientes de libre destinación, logrando únicamente la suma de $85,741,909,047 evidenciando en esta renta un desfase que lógicamente debe repercute en el funcionamiento no solo de la administración central sino también de otras entidades del orden departamental que dependen prácticamente de lo que se pueda transferir, de la misma forma se hace un análisis de las distintas rentas proyectando incrementos o reducciones diferenciales, de acuerdo al comportamiento en el último año.

En el marco fiscal se proyectan los ingresos y egresos con escenarios que supuestamente dan como resultado superávits presupuestales hasta el año 2024, saldando en su totalidad la deuda actual en el año 2018, de la misma forma exhiben los superávits primarios con sostenibilidad financiera, en este caso hasta el año 2020.

Basados en los seis objetivos trazados en el 2013 para promover el recaudo y alcanzar una mayor eficiencia de la administración tributaria, la administración en su programa de fiscalización ideó cinto estrategias básicas:

a. Al vencimiento de cada período gravable y dentro del término que, de acuerdo con la Ley, tienen los sujetos pasivos para declarar y pagar el impuesto al consumo o la participación porcentual, se procederá por la unidad encargada de la fiscalización y auditoria tributaria de la Dirección de Fiscalización y gestión de ingresos a verificar el cumplimiento de las obligaciones formales (contempladas en el Estatuto Tributario Nacional y Departamental).

b. De manera selectiva mes por mes, y de acuerdo con la capacidad administrativa de gestión, se revisará la totalidad de las declaraciones – cuya información sobre base gravable (precio de venta al detallista para cervezas, sifones, refajos y mezclas), y cantidades de productos declarados en el período se cruzara con todas las tornaguías de movilización introducidas en el período que se declara.

c. Las tornaguías de reenvíos deben verificarse de manera selectiva – de ser posible la totalidad-, pues estas constituyen un instrumento asociado de manera frecuente con la evasión tributaria de estos impuestos. No solo se debe verificar el reenvío efectivo y físico de los productos, sino que también se le debe hacer seguimiento a la legalización de la Tornaguía en los departamentos de destino, para verificar si se afectó de manera positiva la cuenta corriente del departamento del destino, con una correlativa afectación de manera negativa de la cuenta corriente del departamento de origen.

d. Todas las tornaguías de tránsito que movilicen producto al interior del Departamento deben ser objeto de seguimiento y evaluación, pues es también frecuente que con ellas se amparen operaciones que, teniendo en cuenta la causación del tributo, constituyen operaciones gravadas a favor del departamento.

e. Un importante nivel de auditoria, es el cruce de información tributaria y contable con los distribuidores autorizados dentro del departamento, de manera que se pueda verificar la exactitud de las declaraciones y reportes de los

contribuyentes, con la información suministrada por los distribuidores. Así mismo, en el evento de que existan productores dentro del departamento, se debe cruzar información tributaria y contable con sus distribuidores y minoristas -en el evento que distribuyan directamente- para verificar el cabal cumplimiento de las obligaciones tributarias de declarar y pagar los impuestos causados en el respectivo periodo.

Entre otros aspectos el marco fiscal contiene la relación de pasivos contingentes por concepto de fallo de procesos jurídicos, ESE´s, pasivos exigibles y pasivo pensional, finalizando con el análisis de sostenibilidad de la deuda pública y el análisis financiero de vigencias futuras, (hasta el año 2020).

5 SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

El manejo presupuestal del Sistema General de Regalías es bianual y corresponde al periodo 2013 – 2014, donde la entidad recaudo por este concepto, en el año 2013 $39.715.5 millones de los cuales comprometió $8.488.3 millones, quedando al finalizar la vigencia $31.227.2 millones libres de compromiso; que sumados a lo recaudado en el 2014, $37.510.6 millones, brinda un disponible de $68.737.8 millones de los cuales comprometió en este año $31.616 millones, dando como resultado que al 31 de diciembre de 2014 este Fondo tenga recursos del orden de $37.121.8 millones sin comprometer, situación que se ilustra mejor en el cuadro siguiente:

INGRESOS 2013	**39,715,574,024.00**
Compromisos 2013	8,488,332,525.00
Sin Comprometer Dic.31/13	31,227,241,499.00
Ingresos 2014	37,510,587,351.59
Total Disponible	68,737,828,850.59
Compromisos 2014	31,615,955,203.00
Disponible Dic.31/14	**37,121,873,647.59**

Durante el transcurso de la vigencia fiscal 2014 la entidad territorial contó de manera global con $431.572.1 millones (incluyendo regalías), ejecutando su presupuesto de ingresos en un 95.5%, tal como se describe a continuación:

DESCRIPCION	PPTO DEFINITIVO	EJECUCION INGRESOS	% EJECUCION
Hacienda	176,218.8	177,552.9	100.7%
Fondo Departamental De Educación	121,582.3	121,243.2	99.7%
Fondo Departamental De Salud	62,692.3	64,038.1	102.2%
Subtotal	**360,493.4**	**362,834.3**	**100.6%**
Sistema General De Regalías	91,404.4	68,737.8	75.2%
Total Departamento	**451,897.8**	**431,572.1**	**95.5%**

Cifras en millones de pesos

A su vez, la Administración Departamental comprometió durante el 2014, recursos por $313.219.1 millones (incluyendo regalías), reflejando una ejecución del 69.3% del presupuesto vigente, lo anterior se puede observar en el siguiente cuadro:

DESCRIPCION	PPTO DEFINITIVO	EJECUCION GASTOS.	% EJECUCION
Asamblea, Despacho Y Secretarias	150,233.2	103,675.7	69.0%
Fondo Departamental De Educación	130,189.1	114,241.1	87.8%
Fondo Departamental De Salud	80,070.4	63,686.3	79.5%
Subtotal	**360,492.7**	**281,603.1**	**78.1%**

Fdo General De Regalías	91,404.3	31,616.0	34.6%
Total Departamento	**451,897.0**	**313,219.1**	**69.3%**

Cifras en millones de pesos

Resultado que se ve afectado por el presupuesto vigente del Sistema General de Regalías que era para dos vigencias (2013 – 2014); durante este periodo, los sectores más beneficiados con los recursos de las regalías fueron:

SECTOR	P/PTO DEFINITIVO	EJECUTADO	% EJEC
Promoción del Desarrollo	4,734,743,826	4,734,743,826	100.00
Fortalecimiento institucional	874,746,254	579,370,835	66.23
Educación	12,480,526,000	6,812,770,760	54.59
Transporte	46,129,333,255	22,957,207,152	49.77
Desarrollo Agropecuario	21,150,857,141	5,020,195,155	23.74
Salud	6,034,164,010	0	
Total	91,404,370,486	40,104,287,728	43.88

Haciendo el comparativo de ingresos (regalías) $ 77.226,1 millones y el gasto, $40.104,29 millones, se tiene un valor de $ 37.121,8 millones sin uso en las arcas departamentales por parte de la administración, situación que pone en alerta este Organismo de Control, pues estos recursos por tener destinación específica requieren diligencia en su inversión.

Si bien la normatividad permite el “acumulamiento” de estos recursos hasta por cuatro (4) bianualidades y el manejo de la política de regalías es relativamente nuevo para las administraciones, es imperioso insistir en la laxitud para la inversión de estos recursos. En efecto, agotado el procedimiento de viabilidad por parte de Planeación Departamental, es menester aprontar los procesos que permitan tangibilizar los planes y proyectos, acciones que no han dado el mejor resultado en el presente caso y que es repetitivo a lo ocurrido en el año 2013.

ASPECTOS RELEVANTES

De lo expuesto en el capítulo del gasto se pueden extractar los siguientes aspectos:

- En la vigencia del 2014 el Departamento aforó de manera inicial para el sector central la suma de $313,458,314,500, con adiciones por valor de $66,696,741,415, Reducciones por $19,661,642,091, créditos por $14,957,653,496 y contra créditos por $47,035,099,324, para una modificación acumulada de 47,035,099,324 y un presupuesto definitivo de $360,493.413,824.

Complementa lo anterior, la inclusión de modificaciones acumuladas por $91,404,370,486 provenientes del Sistema General de Regalías, las cuales se destinan en su totalidad a diferentes programas de inversión social; es decir, el presupuesto definitivo de gastos del Departamento incluyendo las regalías ascendió a la suma de $ 451,897,784,310; sin embargo para poder efectuar un examen más concreto se debe tener en cuenta que las cifras reportadas en el sistema general de regalías contempla no solo los ingresos y gastos del 2014 sino también del 2013, es decir están consolidadas, se debe excluir para el examen financiero del departamento la apropiación identificada con el código 12 - 2 – 3 8SGR), a fin de tener la misma base de comparación con la vigencia.

- Continúa siendo preocupante la cantidad de recursos que se han dejado de invertir en lo corrido del periodo del actual mandatario departamental, ya que entre el 2014 y 2013 esa brecha se aumentó en un 12,39%%; en ultimas fueron $81,231,212,393, los que pudieron haber mitigado una serie de necesidades básicas, principalmente para la población más vulnerable.

Comparativamente, es decir entre el 2013 y 2014, la ejecución de gastos se redujo en términos reales en la suma de $52,943,128,381 es decir en un 15,83%.

La participación en cada uno de los componentes del gasto permiten conceptuar que a diferencia del 2013, los gastos de funcionamiento registran una menor participación del 8,82% (26,31 – 17,49), pasando de $ 88,015, 191,720 en el 2013 a $ 49,254, 157,999 en el 2014.

Es importante señalar que el descenso notable de este gasto en el 2013 obedeció básicamente a la inclusión de $42,614,530,015, destinados para la capitalización de patrimonios autónomos para provisión de pensiones sin situación de fondos, aspecto que no aconteció en el 2014, es decir si excluyéramos dicho monto se podría afirmar que en términos reales los gastos de funcionamiento del 2014 se incrementaron en un 8,49%, es decir en $3,853,496,294 (49,254,157,999 – 45,400,661,705), lo cual podría asumirse como un poco elevado considerando el índice de inflación reportado por el DANE, que fue del 3,66%.

- Si por el lado de la deuda pública se observa una baja considerable de gastos, por el lado de la inversión se reporta igualmente una disminución importante de $11,011,958,346, es decir un 4,83%.

En forma general, se puede decir, que los resultados del Departamento, tanto en gastos de funcionamiento como en inversión, son poco satisfactorios.

- Si bien se cuestiona la acentuación de algunos gastos generales por estar muy por encima del índice de inflación, cabe expresar que algunas apropiaciones como servicios públicos y gastos bancarios revelan una reducción, lo cual es positivo, otros como salud ocupacional registran un disminución del 36,73% ($42,459,055), atentando lógicamente contra el bienestar de los funcionarios de la administración.

En la Asamblea y Secretaria de Deportes y Recreación se resalta la moderación en sus gastos generales, obteniendo reducciones significativas del 9,8% y del 19,15% respectivamente (considerando los recursos que reciben).

- Si comparamos el presupuesto definitivo del 2014 con la ejecución real del mismo año, se puede decir que aunque el mayor porcentaje lo sigue ocupando logicamente el nucleo “Fortalecimiento de las capacidades humanas”, con el 83,77%, en terminos de pesos, su inversión decrecio respecto a las cifras del 2013 en $5,903,471,613, al pasar de ($190,618,350,703 a $184,714,879,090), aspecto negativo considerando que la mayoría de los programas contenidos en este núcleo no solo son fundamentales para una población habida de satisfacción de necesidades básicas, sino que requieren de mayor atención y por ende de mayor inversión.

- Puede decirse que la ejecución del 78,9% de recursos presupuestados en el 2014 (sin regalías), sigue siendo regular, se continúan adicionando montos exagerados en la mayor parte de las apropiaciones, con escazas reducciones que poco o nada le favorecen a la administración, ejecuta el 0,93% menos que en el 2013 es decir $11,011,958,345; un resultado que dista demasiado de las expectativas de la comunidad.

En tal sentido el Departamento no puede ser ajeno a fenómenos sociales como el desempleo, vías en mal estado, atención en salud, drogas, delincuencia común y organizada, entre otros, por eso no se justifica que recursos tan fundamentales para hacer frente a toda esta problemática se queden en bancos y tesorería.

- Evaluación de Ejecución de inversión en Secretarias:

. Buena ejecución en programas de inversión en las Secretarias Administrativa, Despacho del Gobernador, Desarrollo Económico, Deporte, Recreación y Cultura con 99.84%, 95.64%, 82.76 y 82.59% respectivamente.

. Aceptable ejecución en programas de inversión en las Secretarias de Salud y Desarrollo Agropecuario con 79,61% y el 79,03% respectivamente.

. Deficiente ejecución en las Secretarias de Desarrollo Social y Hacienda con 63,29% y 62,45% respectivamente.

- En el Fondo Departamental de Salud se puede evidenciar una ejecución del 79,54% de sus recursos, porcentaje que aunque es significativo es inferior al reportado en el 2013, donde puedo ejecutar el 85,35% de sus recursos presupuestados; comparativamente los resultados del 2014 son bajos frente a los resultados del 2013, se invirtió menos ($8,290,295,600) y se ejecutó menos (5,81%) con necesidades cada vez mayores.

- Planeación invirtió no solo menos recursos en el 2014 ($5,693,220,526), también exhibe una pobre ejecución de lo asignado (47,02%).

En las demás Secretarias se pudo observar que solo a las del Despacho del Gobernador, Gobierno y Desarrollo Económico se les presupuesto montos superiores a los aprobados en el 2013, llamando la atención que fuera precisamente la Secretaria de Gobierno a la que se le inyectara mayor cantidad de recursos ($3,680,040,172) y ejecutara únicamente $ 2,094,514,969, es decir solo el 56.92%.

- Curiosamente se puede observar que el Sector Educativo en el 2014 ni siquiera logra la inversión del 2012, por el contrario tuvo un declive de $135,650,3 millones de pesos a 114,003.4 millones de pesos.

- El sector que más evidencia apoyo es el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico el cual a pesar de reducir su inversión en los tres últimos años sigue ocupando en el consolidado el tercer lugar, le sigue el sector Gobierno, Planeación y Desarrollo Institucional.

- Los resultados de los indicadores de funcionamiento, pensiones, inversión y deuda percapita a cargo de la administración, permiten expresar que definitivamente la lectura de una inversión cada vez menor no solo depende del nivel de ingresos percibidos por el departamento sino también del notable incremento en gastos de funcionamiento además de la inoportuna ejecución de recursos percibido, y el no aprovechamiento de menores recursos destinados en el pago de la deuda; por ello, se debe señalar que el menor aporte realizado por cada habitante para la inversión lejos de un índice confortable, es preocupante, cuando se sabe que se tienen tantas necesidades insatisfechas, con tantos recursos estancados.

- Una vez consolidada la información del Sector Central, y Contraloría General del Risaralda, y desarrollados los cálculos correspondientes para determinar el cumplimiento de lo establecido en la Ley 617 del 2007, se pudo concluir que durante la vigencia del 2013 la administración departamental se sujetó a lo establecido en la Ley 617 de 2000.

- Aunque de acuerdo con los resultados obtenidos el superávit primario de 81,231.2 millones de pesos supone al igual que en la anterior vigencia manejo de las finanzas sostenible posibilitando el superávit elevado dimensiona en este caso, no solo la posibilidad de cumplir oportunamente con el pago del gasto de intereses de deuda pública sino también el emprendimiento de acciones de desarrollo social (inversión) en forma tardía.

- El comparativo de ingresos (regalías) $ 77.226,1 millones y el gasto, $40.104,29 millones, deja un valor de $ 37.121,8 millones sin uso en las arcas departamentales por parte de la administración, situación que pone en alerta este Organismo de Control, pues estos recursos por tener destinación específica requieren diligencia en su inversión.

- Finalmente se recuerda que los análisis de tendencias de ejecución de gastos de funcionamiento e inversión se vieron afectados por la reclasificación de $3,808,051.885 donde la administración a petición del Ministerio de Educación reclasifico dicho monto en funcionamiento cuando en anteriores vigencias los asumía en inversión.

6. SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO

El Plan de Mejoramiento suscrito en la vigencia anterior con ocasión del informe sobre la Certificación de las Finanzas Territoriales para la vigencia fiscal 2013 contenía los hallazgos de carácter contable, presupuestales y de tesorería, considerando que dentro de la razonabilidad de los Estados contables para la vigencia 2014.

El seguimiento efectuado a los hallazgos de carácter contable fueron presentados en el Dictamen sobre la razonabilidad a los Estados Contables para la vigencia fiscal 2014.

Las acciones de mejora relacionadas con presupuesto y tesorería fueron cuatro sobre las cuales la entidad propuso seis acciones de mejora, a las cuales se les hizo el respectivo seguimiento en este informe, cuyo resultado se presenta a continuación:

Al consolidar los resultados del Plan de Mejoramiento suscrito en el 2014, es obtiene un cumplimiento del 82.9%. Aquellas acciones cuyo resultado fue inferior al 80% o que al momento del seguimiento se encontraban en ejecución deben de incluirse en el nuevo plan de mejoramiento a suscribir.

SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO
Suscrito mayo 28 de 2014

N°	DEFICIENCIAS ADMINISTRATIVAS	COMPROMISOS DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS	TERMINO	LOGROS ALCANZADOS	% DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIÓNES
8	La Ordenanza No. 008 de 2013 estableció que el giro de los recursos se haría el primer trimestre de cada año; de lo recaudado en el año inmediatamente anterior; sin embargo dada la inoportunidad en la adición de los recursos del balance de la vigencia 2013 en el periodo enero-marzo de 2014; no se cumplió; situación que podría repetirse de no buscarse un mecanismo para mejorar tal aspecto.	Certificación oportuna de los saldos de la Estampilla a más tardar el 25 de enero de la vigencia en curso.	2014-08-20	El 23 de enero de 2015 la Tesorería General del Departamento certificó los dineros disponibles por concepto de Estampilla Pro-Bienestar del adulto mayor al 31 de diciembre de 2014.	100%	
9	La Ordenanza no. 008 de 2013 estableció que el giro de los recursos se haría el primer trimestre de cada ano; de lo	Elaborar un proyecto de Decreto o de Ordenanza y radicarlo en el tiempo establecido; para aprobación de la entidad competente.	2014-08-20	El 27 de enero de 2015, la administración expidió el Decreto No.095, por medio del cual modificó el Presupuesto de	100%	

N°	DEFICIENCIAS ADMINISTRATIVAS	COMPROMISOS DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS	TERMINO	LOGROS ALCANZADOS	% DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIÓNES
	recaudado en el año inmediatamente anterior; sin embargo dada la inoportunidad en la adición de los recursos del balance de la vigencia 2013 en el periodo enero-marzo de 2014; no se cumplió; situación que podría repetirse de no buscarse un mecanismo para mejorar tal aspecto.			Rentas y Gastos de 2015, entre otros, creó y adicionó los recursos del balance de la Estampilla por $3.165´791.008, para poder disponer de ello. Además tramitó la Ordenanza No. 016 de diciembre 9 de 2014, con el fin de que el giro de los recursos sea semestralmente y no anual como estaba planteado.		
10	La Ordenanza no. 008 de 2013 estableció que el giro de los recursos se haría el primer trimestre de cada ano; de lo recaudado en el año inmediatamente anterior; sin embargo dada la inoportunidad en la adición de los recursos del balance de la vigencia 2013 en el periodo enero-marzo de 2014; no se cumplió; situación que podría repetirse de no buscarse un mecanismo para mejorar tal aspecto.	Resolución legalizada para proceder a efectuar la Transferencia de los recursos de forma oportuna dando cumplimiento al artículo 5 parágrafo 3 de la Ordenanza 008 de 2013.	2014-08-20	El 12 de marzo de 2015 se expidió el CDP 1016, POR $3.165´791.3008. El 06 de abril de 2015 la administración expide la Resolución No.0074 por la cual transfiere unos recursos el balance a los municipios del departamento de Risaralda, por concepto de recaudo de Estampilla para el bienestar del adulto mayor. El día 16 de abril de 2015 se transfirió los recursos a los municipios de Guática, Pereira, Mistrató, Marsella, Belén de Umbría, Balboa, Santa Rosa de Cabal, La Celia, Santuario, Apia Al 24 de abril quedan pendientes por transferir los dineros correspondientes a los municipios de Dosquebradas, Pueblo Rico, Quinchía y La Virginia por $965´779.100.16	10%	La administración debe buscar la oportunidad y la eficacia en la aplicación de los recursos, máxime cundo los dineros están disponibles y hay unas necesidades esperando ser sufragadas,
11	Hallazgo Administrativo No.07 (PLAN M #328 hallazgo 21 de 2013). Documentos soportes de cada una de las Conciliaciones Prejudiciales con los bancos deben ser explícitos. Informe situación de las Finanzas Publicas Territoriales vigencia 2012. Entre los documentos que soportan los acuerdos de	Remitir a la Contraloría departamental; los papeles de trabajo de cada una de las conciliaciones prejudiciales que actualmente se gestionan con las Entidades financieras con deuda catalogada con irregularidad de Ley 617/00. Los papeles de Trabajo serán remitidos una vez se surtan los trámites ante la procuraduría Tribunal y Ministerio de Hacienda al ente de Control.	2015-12-30	Para cada conciliación prejudicial la administración realiza un documento con la aplicación de pagos que se ha realizado sobre la obligación desde el momento del desembolso, donde se observa el movimiento de amortizaciones, reintegros, intereses, valor de la consignación y se anexa fotocopia de	90%	El documento debe de ir firmado por el responsable de la información

N°	DEFICIENCIAS ADMINISTRATIVAS	COMPROMISOS DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS	TERMINO	LOGROS ALCANZADOS	% DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIÓNES
	conciliación entre la administración departamental y cada una de las entidades financieras; debe existir un papel de trabajo consistente con el 100% de la negociación de cada pagare; donde se indique cada pago realizado por la administración; tanto a amortizaciones de capital como intereses; como fue aplicado finalmente en la entidad bancaria. Entre estos pagos se encuentra el reintegro de recurso del crédito por $877.642.861 a algunas obligaciones; donde debe indicarse finalmente como se aplicó al crédito. Papel de trabajo que debe ser avalado por la entidad financiera o en su defecto contener los documentos de la entidad bancaria que así lo demuestren. Lo anterior; con el propósito de tener claridad sobre la aplicación de estos recursos.			las consignaciones.		
12	Se pudo evidenciar que al cierre del ejercicio fiscal en varios fondos se tiene pendientes la devolución de dineros que fueron trasladados a otras fuentes sin que al 31 de diciembre se reintegraran a la fuente original; lo que genera un riesgo al darle una destinación diferente a los recursos; lo que le resta maniobrabilidad a la fuente de donde se originó el traslado al no compensar oportunamente estos recursos; y las cuentas bancaria no reflejan la realidad.	1. Continuar con la depuración de partidas conciliatorias una vez por semana. 2. Monitoreo permanente a los traslados entre fondos que financian el presupuesto del Departamento; de manera que todos los traslados pendientes a septiembre 30 de la vigencia; queden realizados adecuadamente.	2014-12-05		50%	La administración No cumplió con los compromisos adquiridos, lo que se evidencia en la situación por fondos al cierre de la vigencia fiscal de 2014. Se considera el volumen de operaciones por revisar y la antigüedad de muchas de ellas. Una de las causas es la dificultas en la continuidad del personal, en el nombramiento y/o contratación oportuna y a que el personal nuevo se toma su tiempo para aprender.
13	Se observó que la administración posee dos cuentas bancarias donde	1. Elaborar la Certificación mensual de recaudo y remitirla oportunamente al funcionario	2014-12-30	En la cuenta de GNB Sudameris desde el mes de julio a diciembre de	95%	El traslado se debiera generarse simultáneamente

N°	DEFICIENCIAS ADMINISTRATIVAS	COMPROMISOS DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS	TERMINO	LOGROS ALCANZADOS	% DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIÓNES
	recauda el Impuesto de Timbre a favor de un tercero; el cual debe girarse periódicamente sin embargo en estas cuentas no se refleja el giro o traslado regular a la cuenta pagadora; es así como al 31 de diciembre de 2013 estas reflejan un saldo de tesorería de $267.083.104; donde no hay cuenta por pagar y por ende el saldo seria de la fuente pagadora.	responsable del traslado. 2. Trasladar mensualmente el valor recaudado de acuerdo con la norma vigente y la certificación remitida por el funcionario de Ingresos		2014 se realizaron mensualmente los traslados, entre enero y abril 23 de 2015 se han efectuado dos traslados. En la cuenta de Banco Occidente en julio se hicieron los traslados pendientes, luego desde octubre a diciembre mensualmente. Entre enero y abril 23 de 2015 se han realizado dos traslados.		para compensar el pago.

HALLAZGOS DETERMINADOS EN EL EJERCICIO DE CONTROL MACRO

- **HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 01. CON PRESUNTO ALCANCE DISCIPLINARIO. Superávit presupuestal muy elevado.**

Criterio:

Al respecto, la Ley 734 de 2002 en su artículo 34 numeral 3, claramente señala como deber de todo servidor público: *" Formular, decidir oportunamente o ejecutar los planes de desarrollo y los presupuestos, y cumplir las leyes y normas que regulan el manejo de los recursos económicos públicos, o afectos al servicio público."*

Para el caso bajo examen es pertinente hacer también referencia a las disposiciones normativas contenidas en los artículos 3º.y 4º. de la Ley 489 de 1998 y el artículo 3 numerales 11 y 12 de la Ley 1437 de 2011 que deben ser acatadas por las autoridades públicas.

Condición:

En el transcurso del 2014, la Administración Departamental dispuso de $362,834´279,319.86 para financiar el gasto público, de los cuales comprometió $281,603´066,926, esto sin incluir los recursos del Sistema General de Regalías, es decir, el de 22.4% del total de los ingresos ejecutados quedaron sin comprometer.

Con relación al Sistema General de Regalías, siendo el presupuesto bianual, se tiene que entre el 2013 y el 2014 la entidad recaudó por este concepto $77.226´161.3753.95 y comprometió recursos por $40.404´287.728, quedando al cierre de 2014, $37.121´873.647.96, esto es 48% de los recursos de Regalías libres de compromiso.

De tal manera que al cierre del ejercicio presupuestal de 2014, la Administración Central del Departamento de Risaralda tenía $118.353´086.041.15 libres de compromiso, entre las diferentes fuentes de financiación y el Sistema General de Regalías.

Esta Departamental ha expuesto en los dos últimos informes de Certificación de las Finanzas Territoriales, presentados en el 2013 y 2014, la existencia de altos volúmenes de recursos en las cuentas de la Tesorería Departamental, esto con el

propósito que logre mayor eficiencia en la aplicación de los recursos, es así como en el 2012, 2013 y 2014 quedaron recursos libres de compromiso por **$60.949 millones, $66.678 millones y $81.231 millones**, respectivamente; existiendo una Ordenanza que aprobó el Plan de Desarrollo **"Risaralda, Unida, Incluyente y con Resultados",** esperando ser ejecutado en su totalidad.

Situación que refleja la existencia de serias deficiencias en los procesos institucionales de planeación y ejecución de los programas, contraviniendo los principios de eficacia y eficiencia de la función administrativa, debiendo por lo tanto procurarse la oportunidad de la ejecución del presupuesto que incide en la eficaz ejecución del Plan de Desarrollo.

Causa:

Falta de delegación de autoridad
Debilidades de control que no permiten advertir oportunamente el problema.
Uso ineficiente de los recursos.

Efecto:

Los recursos libres de compromiso al cierre de la vigencia fiscal 2014, no producen el bienestar que le tiene que dar a la comunidad, ni están promoviendo el bienestar social y la prosperidad, fin para el cual fueron generados; máxime cuando hay tantas necesidades que atender a lo largo y ancho del territorio risaraldense, y por ende no están contribuyendo al cumplimiento misional de la entidad.

- **HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 2 No se adicionaron en su totalidad los recursos del balance en 2014**

Condición:

No todos los recursos del balance de 2013 fueron adicionados al presupuesto de 2014, privando a la Administración Departamental de disponer de cuantiosos recursos para hacer efectiva la satisfacción de las necesidades generales de la comunidad risaraldense consignadas en el plan de desarrollo **"Risaralda, Unida, Incluyente y con Resultados".** tal como ocurrió con los dineros recaudados por concepto de la Estampilla Pro-Desarrollo, en que la Tesorería certificó $16.231´590.642.42 y sólo se adicionaron $11,852´929,043.00 quedando por fuera de presupuesto $4.378´661.599.42, para IVA celular-cultura la Tesorería

certificó $105´881.415.26, adicionó sólo $67´844.156, dejándose de incluir en el presupuesto $$38´037,259.00.

Efecto:

La no adición de estos dineros al presupuesto de la vigencia impide a la administración su ejecución**.** Además de que el presupuesto de la entidad no registra la realidad financiera de la misma. A la vez que se genera un riesgo para estos dineros.

- **HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 3. Devolución de dineros por no ejecución**

Condición:

Es más preocupante para este órgano de control observar el reintegro de recursos dejados de ejecutar a la Dirección del Tesoro Nacional, casos como el de la fuente IVA - Telefonía Celular para deporte y para cultura donde la entidad devolvió recursos por $165´399.822 entre 2014 y 2015. Siendo evidentes las deficiencias en los procesos de planeación y ejecución de la inversión pública.

De otra parte se tiene que del Sistema General de Regalías, el Departamento de Risaralda devolvió $3.145´049.051 en 2014 y $6.034´164.010 en 2015, para un total de $9.179´213.061 dejados de invertir, correspondientes a los siguientes proyectos no ejecutados:

- El 24 de julio de 2014 reintegró al Ministerio de Hacienda y Crédito Público $ $2.375´349.309.

Proyecto: Construcción de Vivienda de Interés Prioritario en el municipio de santa Rosa de Cabal, con una participación del SGR $5.316´539.951

- 09 de septiembre de 2014 devolvió $769´699.742

Proyecto: Mejoramiento de la infraestructura física de los establecimientos educativos de los 12 municipios: Apia, Balboa, Belén de Umbría, Guatica, La Celia, La Virginia, Marsella, Mistrató, Pueblo Rico, Quinchía, Santa Rosa de Cabal y Santuario, con una participación del SGR $2.216.380.894

- 13 de abril de 2015 reintegró $6.034´164.101

Proyecto: Desarrollo de la estrategia de hogares saludables desde la atención primaria en salud en los 12 municipios de categorías 4,5 y 6 de Risaralda, con una participación del SGR de $6.034´164.101

Donde la ejecución de estos tres proyectos contaban con un apalancamiento de la inversión del SGR de $13.567´084.946

En la actualidad, están en riesgo la devolución de $3.988 millones del Fondo Nacional de Regalías - en Liquidación, destinados a la construcción del Hospital de Apia, donde el Departamento alcanzó a recaudar $1.200.000.000.

En cuanto a los recursos del Sistema General de Regalías devueltos al Tesoro Nacional, la administración departamental aclaró en el derecho de contradicción que el proyecto identificado con el código 2012000040023, denominado Construcción de Vivienda de Interés Prioritario en el municipio de Santa Rosa de Cabal, donde había recursos por $ 5.316 millones del SGR de las vigencias 2012 ($2.375 millones) y 2013-2014 ($2.941 millones); había sido Aprobada en la OCAD, el 13 de mayo del 2014, la desaprobación del proyecto.

En la misma acta de la OCAD se viabiliza, prioriza y aprueba el proyecto identificado con el código 2014000040001, denominado Construcción de Vivienda en los municipios de Guática, Pueblo Rico y Santa Rosa de Cabal, donde se asignaron $5.316 millones del SGR de las vigencias 2013-2014.

Sobre el proyecto inicial el departamento ya había recibido $2.375 millones, los cuales fue necesario reintegrar a la Dirección del Tesoro Nacional, por la no ejecución del proyecto.

Todo lo anterior evidencia la deficiente gestión en la aplicación de los recursos con lo que se afecta la obtención de los resultados planteados en el Plan de Desarrollo.

Efecto:

Tanto los municipios como el mismo departamento se están perdiendo de ejecutar proyectos que redundan en su bienestar, cuando hay tantas necesidades que atender en todo el departamento que toda la gestión que se pueda hacer al respecto para resolverlas es menester aprovecharla . Al devolver estos recursos la comunidad se priva de estos beneficios sociales, lo que a su vez genera un desgaste administrativo y una pérdida de gestión.

Anexo No.01

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL DEPARTAMENTO
EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS POR FONDOS

(Cifras en millones de pesos)

FDO	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO
			Adiciones	Reducciones		
1	Impuesto de Registro - FONPET 20%	3,679.3	0.0	0.0	3,679.3	3,224.6
4	Estampilla Pro-Desarrollo	10,000.0	395.4	395.4	10,000.0	9,887.8
5	Tarifas, Derechos, sanciones y Otros Servicios - Ord. 008 del 08-02-2011	10.0	0.0	0.0	10.0	32.6
6	Cigarrillos y Tabacos Nal y Extr	4,383.3	0.0	0.0	4,383.3	4,533.4
7	Otros Licores Nacionales y Extr	1,148.4	0.0	0.0	1,148.4	1,121.9
8	Estampilla Pro-Anciano	750.6	0.0	0.0	750.6	3,127.9
9	Estampilla Pro-Universidad	32.4	0.0	0.0	32.4	37.5
11	Estampilla Pro-Hospitales	329.6	0.0	0.0	329.6	250.3
13	Premios no Reclamados Juegos de Suerte y Azar	365.0	0.0	0.0	365.0	735.0
15	Venta de Servicios - Centro Integral de Diagnostico CIDAR	15.9	0.0	0.0	15.9	13.1
16	Otros Ingresos - Ley 643 de 2001	43.3	26.8	43.3	26.8	29.3
17	Juegos de Suerte y Azar Novedosos - Régimen Subsidiado SSF	0.0	80.3	0.0	80.3	80.3
18	Cuota de Fiscalización SSF	188.5	9.6	0.0	198.1	197.7
20	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	90,000.0	0.0	0.0	90,000.0	85,741.9
23	Sobretasa al ACPM	3,382.7	0.0	0.0	3,382.7	3,708.4
24	IVA - Telefonía Celular - Cultura	274.6	78.7	0.0	353.3	353.3
25	SGP - Prestación Servicios CSF	87,400.2	689.0	2,882.3	85,206.9	85,080.4
26	SGP - Aporte Patronales Cesantías, Salud y Pensión	16,105.3	0.0	564.0	15,541.3	15,303.7
27	SGP - Cancelación Prestaciones Soc.	6,412.2	0.0	6,004.4	407.9	407.9
29	IVA - Impuesto al Consumo de Cerveza y Licores Nles y Extr.	16,394.0	80.0	80.0	16,394.0	16,820.5
30	SGP - Salud Oferta - CSF	14,784.9	1,277.5	0.0	16,062.4	16,062.4
31	SGP - Salud Oferta - SSF	3,713.2	0.0	74.5	3,638.7	3,638.7
32	SGP - Acciones de Salud Pública	4,714.9	125.1	0.0	4,840.1	4,840.1
33	Campañas Directas ETV - Funcionamiento	244.9	0.0	13.1	231.7	231.7
38	Superávit - Fondo Nacional del Riesgo - Construcción Puente Peatonal sobre el Rio Otún, Vereda Estac	0.0	181.3	0.0	181.3	181.3
39	Venta de Bienes y Servicios - Laboratorio de Salud Pública	0.5	0.0	0.0	0.5	0.0
40	IVA - Impuesto al Consumo de Cerveza y Licores Nles y Extr.m Loteria, Apuestas Permanentes	5,681.7	645.7	645.7	5,681.7	5,860.2
41	Otros Ingresos de Capital	0.0	0.0	0.0	0.0	1.3
42	Contribución de Seguridad	300.0	0.0	0.0	300.0	225.4
43	Dividendos, Excedentes de Establecimientos Públicos	0.0	539.1	0.0	539.1	539.1

FDO	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO
44	Pasaporte Destinación Específica - FIC Ord. 037-1999	306.4	0.0	0.0	306.4	213.0
46	Donaciones, aprovechamientos, Recuperacion Cartera Cuotas Partes Pensionales, Otros Ingresos de Capital libre destinación	2,000.0	451.4	0.0	2,451.4	5,822.1
47	Venta de Activos no Financieros	0.0	180.8	0.0	180.9	180.8
49	Fondo de Comunicaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
50	Recuperación de Cartera Cuotas Partes Pensionales	2,500.0	0.0	2,500.0	0.0	0.0
51	Venta de Bienes y Servicios (Registro Profesional, Credencial Expendedor de Droga, Certificaciones y	80.0	0.0	0.0	80.0	232.0
52	Sobretasa a la Gasolina Motor 5% Art. 130 Ley 488-99	465.5	0.0	0.0	465.5	480.3
56	Venta de Servicios Educativos - Centro de Idiomas de Risaralda CIDER	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
58	Cigarrillos y Tabaco De Fabricación Nal y Extr-	2,840.6	0.0	0.0	2,840.6	2,295.0
59	IVA - Telefonía Celular - Deporte	274.6	78.7	0.0	353.3	353.3
60	IVA - Licores - Deporte	223.0	0.0	0.0	223.0	525.7
77	SGP - Agua Potable y Saneamiento Básico SSF	2,969.0	33.1	0.0	3,002.2	3,002.2
78	Sanciones Tributarias	2.5	0.0	0.0	2.5	17.4
79	Resolución 2569-99 y 2318-96 Licencias de Prestación de Servicios de Salud Ocupacional (INVICO)	20.0	0.0	0.0	20.0	0.2
80	Resolución 9031-90 Licencias, Equipos Rayos X, Carnet, Radio Protección (INVICO)	6.0	0.0	0.0	6.0	26.7
87	Estampilla Pro-Desarrollo - Fondo de Pensiones	2,687.7	297.1	0.0	2,984.8	3,274.4
88	Estampilla Pro-Universidad - Fondo de Pensiones	8.1	0.0	0.0	8.1	9.4
89	Estampilla Pro-Hospitales - Fondo de Pensiones	82.4	0.0	0.0	82.4	63.3
175	Fondo Rotatorio de Estupefacientes	80.0	0.0	0.0	80.0	142.4
179	Construcción Nueva Sede Hospital San Vicente de Paul Mcpio Apia -	0.0	3,988.3	0.0	3,988.3	3,988.3
180	Sanciones Disciplinarias	2.1	0.0	0.0	2.1	1.8
193	SGP - Educación - Conectividad CSF	1,005.0	595.5	28.1	1,572.4	1,572.4
194	Venta de Licor – FLA- ILC, Otros Licores Nles y Extr.	8,441.5	0.0	0.0	8,441.5	8,229.8
195	SGP - Educación - Ascensos en el Escalafón	1,000.0	271.9	16.1	1,255.8	1,255.8
225	Reintegros	5.0	225.7	0.0	230.7	239.0
232	SGP - Acciones de Salud Pública					0.9
246	Reintegros libre destinación	0.0	13.7	0.0	13.7	13.7
303	Rendimientos Fondo Pasivo Prestacional Sector Salud	500.0	0.0	0.0	500.0	669.6
304	Rendimientos - Estampilla Pro-Desarrollo	0.0	284.5	0.0	284.5	683.7
306	Rendimientos Cigarrillos y Tabaco	0.0	0.0	0.0	0.0	23.5
308	Rendimientos Estampilla Pro-Bienestar del Adulto Mayor	0.0	12.6	0.0	12.6	30.5

FDO	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO
309	Rendimientos - Estampilla Pro-Universidad	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1
311	Rendimientos Estampilla Pro-Hospitales	4.0	0.0	0.0	4.0	4.2
313	Rendimientos Premios no Reclamados Juegos de Suerte y Azar	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
315	Rendimientos - Venta de Servicios Centro Integral de Diagnostico CIDAR	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1
323	Rendimientos Rentas Cedidas	0.0	3.3	0.0	3.3	5.3
324	Rendimientos - IVA - Telefonía Celular - Cultura	0.0	3.2	0.0	3.2	8.8
325	Rendimientos Financieros SGP - Educación - Destinación Específica - Calidad	180.0	24.0	0.0	204.0	278.7
327	Rendimientos Financieros - SGP - Educación - Cancelación Prestaciones Sociales	361.5	0.0	0.0	361.5	306.5
329	Rendimientos Rentas Cedidas	100.0	0.0	0.0	100.0	120.8
330	Rendimientos SGP - Oferta	50.0	0.0	0.0	50.0	0.0
332	Rendimientos SGP - Acciones de Salud Pública	20.0	0.0	0.0	20.0	0.0
340	Rendimientos Rentas Cedidas	0.0	0.0	0.0	0.0	11.0
342	Rendimientos - Contribución de Seguridad	0.0	16.2	0.0	16.2	41.3
344	Rendimientos - Pasaportes FIC Ord. 037	0.0	0.0	0.0	0.0	0.2
346	Rendimientos Provenientes de Recursos de Libre Destinación	300.0	97.9	0.0	397.9	581.7
356	Rendimientos - Venta de Servicios CIDER	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
358	Rendimientos - Impuesto de Cigarrillo y Tabaco - Deporte	0.0	2.3	0.0	2.3	8.7
359	Rendimientos - IVA - Telefonía Celular Deporte	0.0	3.6	0.0	3.6	10.5
360	Rendimientos - IVA - Licores Deporte	0.0	2.6	0.0	2.6	8.4
375	Rudimentos Fondo Rotatorio de Estupefacientes	2.5	0.0	0.0	2.5	5.2
377	Rendimientos - SGP - Agua Potable y Saneamiento Básico	0.0	1.2	0.0	1.2	1.7
387	Rendimientos Fondo de Pensiones - Estampillas	27.3	0.0	0.0	27.3	155.2
389	Rendimientos Estampilla Pro-Hospitales - Fondo de Pensiones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.8
394	Rendimientos - Monopolio - 51% Salud y Educaciòn	0.0	9.6	0.0	9.6	27.3
401	Superávit - Impuesto de Registros FONPET 20%	0.0	79.9	0.0	79.9	79.9
403	Superávit - Fondo Pasivo Prestacional SSF	0.0	803.4	0.0	803.4	803.4
404	Superávit - Estampilla Pro-Desarrollo	0.0	11,852.9	0.0	11,852.9	11,852.9
406	Superávit - Cigarrillos y Tabaco	0.0	568.7	0.0	568.7	568.7
407	Superávit - Otros Licores	0.0	282.7	0.0	282.7	282.7
408	Superávit - Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor	0.0	710.5	0.0	710.5	710.5
409	Superávit - Estampilla Pro-Universidad Tecnológica	0.0	2.9	0.0	2.9	2.9
410	Superávit - Resol. 2699 del 23-07-2013 - Discapacidad con Enfoque Diferencial	66.7	0.0	0.0	66.7	66.7
411	Superávit - Estampilla Pro-Hospitales	0.0	24.8	0.0	24.8	24.8

FDO	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO
413	Superávit - Premios no Reclamados Juegos de Suerte y Azar	0.0	59.7	0.0	59.7	59.7
415	Superávit - Centro Integral de Diagnóstico Agropecuario - CIDAR	0.0	17.0	0.0	17.0	17.0
416	Superávit - Ley 643 de 2001	0.0	59.3	0.0	59.3	59.3
419	Superávit - Resol. 4256 del 13-12-2012 Laboratorio de Salud Pública	98.0	0.0	67.3	30.7	30.7
423	Superávit - Sobretasa al ACPM	0.0	1,843.2	0.0	1,843.2	1,843.2
424	Superávit - IVA Telefonía Celular Cultura	0.0	67.8	0.0	67.8	67.8
425	Superávit - SGP - Educación - Prestación de Servicios CSF	0.0	3,296.1	0.0	3,296.1	3,296.1
427	Superávit - SGP - Cancelación Prestaciones Sociales	10,500.0	683.6	0.0	11,183.6	11,183.6
429	Superávit - Rentas Cedidas	0.0	3,661.8	649.0	3,012.9	3,012.9
430	Superávit - SGP- Oferta	0.0	86.5	0.0	86.5	86.5
432	Superávit - SGP - Acciones de Salud Pública	0.0	825.6	0.0	825.6	825.6
433	Superávit - Campañas Directas ETV - Funcionamiento	0.0	28.5	0.0	28.5	28.5
434	Superávit - Programa Control Vectores	0.0	205.9	0.0	205.9	205.9
435	Superávit - Resol. 4109 del 04-12-2012 - Establecimientos Carcelarios	34.2	13.3	0.0	47.5	47.5
436	Superávit - Resol. 3876 del 22-11-212 Pob. en Condiciones Especiales	0.0	5.0	5.0	0.0	0.0
439	Superávit - Venta de Bienes y Servicios - Laboratorio de Salud Pública	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
442	Superávit - Contribución de Seguridad	0.0	1,889.4	0.0	1,889.4	1,889.4
444	Superávit - Pasaportes FIC Ord. 037-99	0.0	26.6	0.0	26.6	26.6
446	Superávit – Libre Destinación	1,700.0	11,946.4	0.0	13,646.4	13,646.4
451	Superávit - Sanciones Tributarias	0.0	367.1	16.3	350.8	350.8
452	Superávit - Sobretasa a la Gasolina Motor 5% Art. 130 Ley 488-99	0.0	21.5	0.0	21.5	21.5
456	Superávit - Centro de Idiomas de Risaralda - CIDER	0.0	0.9	0.0	0.9	0.9
459	Superávit - IVA Telefonía Celular Deporte	0.0	129.3	0.0	129.3	129.3
460	Superávit - IVA - Licores Deportes	0.0	234.9	0.0	234.9	234.9
466	Superávit - Resol. 5874 del 22-11-2013 Programa Saneamiento Fiscal y Financiero	0.0	2,165.5	2,165.5	0.0	0.0
475	Superávit - Fondo Rotatorio de Estupefacientes	0.0	110.0	0.0	110.0	110.0
477	Superávit - SGP - Agua Potable y Saneamiento Básico	0.0	97.0	0.0	97.0	97.0
478	Superávit - Sanciones Tributarias	0.0	9.5	0.0	9.5	9.5
479	Superávit - Resolución 2569-99 y 2318-96 Licencias de Prestación de Servicios de Salud Ocupacional	0.0	63.9	0.0	63.9	63.9
480	Superávit - Resolución 9031-90 Licencias, Equipos Rayos X, Carnet, Radio Protección (INVICO)	0.0	49.8	0.0	49.8	49.8

FDO	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO
487	Superávit - Estampilla Fondo de Pensiones	0.0	7,026.4	0.0	7,026.4	7,026.4
488	Superávit - Estampilla Pro-Universidad Fondo de Pensiones	0.0	1.4	0.0	1.4	1.4
489	Superávit - Estampilla Pro-Hospitales - Fondo de Pensiones	0.0	1.8	0.0	1.8	1.8
493	Superávit - SGP - Educación Conectividad CSF	0.0	802.4	0.0	802.4	802.4
496	Superávit - SGP - Calidad - Rendimientos Financieros	0.0	509.6	0.0	509.6	509.6
498	Superávit - SGP - Educación - Nivelación Salarial Personal Administrativo	0.0	3.4	0.0	3.4	3.4
499	Superávit - SGP - Educación - Prestación de Servicios CSF	0.0	2.7	0.0	2.7	2.7
585	Superávit - Resol. 4278-2012 Minsalud y Protección Social Control ETV	0.0	170.6	0.0	170.6	170.6
587	Superávit - Resol. 0001154 del 18-04-2013 Tuberculosis	0.0	28.7	0.0	28.7	28.7
589	Superávit - Resol. 0808-08 Prevención y Control Tuberculosis	0.0	30.1	0.0	30.1	30.1
592	Superávit - Resol. 003113 del 20-08-2013	0.0	50.2	48.2	2.0	2.0
593	Superávit - Resol. 4913-2013 Fortalecimiento del Laboratorio de Salud Pública de la Secretaria de	0.0	60.0	0.0	60.0	60.0
595	Superávit - SGP - Educación - Ascensos en el Escalafón	0.0	1,001.1	0.0	1,001.1	1,001.1
596	Resolución 17902-2014 Ley 21	0.0	260.0	0.0	260.0	0.0
601	Convenio No. 295 de 2014 Coldeportes - Dpto	0.0	49.8	0.0	49.8	34.9
606	Conv. 018 de 2013 Federación Nacional de Cafeteros - Dpto	0.0	442.1	0.0	442.1	442.1
608	Superávit - Resol. 0004446 del 26-12-12 Conflicto Armado y Otro	0.0	32.7	32.7	0.0	0.0
614	Conv. No. 538 de 2013 MEN - DPTO	4,156.6	0.0	4,156.6	0.0	0.0
616	Superávit Conv. No. 018 de 2013 FND - Dpto	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
617	Conv. No. 2131632-2013 FONADE - DPTO SSF	0.0	2,011.8	0.0	2,011.8	2,011.8
620	Superávit Conv. No. 1571 de 2013 UARIV - Dpto (1112)	0.0	60.7	0.0	60.7	60.7
621	Conv. 521-2013 COLDEPORTES - Dpto	0.0	118.0	0.0	118.0	112.1
622	Superávit - Resol. 4903 22-11-2013 Minsalud - Control ETV	0.0	125.4	0.0	125.4	125.4
623	Resol. 00071 del 17-01-2014 Fortalecimiento Institucional y Mejoramiento de la Capacidad de Respuesta	0.0	60.0	0.0	60.0	60.0
624	Resol. 1983 del 27-05-2014 - Lepra	0.0	22.6	0.0	22.6	22.6
625	Resol. 1984 del 27-05-2014 - Tuberculosis	0.0	155.3	0.0	155.3	155.3
626	Resol. 2741 del 08-07-2014 MINSALUD - Control ETV	0.0	129.1	0.0	129.1	129.1
627	Resol. 2892 del 16-07-2014 - Conflicto Armado PAVSIVI	0.0	342.5	0.0	342.5	274.0
628	Resol. 003940 del 12-09-2014 Min Salud - Control ETV - Chikunguña	0.0	159.4	0.0	159.4	159.4
629	Resol. 3173 del 28-07-2014 - Población en Condiciones Especiales (Salud Mental, Discapacitados y Des	0.0	51.6	0.0	51.6	51.6
630	Conv. 1091 de 2014 Coldeportes	0.0	72.3	0.0	72.3	50.6

FDO	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO
631	Conv. 1090 de 2014 Coldeportes - Dpto	0.0	97.0	0.0	97.0	0.0
653	Resol. 00888 del 2014 - Población Inimputable	0.0	446.8	0.0	446.8	446.8
654	Resol. 01019 del 27-03-2014 (Promoción y Garantía de los Derechos Humanos a las Personas Mayores)	0.0	32.0	0.0	32.0	32.0
657	Superávit - Resol. 000450 del 22-12-11 ESI, IRAG e IRA - Regulación y Efectos de los Brotes en Salud	0.0	47.2	0.0	47.2	47.2
681	Superávit - Sanciones Disciplinarias Programas de Bienestar Social	0.0	0.1	0.0	0.1	0.1
683	Superávit - Resol. 2568 del 30-08-12 Minsalud - PAI	0.0	0.4	0.0	0.4	0.4
	TOTAL ADMINISTRACIÓN	**313,458.3**	**67,422.4**	**20,387.3**	**360,490.4**	**362,834.3**
	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS					
90	Otras Asignaciones Directas	0	0	0	0	11.49
91	Fondo de Compensación Regional	0.0	48,232.1	30,180.2	18,052.0	19,128.0
92	Fondo de Desarrollo Regional	0.0	61,334.1	0.0	61,334.1	48,951.5
93	Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación	0.0	11,143.5	0.0	11,143.5	8,113.6
94	Fortalecimiento de la Secretaria de Planeación - Resol. 1790 del 21-06-2013	0.0	125.0	0.0	125.0	187.5
95	Fortalecimiento OCAD	0.0	391.7	0.0	391.7	454.2
96	Rendimientos Financieros	0.0	0.0	0.0	0.0	18.8
98	Funcionamiento Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación del Sgr	0.0	45.0	0.0	45.0	48.0
99	Fortalecimiento de las Secretarias Técnicas OCAD Regional	0.0	200.0	0.0	200.0	200.0
495	Fortalecimiento OCAD Resolución 1730-2012 DNP-DPTO	0.0	113.1	0.0	113.1	113.1
	TOTAL SGR	0.0	**121,584.5**	**30,180.2**	**91,404.4**	**77,226.2**
	TOTAL	**313,458.3**	**189,006.9**	**50,567.5**	**451,897.8**	**440,060.4**

Anexo No. 02

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL DEPARTAMENTO
EJECUCION DE LOS GASTOS POR FONDOS 2012-2013-2014

Cod	Apropiación	Año 2012	Año 2013	Año 2014
25	SGP - Educación - Prestación CSF	80,491,086,256	84.322.316.946	83,560,134,670
20	Ingresos Corrientes de libre Destinación	70,926,057,462	77.328.344.458	75,430,106,482
22	Nivelación Salarial Personal Administ. SSF - Nación	30,069,748,678	0	0
40	Rentas Cedidas - Libre Destinación	15,754,107,975	4.177.090.805	4,200,823,596
30	SGP - Salud - Oferta - CSF	13,784,028,830	14.336.326.731	15,837,448,649
26	SGP - Aportes patronales cesantías, salud y pensión - SSF Docentes	9,461,983,865	10.335.336.000	15,522,217,419
194	51% Monopolio Salud y Educación	6,638,665,434	8.007.513.962	7,492,855,789
4	Estampilla Pro-Desarrollo	6,383,157,853	3.863.383.146	2,258,974,876
27	SGP - Cancelaciones de Prestaciones Sociales	6,050,161,830	6.142.396.688	0
406	Superávit Cigarrillos y Tabaco	4,606,742,064	840.377.665	43,245,000
29	Rentas Cedidas Prestación de Servicios	4,606,048,961	16.308.296.026	16,016,019,661
6	Cigarrillo y tabaco (21%)	3,937,785,424	3.873.060.724	4,383,258,998
32	SGP - Acciones Integrales de Salud Pública	3,720,036,683	3.973.796.945	3,659,263,463
31	SGP - Salud - Oferta SSF	3,484,408,641	3.569.428.211	3,638,675,118
1	Impuesto de Registro FONPET 20%	3,219,191,548	3.382.817.960	2,944,578,540
77	S.G.P Agua Potable y Saneamiento Básico SSF	2,961,783,711	2.674.952.241	3,002,148,073
446	Superávit - Fondos comunes	2,704,413,195	14.991.018.753	9,210,496,999
10	Fondo Nacional de Regalías Acuerdo 030-2010	2,512,157,014	0	0
23	Sobretasa al ACPM	2,386,132,304	2.481.100.939	3,085,096,050
404	Superávit - Estampilla Pro-Desarrollo	2,277,463,182	2.517.569.855	3,215,952,768

Cod	Apropiación	Año 2012	Año 2013	Año 2014
585	Resolución 01059-2012 Minsalud y Protección Social	2,260,111,825	0	90,905,968
413	Superávit Premios no Reclamados - Juegos de Azar	1,985,193,601	601.484.786	0
42	Contribución de Seguridad	1,918,847,622	0	0
58	Cigarrillos y Tabaco	1,865,283,891	2.463.562.652	2,531,005,759
46	Recuperación de cartera -cuotas partes pensión e ingresos de capital libres destinación	1,791,547,823	1.559.305.000	485,844,981
421	Superávit Nivelación Salarial Personal Admtivo	1,472,687,734	0	0
471	Superávit Conv. 740 - INVIAS y Departamento	1,246,483,044	0	0
583	Resolución 000472 del 27 - 12 -2011 Min protección social	1,244,000,000	0	0
410	Superávit Fdo Nal de Regalías Acuerdo 030-2010	1,076,639,027	0	0
425	SGP - Educación Prestación de Servicios CSF	979,743,345	1.352.293.250	945,996,754
407	Superávit - Otros Licores	957,946,784	325.188.363	0
586	Resolución 01606-2012 -Minsalud y Protección Social	919,713,000	0	0
472	Superávit Conv. 739 INVIAS - Departamento	882,028,927	0	0
7	Otros Licores	803,318,342	790.879.539	1,148,383,000
13	Premios No Reclamados Juegos de Azar	800,096,700	704.322.692	338,933,780
87	Estampilla Fondo de Pensiones	752,551,336	0	205,203,853
423	Superávit - Sobretasa al ACPM	700,195,956	547.259.006	926,329,029
14	Llenos para la Construcción del Proyecto Bosques de la Milagrosa Municipio la Virginia - UNGRD	0	699.929.017	
493	Superávit - SGP - Educación Conectividad CSF	655,188,024	243.122.991	303,962,015
193	SGP - Educación - Conectividad CSF	524,150,419	0	976,818,593

Cod	Apropiación	Año 2012	Año 2013	Año 2014
52	Sobretasa a la Gasolina 5% Art. 130 ley 488-99	442,403,350	449.027.000	458,750,959
490	Superávit atención integ a la población inimputable	431,342,400	0	0
584	Atención Población Desplazada	400,000,000	0	0
401	Superávit impuesto de registro FONPET	377,583,517	0	0
195	SGP Educación Ascensos en el Escalafón	349,695,338	840.819.860	980,161,058
453	Superávit Fondo Nacional de Regalías	345,119,983	0	0
11	Estampilla Pro-Hospitales	320,000,000	292.711.727	249,874,826
442	Fondo de Seguridad - Fondo con Carácter de Fondo Cuenta	302,284,378	0	959,539,100
402	Superávit Resol. 11120 de 20-12-2010 MEN	271,557,013	0	0
429	Superávit Rentas Cedidas Prestación. de Servicios	263,875,387	2.603.847.363	1,247,839,455
329	Rendimientos Rentas Cedidas Prestación de Servicio	227,315,175	0	75,800,000
590	Resol. 00501 del 24-02-09 At. Int. Pob. Inimputable	209,095,200	388.500.000	0
33	Campañas Directas - ETV - Funcionamiento	205,449,475	207.830.925	207,087,799
581	Resolución 000474 de 28 - 1 -2011 PAI	202,600,000	7,400,000	0
18	Ingresos Propios Contraloría General del Dpto	188,076,867	109,000,000	197,694,826
678	Conv. Interadm. 129-2011 Dpto - Mcpio de Santa Rosa de Cabal	183,746,514	0	0
60	IVA Licores - Deportes	164,632,645	221.385.600	221,650,000
458	Superávit - Indeportes - Tabaco	160,891,336	611.140.367	0
460	Superávit IVA - Licores Deporte	157,465,941	326.800.226	184,821,668
346	Rendimientos Provenientes de Rec. Libre Destinación	145,800,000	320.014.146	325,309,967
432	Superávit SGP Acciones de Salud Publica	119,131,000	493.090.060	649,279,243

Cod	Apropiación	Año 2012	Año 2013	Año 2014
44	Pasaportes destinación específica FIC Ord. 037-1999	97,383,333	0	288,257,616
24	IVA - Telefonía Celular - Cultura	93,829,266	208.000.000	89,546,007
430	Superávit - SGP oferta	91,539,967	333.627.913	85,215,153
41	Otros ingresos de capital	58,771,850	239.920.905	0
59	IVA - Telefonía Celular - Deportes	48,174,855	191.000.000	291,621,072
496	Superávit - SGP - - Calidad Rendimiento financieros	40,000,000	0	432,132,068
43	Excedentes Estab. Públicos - Utilidades Emp.Ind y	33,185,400	0	515,780,481
403	Superávit - Fondo Pasivo Prestacional SSF	0	0	803,416,825
451	Superávit Venta de Bienes y Servicios	2,880,000	188.399.107	316,670,179
38	Superávit - Fondo Nacional del Riesgo – construcci-ón puente peatonal rio Otún	0	0	180,331,451
303	Fondo pasivo prestacional sector salud	0	0	453,425,603
408	Superávit - estampilla para el bienestar del adulto mayor	0	919.300.929	710,536,902
424	Superávit - IVA Telefonía Celular Cultura	0	290.000.000	40,453,993
427	Superávit SGP - Cancelación Prestaciones Sociales	0	0	6,181,066,175
437	Fondo Pasivo Prestacional Sector Salud		1.465.473.589	0
459	IVA - Telefonía Celular Deportes	0	180.200.000	75,590,163
487	Superávit estampilla Fondo de pensiones	0	0	1,612,959,905
489	Superávit - Fondo de Pensiones Ley 863-2003 - 20% Estampilla Pro-Hospitales	0	839.176.134	1,840,053
494	Superávit - 51% Monopolio Salud y Educación	0	861.544.527	0
591	Resol. 4345 y 4499 de Diciembre 2012 - Atención Prioritaria en Salud	0	602.720.000	0

Cod	Apropiación	Año 2012	Año 2013	Año 2014
606	Conv. 018 de 2013 Federación Nacional de cafeteros - Dpto	0	337.944.697	166,252,253
611	Conv. 213 Coldeportes - Departamento	0	420.000.000	0
614	Convenio No. 538 de 2013 MEN - DPTO	0	628.864.374	0
615	Conv. No. 319 - 2013 COLDEPORTES - DEPTO	0	222.858.937	0
618	Resol. 3243 26-08-13 Atención Prioritaria en Salud	0	1.460.883.785	0
627	Resol. 2892 del 16-07-2014 - Conflicto Armado PAVSIVI	0	0	191,184,414
653	Resol. 00888 del 2014 - Población Inimputable	0	0	446,800,500
682	Convenio 283 de 2012 Min interior Departamento	0	190.000.000	0
686	Convenio 2084-2012 INVIAS - Departamento	0	492.480.527	0
28	Resol. 4465 del 27-12-2012 - Salud Mental	0	214.000.000	0
48	Desahorro Fonpet - SSF	0	42,614,530,015	0

Fuente: Rendición de cuentas

SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

91	Fondo de compensación regional	0	5.246.447.125	9,612,707,155
92	Fondo de desarrollo regional	0	0	22,957,207,152
93	Fondo de ciencia, Tecnología e innovación	0	3.035.500.000	6,955,002,586
95	Funcionamiento de los OCAD	0	63,265,413	280,706,555

ANEXO No.03

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL DEPARTAMENTO
ESTRUCTURA DE FLUJOS FISCALES DESAGREGADA
AÑO 2014

(Cifras en millones de pesos)

DEPARTAMENTO DE RISARALDA	
ESTRUCTURA DE FLUJOS FISCALES DESAGREGADA	
VIGENCIA FISCAL 2014 (NO INCLUYE REGALIAS)	
INGRESOS TOTALES (1)= (2)+(11)	362,834.2
INGRESOS CORRIENTES (2)= (3)+(4)+(5)	312,572.9
TRIBUTARIOS (3)	92,294.0
Vehículos automotores	16,517.4
Registro y anotación	17,844.4
Cerveza	16,213.3
Cigarrillos y tabaco	14,345.3
Sobretasa consumo Gasolina Motor	9,605.6
Estampillas	16,336.9
Otros impuestos	1,431.1
NO TRIBUTARIOS (4)	34,772.3
Ingresos de la propiedad (tasas, multas, arrendamientos y alquileres)	18,626.0
Otros no tributarios (operación comercial, fondos especiales, otros)	16,146.3
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS (5)	185,506.6
Nacional	145,873.2
Gobierno Central Nacional (SGP)	145,873.2
Regalías	-
Educación	120,419.0
Salud	25,454.2
Departamentales (Incluye cuota de auditaje)	38,822.8
Participaciones (beneficencias y loterías, IVA licores, otras)	810.6
GASTOS TOTALES (6)= (7)+(12)	268,298
GASTOS CORRIENTES (7)= (8)+(9)	51,402.6
Funcionamiento (8)	49,254.1
Gastos de Personal	18,059.6
Gastos Generales	4,945.2
Transferencias	26,249.3
Pensiones	10,360.4
Previsión Social (Cesantías y otras)	203,5

A Entidades Nacionales (Fonpet y otros)	10,145.1
A Entidades Departamentales	1,088.2
A Entidades Municipales	855.5
Cuota de auditaje	2,634.0
Indemnización por retiros de personal	0.0
Sentencias y Conciliaciones	438.3
Otras Transferencias	524.3
Intereses Deuda Pública (9)	2,148.5
Interna	1,160.7
Externa	0.0
Bonos pensionales	987.8
DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (10)= (2)-(7)	261,170.3
INGRESOS DE CAPITAL (11)	50,261.3
Regalías-recurso de balance	47,333.3
Otras transferencias de capital (Faep y Otros)	824.6
Rendimientos Financieros	2,102.7
Otros recursos de capital (donaciones, aprovechamientos y reintegros)	0.7
GASTOS DE CAPITAL (12)	216,895.3
Formación Bruta de capital (construcción, reparación, mantenimiento prei)	216,895.3
Transferencias de capital	0.0
Déficit de vigencias anteriores por inversión en formación bruta de capital	0.0
Inversión nueva	0.0
DEFICIT O SUPERAVIT DE CAPITAL (13)= (11)-(12)	-166,634.0
DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (14)= (1)-(6)	94,536.3
FINANCIACIÓN (15)= (16)+(17)+(18)	-13,305.1
Recursos del Crédito (16)	-13,305.1
Interno	0.0
Desembolsos (b)	0.0
Amortizaciones (c)	13,305.1
Externo	0.0
Desembolsos (d)	0.0
Amortizaciones (e)	0.0
Recursos del Balance (superávit fiscal, cancelación de reservas) (17)	0.0
Otros Recursos (18)	0.0
DEFICIT O SUPERAVIT PRIMARIO (19)= [(1)-(a)]-[(6)-(9)]	94,582.1
RESULTADO PRESUPUESTAL	
FUENTES TOTALES (20)= (1)+(b)+(d)	362,834.2
USOS TOTALES (21)= (6)+(c) + (e)	281,603.0

CONTROL EQUILIBRIO PRESUPUESTAL (22)= (20)-(21)	81,231.2

Para la vigencia del 2014 se sigue sosteniendo el comentario del 2013, donde un superávit primario en este caso de $81,231.2 millones, permite conceptuar que si bien el manejo de las finanzas fue sostenible posibilitando el cumplimiento oportuno del gasto de intereses de deuda pública, su inversión al igual que en las dos vigencias anteriores se aleja de las expectativas y proyecciones óptimas del Plan de Desarrollo del Departamento y por ende de una aceptable satisfacción de necesidades de la sociedad risaraldense.